

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Centro de Estudios en Ciencias de la Comunicación

La mirada de las mujeres ante la tortura sexual como estrategia de represión y silenciamiento. El operativo de San Salvador Atenco y Texcoco en mayo de 2006

TESIS

PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

PRESENTA

Daniela Álvarez Saavedra

Asesor: Fabián Bonilla López

México, D.F., 2016



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

Introducción	3
1. El aeropuerto y el desarrollo	11
1.1 El municipio de San Salvador Atenco	12
1.2 Antecedentes	13
1.3 Desarrollo del conflicto	14
1.4 La Otra Campaña	18
1.5 Ahora las flores	23
1.6 Ellas, nosotras	29
1.7 Voluntad política	33
2. La violencia hacia las mujeres	35
2.1 Procesos de subjetivación: mujer, cuerpo y violencia	36
2.1.1 Pensar los cuerpos. Pensar los géneros	38
2.2 La violencia estructural hacia las mujeres	39
2.2.1 Estructuras de la violencia	42
2.2.2 Las posibilidades de las mujeres	46
2.3 Botín de guerra: la violencia en el cuerpo en enfrentamientos y conflictos sociales	48
2.3.1 La tortura como estrategia de represión	53
3. Ellas: nosotras	59
3.1 Así comenzó	61
3.2 El operativo: sistematización de la violencia	65
3.2.1 ¿Qué era lo que se buscaba ocultar?	71
3.3 El proceso legal: ni justicia ni reparación	75
3.4 Un camino: la campa contra la tortura sexual	81
3.5 Certezas para poder caminar: cómo sostenerse ante el horror	86
3.6 Se trata de dignidad y de justicia. Se trata de memoria y verdad	89
Conclusiones	91
Fuentes consultadas	96

Introducción

“Quienes alzan su voz
están motivados por la expectativa
de que otro mundo es posible...”

B. Arditi.

Empezar siempre es complicado, más aún cuando aquello de lo que quiero hablar es deliberadamente no visto, invisibilizado. La violencia y la tortura sexual no son temas ni situaciones de las que las personas prefieran escuchar, no las quieren ver, ni siquiera imaginarlas. Sin embargo, hoy y cada día desde que comencé este trabajo me ha parecido fundamental voltear y mirarlas, reconocerlas y cuestionarlas; no quisiera vivir más sólo huyendo de ellas. Entonces, podría comenzar por describir las constantes y diferentes estrategias del Estado para reprimir y disolver la protesta social, los ofensivos sesgos mediáticos al difundir la información sobre las movilizaciones sociales, o tan sólo hacer un recuento de lo mal que pinta el panorama para quienes quieren, queremos, respirar otro aire y crear otras posibilidades de vivir. Pero hoy no, no es momento de lamentarse porque ya no hay tiempo. Es momento de comenzar a recorrer este camino de reconocimiento.

A casi 10 años del operativo realizado el 3 y 4 de mayo de 2006 en San Salvador Atenco y Texcoco reaparece como una necesidad analítica, y quizá más personal, la búsqueda de las motivaciones y objetivos de dicho operativo y los alcances políticos y sociales que tuvo. Entre estos dos días, 207 personas fueron detenidas de forma arbitraria, torturadas y acusadas de delitos que no pudieron comprobarles. De las mujeres detenidas, 45 hicieron denuncias ante algún organismo público u organización no gubernamental de haber sido objeto de violencia física, sexual o verbal. Se documentó que 27 de estas mujeres sufrieron agresiones sexuales, entre ellas mordidas y pellizcos en los senos y tocamientos en genitales; insultos, patadas, puñetazos y toletazos en nalgas, senos y genitales. Actualmente, 11 de las 27 mujeres continúan con el proceso jurídico en contra del Estado mexicano, para no olvidar, para reiterar que aquí están y sí existen.

En concreto, el objetivo de este trabajo es identificar la posibilidad y necesidad vital de recuperar la voz propia frente al uso de la tortura sexual como estrategia estatal de represión y silenciamiento a partir de la mirada de las mujeres denunciantes. Para esto, realizaré un recorrido por cuatro puntos que considero fundamentales: identificar las características de la violencia de estructural hacia las mujeres; recuperar implicaciones de la violencia hacia las mujeres a partir del testimonio las mujeres denunciantes en el caso; identificar el uso de la tortura sexual como estrategia de silenciamiento de las víctimas y sus comunidades; y visibilizar la necesidad vital y política de recuperar la voz ante la imposición, la tortura y el ocultamiento.

Pienso entonces en la necesidad de realizar un análisis que me permita reconocer el proceso mediante el cual las voces de estas mujeres demandantes se hicieron presentes en el espacio público e interpelaron las estructuras de represión bajo las cuales las quiso colocar el Estado. Es decir, considero que se puede realizar un análisis desde la comunicación política a partir del encuentro de esas distintas voces en el espacio público ante la voz del Estado y a la tensión que su encuentro genera.

Si bien retomaré los hechos y el contexto en el que se enmarcó dicho operativo, trataré de entender, primero, las estructuras sociales que posibilitaron la violencia y, después, cómo las sobrevivientes a la violencia y la tortura sexual pudieron reconstruirse y rearticular sus vidas. Es decir, en este momento no me basta con conocer y enlistar los hechos de forma cronológica para entender su causa y efecto; habrá que pensar más y sentir más.

Parto entonces del entendido de que la tortura sexual es parte una estrategia usada por el Estado para silenciar a las personas que son objeto de ellas; busca paralizarlas e infringir en ellas un daño que es a veces imposible de articular. Es necesario señalar que los ataques de tipo sexual no son actos de carácter personal, sino que son parte de una intencionalidad política de sometimiento y reiteración de que el Estado, y por ende sus agentes, no tienen límites para imponer su fuerza.

En este trabajo abordo concretamente la tortura ejercida contra las mujeres detenidas en el operativo de mayo del 2006, para lo cual hago un primer acercamiento a la violencia como un elemento que se coloca como base de las relaciones sociales como las conocemos. A partir de diferentes escalas expondré esquemáticamente los procesos de subjetivación en los que nos vemos inmersas al construirnos como hombres y mujeres, las relaciones que se establecen y cómo determinan gran parte del entramado social y nuestras formas de existencia social.

Una vez planteados dichos procesos de subjetivación problematizaré en torno a las diferenciaciones por género, como una forma de producir y normalizar los cuerpos a partir de constructos sociales, y con ellas las relaciones jerárquicas que se establecen y reproducen. Esto será la base para comprender cómo se construye y sostiene esa estructura llamada patriarcado que naturaliza y reproduce la violencia entre los géneros, particularmente contra las mujeres, y que al paso del tiempo funciona como base para invisibilizarla y tolerarla.

Dentro de este proceso de vulneración es que las mujeres somos colocadas como sujetos transgredibles en tanto que somos pensadas como objetos o seres para y de otros, pero nunca dueñas de nosotras mismas. Así, al ser situadas en momentos de conflicto social, de enfrentamientos, las mujeres se vuelven el objetivo de actos crueles como lo es la tortura sexual que se sustenta en la violencia estructural preexistente.

Una vez dicho esto, es momento de explicar la ruta metodológica que seguí para construir este trabajo. Parto de la importancia de recuperar los testimonios y la palabra de las mujeres denunciantes para acercarme a los hechos de violencia que tuvieron lugar en San Salvador Atenco y Texcoco en mayo de 2006. Decidí comenzar este camino a través de sus palabras porque considero necesario recuperar sus voces y testimonios como recursos fundamentales para comprender las implicaciones de la violencia represiva del Estado, pero sobre todo para explorar los alcances del análisis de ellas mismas sobre lo que vivieron.

Baste decir que este trabajo parte fundamentalmente del testimonio de las tres mujeres denunciadas entrevistadas a través de un largo seguimiento a su caso. Quiero señalar que tengo claras las críticas que giran en torno al uso de los testimonios como base documental,

ya sea por su profunda subjetividad o lo cambiante que puede ser una misma narración. Sin embargo, es precisamente esa subjetividad y sensibilidad la que trato de recuperar aquí. Más allá de la investigación documental realizada, quiero recuperar sus voces, su palabra, la forma en que ellas se nombran como mujeres y cómo se colocan en el mundo. Incluso, habrá momentos en que más que la precisión de sus narraciones, lo que recuperaré será el sentido que esos recuerdos generan en su vida y en su análisis de los hechos de los que formaron parte.

De este modo, la construcción del marco teórico se generó a partir de las conversaciones que mantuve con las tres mujeres aquí entrevistadas. Si bien contaba ya con una documentación previa sobre el tema, las pláticas con ellas me llevaron a explorar otros niveles de análisis y categorías que me serían necesarias para articular lo que me decían de ellas mismas dentro de nuevos marcos de sentido a partir de la reconfiguración que han hecho de su mundo.

Si bien este es un trabajo de investigación con fines académicos, es necesario señalar que parto de la imposibilidad personal de no verme atravesada por la palabra de las mujeres que aquí hablan. Por eso, a lo largo del texto se percibirá mi postura personal en diferentes momentos y consideraciones porque creo primordial para acercarnos a los sujetos de estudio de nuestro campo, hacerlo desde nosotras mismas y lo que somos.

Me resta explicar que este trabajo se constituye de tres capítulos principales: en el primero expongo los antecedentes de conflicto de los tres niveles de gobierno con el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) desde la imposibilitada construcción del aeropuerto; después recorre y explica brevemente lo que se constituyó como La Otra Campaña, su recorrido por el país y su vinculación con el FPDT; en penúltimo lugar se explican las motivaciones y el desarrollo de los enfrentamientos y el operativo del 3 y 4 de mayo de 2006 en San Salvador Atenco y Texcoco para poder entender el contexto social y político en el que se realiza la represión bajo la imperante “necesidad de restablecer el Estado de derecho”.

El segundo capítulo aborda concretamente el tema de la violencia hacia las mujeres e inicia haciendo un recorrido por los procesos de subjetivación de las mujeres para a partir

de ellos poder pensar los cuerpos y los géneros establecidos. Después señalo esquemáticamente cómo se producen y reproducen las estructuras de violencia que sostienen y toleran las agresiones contra las mujeres. De este modo trato de centrar las bases para comprender cómo es que se construye el cuerpo femenino como una entidad vulnerable socialmente y cómo se convierte en objeto de la tortura sexual concretamente.

El tercer capítulo es un espacio dedicado a escuchar las voces de las mujeres demandantes por las agresiones y la tortura sexual ejercida sobre ellas en el operativo del 3 y 4 de mayo de 2006. Cuenta con una breve introducción en la que se plantea la necesidad de reconocer sus voces para poder pensarlas a través de la comunicación política, para después dar paso al inicio de una narración que fue tejida con sus voces a partir de las entrevistas y pláticas que tuvimos a lo largo de este trabajo. Su testimonio inicia desde sus propias reivindicaciones políticas, su trabajo colectivo, su acercamiento a los hechos de Atenco y Texcoco y continúa hasta los procesos de los cuales se valieron para sobrevivir después de la tortura. Este capítulo cierra intentando reconstruir las certezas de las que se valen cada día para despertar y continuar con el camino que eligieron.

Al final de esta investigación se encuentran las conclusiones que redondean y cierran las ideas planteadas en este trabajo que fue construido al paso de un par de años.

Por último cabe señalar que algunas de las mujeres que fueron detenidas y torturadas sexualmente en el operativo interpusieron una demanda contra el Estado mexicano por estos hechos y lo que busco con esta tesis es escuchar las voces de tres de las once demandantes y retomar la tensión que sus voces generan. Cabe destacar que están convencidas de la necesidad vital de transformar todas aquellas estructuras que posibilitaron los actos de los que fueron objeto. Son mujeres que no renunciaron a sus vidas ni a sus voces. Las tomaron para sí y para abrazar a otras. Por eso es importante comenzar a hablar de cada una de ellas, de reconstruirlas y pensarlas así como se muestran y se dan. Es el momento de presentarlas.

Italia Méndez

Italia es una mujer difícil de describir. Es delgada y de cuerpo pequeño, los rasgos de su cara lo confirman; siempre se la ve con ropa cómoda y con detalles que dan indicios de su arreglo: un anillo que combina con un collar, una gorra que va con su ropa o un moño en su cabello, ese cabello largo que parece que lleva mucho tiempo con ella. Ella es así, de semblante serio y mirada atenta y observadora como para quien los detalles importan. Italia tiene algo, no es su complexión física ni su voz suave y cercana, es algo en ella que hace sentir su presencia y su compañía.

Italia Méndez colaboró durante varios años en la Fundación Vida Nueva, una fundación dedicada a trabajar con personas en situación de calle; su trabajo colectivo durante muchos años fue politizado sensiblemente con muchas condiciones del entorno a las que no permanecía distante. Desde la preparatoria su formación política se vio permeada por el zapatismo; fue testigo de su aparición en 1994 y participó en movilizaciones y caravanas en el contexto de la represión a las comunidades zapatistas. Italia no era, no es, indiferente. Italia se reivindica como anarquista.

Italia tenía 27 años en 2006 y trabajaba en un colectivo multidisciplinario en el altiplano de San Luis Potosí en una comunidad con alrededor de 25 familias. El tamaño y la lejanía del lugar impedían que servicios como el de educación básica llegaran a la zona, así que el colectivo buscó crear herramientas con la comunidad para tratar de plantear trabajos autónomos de la mano de agrónomos, pedagogos, veterinarios, etcétera. El trabajo consistía en generar materiales y recursos que sirvieran para el entorno de la comunidad; a Italia le interesaba en particular la generación de ecotecnias y captación de agua, un esfuerzo que se centraba en el mejoramiento de las viviendas en su entorno ecológico particular.

Después de dos años de trabajo en la comunidad, el colectivo planteó la posibilidad de que ésta se acercara a conocer el recorrido de La Otra Campaña por el país, tras discutirlo, la comunidad aceptó y comenzaron los preparativos para que una comisión emprendiera el viaje. Italia estaba en el DF y seguiría el recorrido de La Otra hasta encontrarse con la comisión de la comunidad en San Luis Potosí. Italia estaba en el DF en los primeros días de mayo de 2006.

Norma Jiménez

Si algo debe ser resaltado de Norma, es su sonrisa. Norma es una mujer que parece de semblante adusto y serio a la distancia, al acercarse no es posible saber si está molesta o tranquila; todo cambia una vez que comienza a hablar, cuando sonrío y con ello dice que todo está bien. Ella es ligera al conversar, puede reír y ser sarcástica, lo mismo que puede ser seria y tener un semblante preocupado. Norma puede ser más sencilla de describir, se muestra a sí misma cuando se está cerca de ella, y por eso también es que es muy fuerte sentirla. Se siente su preocupación y se siente su risa.

Norma Jiménez estudió Artes Plásticas en el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA); en junio de 2006 terminaría su carrera. Además de estudiar, ella trabajaba en un colectivo de artes que se llamaba “Quimera” con el que hacía performance, intervenciones de *body paint*, poesía y arte en el cuerpo. También trabajaba con otro grupo realizando acciones instantáneas como repartir volantes con información sobre temas relevantes; su trabajo colectivo consistía en acciones concretas artísticas y de difusión. Norma también se reivindica como anarquista y adherente a la Sexta Declaración de la Selva Lacandona.

Si algo debe ser resaltado de Norma, es su confianza. Norma rompe con su sola sonrisa las barreras que pudieran existir entre una desconocida y ella para hablar, para escuchar y tratar de entenderse; ella da de sí para entender y escuchar y da de sí para abrazar a quien lo necesite. Basta con decir que Norma Jiménez es una mujer sensible e interesada por su entorno, quedarse quieta no es una opción cuando hay tantas cosas que hacer para transformar las cosas; por eso Norma no podía ser indiferente al llamado de solidaridad con Texcoco y Atenco. Norma acudió a Atenco en busca de certezas.

Edith Rosales

Edith es una mujer bajita, daría la impresión de ser una mujer pequeña, lo cual se quiebra con la fuerza de sus actividades y su presencia constante en actos político-culturales por la liberación de presos políticos y por la memoria. Desde una primera impresión, parece ser una mujer distante y siempre ocupada; llamada por todos para ser entrevistada, para coordinar presentaciones o consultarle sobre algún evento. Edith parece estar siempre atenta para escuchar, para hablar, de alguna forma sabe conseguir el tiempo.

Edith Rosales ha trabajado durante muchos años en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), donde es parte de un colectivo llamado Frente de Trabajadores del IMSS en el que participan trabajadores activos, jubilados y pensionados. Dicho colectivo desde 2005 se sumó a la Sexta Declaración de la Selva Lacandona y sus integrantes, como adherentes, comenzaron a participar en las reuniones en Chiapas en ese mismo año. Una vez que se acordó que se realizaría el recorrido de La Otra Campaña por el país, los colectivos se organizaron por sectores; el sector centro es al que pertenecía el colectivo de Edith. El 3 de mayo de 2006 la organización regional centro era la encargada del recorrido de La Otra Campaña por el DF; de este modo, Edith participó en el acompañamiento y fue así como desde la plenaria de la Comisión Sexta en Tlatelolco supo desde un llamado de solidaridad del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) ante lo que estaba ocurriendo en Texcoco.

1. El aeropuerto y el desarrollo

El operativo del 3 y 4 de mayo en Texcoco y San Salvador Atenco en 2006 representó uno de los golpes más violentos a la movilización social; un golpe que marcó sensiblemente la memoria colectiva de los participantes del movimiento Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) y los activistas solidarios. Sin embargo, si algo representó dicho impacto, fue la posibilidad de transformar las formas de hacer política y con ello el fortalecimiento de la solidaridad ante la violencia y la tortura.

Es fundamental para el análisis de este tema conocer los hechos e implicaciones que rodearon las acciones de esos días de mayo y que las definieron significativamente. Será necesario entonces ubicar las características del operativo; en este sentido, es importante hacer hincapié en el proyecto del aeropuerto que se intentó desarrollar en la zona y que fue cancelado por la movilización de los pueblos. Además, voy a señalar el impacto que tuvo el proceso de formación de la Sexta Declaración de la Selva Lacandona del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y el recorrido de la Comisión Sexta por el país para comprender, primero, el objetivo del gobierno de frenar el llamado a la movilización nacional y, segundo, la superposición de la solidaridad ante la violencia del Estado.

Dentro de la de tensión entre los pueblos de Texcoco y Atenco con los tres niveles de gobierno es que se realizó el operativo del 3 y 4 de mayo. Si bien, todos los detenidos fueron objeto de violencia de golpes, humillaciones y amenazas por parte de los agentes del Estado, para fines de esta investigación se señalarán de manera particular los hechos de violencia y tortura ejercidos contra las mujeres que fueron detenidas. El objetivo de este apartado es hacer un recorrido por los hechos que enmarcaron la tortura sexual ejercida concretamente contra las mujeres en el operativo de 2006.

1.1 El municipio de San Salvador Atenco, Estado de México

El municipio de Atenco se localiza al oriente del Estado de México; colinda al norte con los municipios de Acolman y Tezoyuca, al sur con Texcoco, al este con los municipios de Chiautla y Chiconcuac y al oeste con el de Ecatepec. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2010 contaba con una población aproximada de 56 mil 85 habitantes. Su cabecera municipal es la localidad de San Salvador Atenco.

Atenco cuenta con una extensión territorial de 94.67 km² y está ubicado a 16 kilómetros de la Ciudad de México. Poco más de la tercera parte de esta superficie es destinada al uso agrícola como tierras de temporal y de riego. El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Atenco, Estado de México, reconoció a este territorio como uno de los municipios metropolitanos con mayor potencial agrícola.¹

Según el mismo Plan, el hecho de que el crecimiento poblacional del municipio había presentado un aumento de 224% de 1970 a 2000 y que gran parte de la superficie municipal se encuentra en régimen ejidal, representó, y representa, un obstáculo para la intervención del gobierno municipal: “Los grandes usos del suelo en Atenco (agrícola y urbano) se asientan sobre territorios ejidales, situación desfavorecedora especialmente para el Ayuntamiento, que se ve imposibilitado jurídicamente para incrementar su base gravable respecto al impuesto predial.”²

Es decir, si bien las tierras del municipio de Atenco podrían representar un fuerte soporte agrícola para la zona metropolitana, no representan (ni representaban en el año 2000) el ingreso de impuesto predial que los gobiernos municipal y estatal desearían percibir; desde esta perspectiva, fueron prácticamente consideradas tierras “sin beneficio” agrícola y, en cambio, se les atribuyeron posibilidades de favorecer el “desarrollo urbano”.

¹ Plan Municipal de Desarrollo Urbano, 2005. P. 8

² *Ídem.*

1.2 Antecedentes

El 22 de octubre de 2001, Vicente Fox, entonces presidente de México, anunció la construcción de un nuevo aeropuerto en Texcoco, Estado de México. El Gobierno Federal tenía como primer objetivo expropiar 5 mil 391 hectáreas de tierras agrícolas por “causa de utilidad pública” y, con ello, realizar indemnizaciones de 7.20 pesos por metro cuadrado de tierras de temporal y 25 pesos en las tierras de riego.³ De la superficie expropiada, 70% se ubicaba en San Salvador Atenco, 25% en Texcoco y 5% en Chimalhuacán.⁴

Cabe mencionar que la causa de utilidad pública se refiere a una necesidad nacida de una comunidad o población que busca aprovechar para el beneficio de la misma un territorio determinado, sea para la construcción de una escuela o un hospital, por ejemplo. Como lo articula la Ley de Expropiación para el Estado de México: “La determinación de las causas de utilidad pública corresponde a aquellas necesidades más sentidas por la comunidad y expresadas en las solicitudes que las autoridades y, aún los particulares, han dirigido al Ejecutivo para iniciar procedimientos expropiatorios.”⁵ Esto es, si bien es posible que particulares soliciten la expropiación -ante la ambigüedad de la construcción podríamos considerar que incluye también empresas- ésta no tendrían por qué sobreponerse la solicitud de éstos ante la opinión de los habitantes y dueños de tales territorios. Con este proyecto de aeropuerto en la mira, el anuncio del decreto expropiatorio se dio sin haber considerado ni consultado a los pobladores de los ejidos involucrados.

Al día siguiente del anuncio presidencial, los ejidatarios salieron a las calles con machetes, varillas y palos para bloquear la carretera Texcoco-Lechería; esta protesta implicaba defender el patrimonio de 4 mil 375 familias. El cuestionamiento podría resumirse en: “No sabemos qué va a pasar porque la gente tiene sus animales y sus tierras, y de eso vive. Si se las expropian, ¿qué van a hacer? Hay abuelitos que viven nada más de vender la leche de sus vacas, las cuales llevan a pastorear a los campos. Si se construye el

³ Hay versiones al respecto que afirman que el precio que debía pagarse a los campesinos era por el uso de suelo que se le daría a la tierra y no por el de riego.

⁴ González, María de la Luz. “Cronología del conflicto de San Salvador Atenco” [en línea] México, *El Universal.com.mx*, 21 de enero de 2008. Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/475742.html> [Consulta: 31 de marzo de 2014]

⁵ Ley de Expropiación para el Estado de México, [en línea] México: 2 de enero 1996. Dirección URL: <http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/ley/vig/leyvig007.PDF> [Consulta: 1 de abril de 2014]

aeropuerto, se van a morir.”⁶ Tras estos hechos, poco a poco alrededor de 500 campesinos se organizaron y formaron el FPDT.

A finales de octubre de 2001, la asamblea general del ejido de San Salvador Atenco decidió solicitar la representación legal del abogado Ignacio Burgoa Orihuela en la demanda de amparo contra la expropiación de los ejidos y así, el 2 de noviembre el profesor emérito de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), aceptó llevar el caso sin cobrar honorarios.

El amparo alegaba que mientras el gobierno no demostrara la causa de utilidad pública, el decreto no debería tener efecto. Burgoa afirmaba: “El argumento fundamental es que en el decreto expropiatorio del ejido de San Salvador Atenco -el más afectado por la expropiación-, el gobierno no adelanta absolutamente ninguna prueba de que haya causa de utilidad pública ni de que el actual aeropuerto esté saturado. Eso no ha sido probado, sino simplemente afirmado por el gobierno. Es una medida tomada unilateralmente”⁷ Aun con el naciente proceso, Vicente Fox fue acusado por los ejidatarios de burlarse de ellos por su afirmación de “se sacaron la lotería” (por la compra de sus terrenos).⁸

Hacia principios de 2002, la Procuraduría Agraria, representada por el director de Justicia Jorge Edmundo Bello, había ganado amparos para dos de los ejidos afectados Nexquipayac y Tocuila, y para los núcleos de San Bernardino, Santiago Cuautlalpan, Huexotla, San Martín y Chimalhuacán promovió siete recursos de revisión en los tribunales colegiados.⁹

⁶ Salinas Cesárelo, Javier. “Se suman campesinos de Tlaxcala y maestros del Edomex a la defensa de tierras de Atenco” [en línea]. México, *Jornada.unam.mx*, 26 de noviembre de 200. Dirección URL: <http://www.lajornadasanluis.com/2001/11/26/026n1pol.html> [Consulta: 9 de abril de 2014]

⁷ S/a. “El gobierno violó la Constitución en el caso del Aeropuerto: Ignacio Burgoa” [en línea]. México, *Proceso.com.mx*, 2 de agosto de 2002. Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=243799> [Consulta: 8 de abril de 2014]

⁸ S/a. “La construcción del aeropuerto alterno en Texcoco, ocho meses de conflicto campesino y batalla jurídica” [en línea]. México, *Jornada.unam.mx*, 12 de julio de 2002. Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2002/07/12/014n1pol.php?origen=politica.html> [Consulta: 9 de abril de 2014]

⁹ Cabe señalar que de forma casi paralela los campesinos buscaron el apoyo legal de la Procuraduría Agraria a la vez que otros campesinos se sumaban a la defensa encabezada por el FDFT, la cual sería llevada después y por un tiempo, por el abogado Ignacio Burgoa.

1.3 Desarrollo del conflicto

El 14 de noviembre de 2001 los integrantes del FPDT marcharon con sus machetes hacia el Zócalo de la Ciudad de México, sin poder llegar a él, pues en la zona se encontraba ya un centenar de granaderos con quienes se suscitaron confrontaciones. Los granaderos buscaron dispersar al contingente con gases lacrimógenos. A partir de este momento los campesinos serían señalados mediáticamente como conflictivos y como una amenaza para la paz pública (las cadenas privadas de televisión y radio se prestaron para esa tarea) y se desataría un debate sobre la “legalidad” de manifestarse con “armas blancas”. Es decir, la herramienta de trabajo que es el machete para los campesinos, pasó a convertirse no sólo en la vía por la cual se buscaba criminalizar la protesta, sino también en símbolo de su lucha y resistencia de los campesinos defendiendo sus tierras.

Paralelo a este proceso de criminalización mediática, se hizo presente la solidaridad de diferentes grupos y organizaciones. Campesinos de siete pueblos de Tlaxcala y el Movimiento Magisterial de Estado de México acudieron a una manifestación pública en San Salvador Atenco; además se hicieron visibles muestras de apoyo de grupos y redes de Nezahualcóyotl, del Centro Libre de Experimentación Teatral y Artística (CLETA), el Consejo General de Huelga (CGH) de la UNAM, del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), entre otros.¹⁰

Sin embargo, aun con el amparo vigente, las intenciones de realizar el proyecto del aeropuerto continuaron. El Gobierno Federal envió a la zona, en más de una ocasión, a empresas que realizaban estudios topográficos, de modo que dichas acciones fueron tomadas como provocaciones y los integrantes del Frente tomaron la decisión de retener durante algunas horas a los trabajadores, lo que les valió para recibir amenazas del gobierno de ser acusados de secuestro. Algunas otras acciones tomadas por los campesinos fueron la clausura simbólica de oficinas de la Procuraduría Agraria de Texcoco o el cierre de calles a través de barricadas para impedir la entrada de las constructoras o la policía, por ejemplo.

¹⁰ Salinas Cesárelo, Javier. “Se suman campesinos de Tlaxcala y maestros del Edomex a la defensa de tierras de Atenco” [en línea]. México, *Jornada.unam.mx*, 26 de noviembre de 200. Dirección URL: <http://www.lajornadasanluis.com/2001/11/26/026n1pol.html> [Consulta: 9 de abril de 2014]

Así, en diciembre de 2001, frente este camino de lucha los campesinos declararon a San Salvador Atenco como un “municipio en rebeldía”.

Lo anterior es una muestra de cómo se vivía la tensión de esos meses. A través de la voz de uno de los ejidatarios se revivieron aquellos momentos: “Pedro Vázquez Martínez, ejidatario de San Salvador Atenco, responsabilizó de cualquier hecho de violencia al presidente Vicente Fox Quesada y al gobernador del Estado de México, Arturo Montiel, y señaló que el Ejecutivo Federal debe “tomar las cosas con calma y precaución, porque si quiere a su pueblo debe demostrarlo al retractarse de construir allí el aeropuerto”.¹¹

Para febrero de 2002, volvieron a marchar con la intención de llegar a la Residencia Oficial de Los Pinos¹², y una vez más no les fue permitido. Durante los siguientes meses, nueve en total, los bloqueos a las carreteras y al acceso al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM) continuaron y se llamó a Vicente Fox a debate público.

En julio llevaron a cabo diferentes manifestaciones. El día ocho intentaron llegar al aeropuerto Benito Juárez de la Ciudad de México pero la Policía Federal Preventiva (PFP) lo impidió. El día once, se iban a manifestarse a un acto público en el que participaría el entonces gobernador del Estado de México, Arturo Montiel, sin embargo, la policía estatal cerró el paso y se desató un enfrentamiento.¹³ Como resultado fueron detenidos 14 campesinos, entre ellos los líderes Ignacio del Valle y Jesús Adán Espinoza, a quienes se les atribuyeron al menos cinco cargos diferentes, entre ellos, privación ilegal de la libertad.

Como respuesta ante la detención de los líderes, ejidatarios y habitantes de San Salvador Atenco retuvieron al menos a siete empleados de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM), incluido el subprocurador de Justicia, José Andrés Mendiola Valdés, así como al secretario de Averiguaciones Previas, a tres secretarios del Ministerio

¹¹ Cruz, Ángeles. “El gobierno pretende iniciar obras en enero, afirman ejidatarios de Atenco” [en línea]. México, *Jornada.unam.mx*, 16 de diciembre de 2001. Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2001/12/16/046n1soc.html> [Consulta: 9 de abril de 2014]

¹² La Residencia Oficial de Los Pinos es la casa donde habita el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Este lugar es ocupado para estos fines desde 1941.

¹³ Este enfrentamiento fue protagonizado por al menos 100 campesinos y al menos mil policías de la Fuerza de Acción y Reacción Inmediata (FAR) del Estado de México. El saldo fue de al menos 30 ejidatarios heridos, 19 desaparecidos y tres agentes estatales heridos, según el periódico *La Jornada*.

Público y a dos agentes.¹⁴ Ante estos hechos, quien hasta entonces había sido el representante en la demanda de amparo, Ignacio Burgoa, desistió de este puesto al declararse en contra de las acciones tomadas por los ejidatarios.

Sólo 72 horas después del enfrentamiento, el presidente municipal de San Salvador Atenco, Margarito Yáñez Ramos, dio el anuncio de que los campesinos detenidos serían liberados y a su vez el Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda, notificó que el Gobierno Federal negociaría el conflicto con los habitantes de Atenco. De este modo, el gobierno del Estado de México cubrió el monto de la fianza de los campesinos detenidos (de 10 mil y 40 mil pesos) para hacer efectiva su liberación. Por su parte, los campesinos dejaron en libertad a los empleados de la Procuraduría.

Así, el 1 de agosto de 2002, tras una mesa de negociación y diálogo con los ejidatarios, la Presidencia de la República anunció que "dada la negativa de las comunidades ejidales" a vender sus tierras, se llevarían a cabo los trámites para dejar sin efecto los decretos expropiatorios y de esa forma se concretó la cancelación del proyecto del aeropuerto de Texcoco. Tal hecho se oficializó en el *Diario Oficial de la Federación* el 5 de agosto de ese mismo año.¹⁵

En septiembre de 2002, hubo un intento de convertir a San Salvador Atenco en municipio autónomo; sin embargo, a partir de negociaciones a través del Frente se llegó a un acuerdo: a cambio de que las instancias de justicia "enviaran a reserva" a las 51 denuncias penales que había contra integrantes de FPDT, éste renunciaría al intento de transformar al municipio.¹⁶ Fue así como dio inicio la resistencia del Frente y su relación de solidaridad con otras luchas y tuvo un acercamiento con el EZLN. La tensión frontal con el gobierno mexicano era bien conocida y el FPDT se constituyó como un nuevo actor político que se solidarizó con otras luchas, e incluso recibió al subcomandante insurgente Marcos en San Salvador Atenco el 25 y 26 de abril de 2006 en el marco de *La Otra Campaña*.

¹⁴ Salinas Cesáreo, Javier.: "Reprimen marcha campesina de Atenco; hay 33 lesionados" [en línea] México, *Jornada, unam, mx*, 11 de julio de 2002. Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2002/07/12/012n1pol.php?origen=politica.html> [Consulta: 9 de abril de 2014]

¹⁵ "Se abrogan, de manera total, lisa y llana, los decretos de fecha 21 de octubre de 2001, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre del mismo año que a continuación se señalan y mediante los cuales se expropiaron diversas superficies a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para destinarlas a la construcción del nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México y sus obras complementarias."

¹⁶ Fazio, Carlos. "El caso Atenco: ¿laboratorio para un Estado contrainsurgente?". *Terrorismo mediático. La construcción social del miedo en México*, 2013. P. 295.

1.4 La Otra Campaña

El levantamiento armado de 1994 del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) llegó como una bomba a la realidad política mexicana de entonces. Con la entrada triunfal del Tratado de Libre Comercio (TLC) a México era impensable la posibilidad de que un levantamiento indígena de tal magnitud se hiciera presente en un rincón tan subestimado del país. Llegó como una declaración de guerra abierta contra el Estado mexicano por un grupo “pequeño” de indígenas. Representó un golpe de realidad; una que durante mucho tiempo se había ignorado.

El 1 de enero de 1994 fueron tomadas las principales cabeceras municipales de Chiapas: San Cristóbal de las Casas, Ocosingo, Las Margaritas, Altamirano, Chanal, Oxchuc y Huistán. La respuesta armada del Ejército Federal no se hizo esperar y comenzó la contraofensiva. Sin embargo, las manifestaciones de la sociedad civil se hicieron presentes, principalmente en la Ciudad de México, por lo que se llamó a ambas partes a establecer un diálogo que evitara la muerte de más personas. Así, tras 12 días de conflicto armado inició el diálogo entre el EZLN y los distintos niveles de gobierno.

Aun cuando el gobierno se comprometió al diálogo, se presentaron ataques y cercos a las comunidades donde se encontraban los zapatistas. A pesar de ello, después un par de años, el diálogo se concretó en los *Acuerdos de San Andrés* de 1996 que se centraron en los derechos y cultura indígena. Los acuerdos fueron pactados por el Gobierno Federal y el EZLN gracias a la presión de la sociedad civil. Sin embargo, los pactos no fueron llevados a la práctica y por ello continuaron las manifestaciones de los pueblos originarios por sus derechos. En 1997 se llevó a cabo la marcha “de los 1,111” que se componía de un integrante de cada pueblo zapatista. Ese mismo año la comunidad de Acteal del municipio de Chenalhó fue atacada por paramilitares que dejaron como saldo 45 personas muertas, entre hombres, mujeres y niños tzotziles.¹⁷

¹⁷ De Redacción de Aristegui Noticias. “Alzamiento en Chiapas, lucha vigente en 2014” [en línea] México, *Aristeguinoticias.com*, 30 de diciembre de 2013. Dirección URL: <http://aristeguinoticias.com/3012/mexico/alzamiento-en-chiapas-lucha-vigente-en-2014/> [Consulta: 17 de septiembre de 2014]

Con sus respectivos antecedentes¹⁸ y tras el incumplimiento de los Acuerdos de San Andrés de 1996¹⁹, el EZLN llamó a las organizaciones políticas y sociales, civiles y de cualquier otro tipo, a encontrarse en torno a un nuevo posicionamiento ante al Estado, la política, los gobiernos, los pueblos y ante la vida. El nuevo suelo en que se situaron estas voces se llamó *Sexta Declaración de la Selva Lacandona*, publicada el 29 de junio de 2005.

Con sus antecedentes respectivos de la primera a la quinta, “La Sexta”, como se le conoció en el uso común, fue (y es) una declaración de motivos y sentires, pero sobre todo es un llamado a todas las personas, trabajador@s, estudiantes, campesin@s, colectivos, grupos, que creyeran y pudieran imaginar otro mundo posible, distinto al de la dominación y la explotación. Así, esta declaración se dirige a todo el mundo, en busca de voces distintas y realidades otras. La Sexta se convirtió en una invitación a la organización de nuevas formas de hacer mundo para todos aquell@s que se sintiesen convocad@s. Poco a poco se sumaron las voces, se escucharon, se organizaron y se acercaron con motivos de solidaridad. Una de las propuestas sobresalientes de La Sexta fue la organización de una caravana que recorriera los distintos caminos y rincones del país para conocer las voces y los proyectos de quienes trabajan en alternativas de vida.

A mediados de julio del 2005, el Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (CCRI-CG del EZLN) presentó un comunicado a través del cual se informó de los primeros acuerdos para la organización y desarrollo de la “Campaña Nacional con Otra Política, por un Programa Nacional de Lucha de Izquierda y por una Nueva Constitución”, o como se conocería después *La Otra Campaña*, y que se llevaría a cabo en 2006.

¹⁸ Existen cinco declaraciones de la Selva Lacandona previas. La primera escrita en 1993 pero dada a conocer el primero de enero de 1994, fue un llamamiento a formar parte del EZLN, un grito de “¡Ya basta!” y una declaración de guerra contra el Estado mexicano. La segunda llamaba a la organización de una Convención Nacional Democrática que reuniera las voces de la sociedad civil; fue publicada en junio de 1994. En la tercera se llama a formar un Movimiento para la Liberación Nacional, en enero de 1995. En la cuarta se llamó a quien quisiera sumarse al Frente de Liberación Nacional, en enero de 1996. En la quinta se retoma lo propuesto en los Acuerdos de San Andrés y se llama a una consulta nacional para la promoción de una iniciativa de ley indígena de la Comisión de la Concordia y Pacificación (COCOPA); esto fue en julio de 1998. Tomado de: Espaciolibreméxico. *Declaraciones de la Selva Lacandona*. Archivo en PDF, [en línea]. Dirección URL: <http://espaciolibremexico.files.wordpress.com/2012/10/pdf.pdf> [Consulta: 24 de septiembre de 2014]

¹⁹ En la Sexta Declaración de la Selva Lacandona, los zapatistas hablan de la falta de cumplimiento de los acuerdos y mencionan, entre las grandes faltas del Estado mexicano a los derechos indígenas, la matanza de Acteal. Tomado de: “Sexta Declaración de la Selva Lacandona” [en línea] México: Enlacezapatista.ezln.org.mx. Dirección URL: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/sdsl-es/> [Consulta: 11 de septiembre de 2014]

La organización de La Otra Campaña fue realizada por una parte del CCRI-CG a la que se llamó “Comisión Sexta”²⁰, quien sería la responsable de coordinar los destinos y el recorrido que seguiría la caravana. La Otra surgió como como alternativa al contexto electoral en que se encontraba el país, en el cual las campañas de los candidatos de los partidos políticos como el PAN (Felipe Calderón Hinojosa), PRI (Roberto Madrazo) y PRD (Andrés Manuel López Obrador) estaban en una competencia por captar la atención de los votantes. Sin embargo, La Otra Campaña se mantuvo al margen del proceso electoral, aunque hizo fuertes críticas a la “izquierda” en México. Al respecto y en torno a los ataques en los medios, las descalificaciones, las críticas de los partidos y sociedad en general, el EZLN informó su posicionamiento respecto a este proyecto:

Primero les decimos que el EZLN, y por tanto su Comisión Sexta, no concibe la “otra campaña” como atada o supeditada a lo que hagamos o dejemos de hacer nosotros. La “otra” tiene ya líneas generales para discutir, analizar, acordar, promover y trabajar. Nuestras acciones irán encaminadas, primero, a avanzar, de común acuerdo con l@s comp@s de cada lugar, en lo del Programa Nacional de Lucha, de izquierda y anticapitalista. Como parte de esto, pensamos que hay que promover la Sexta y la “otra” en todas partes, e ir organizando cómo le vamos a hacer, tod@s, en cada lugar, para ir construyendo este programa y para ir enlazando las diferentes resistencias y luchas que hay en nuestro país. La salida de los zapatistas del EZLN a distintos puntos del país tiene esa orientación y objetivo. Ninguna organización o lucha debe vernos como rivales. Pero si alguna organización nos reta y nos ataca con chismes, mentiras y calumnias, le responderemos con firmeza. Se acabó el tiempo del “anti zapatismo” cómodo. Quien nos trate como enemigos, recibirá el mismo trato, pero siempre lo haremos por medio de la razón y la palabra, sin recurrir a amenazas ni acciones violentas.²¹

Así, el primero de enero de 2006 las comunidades zapatistas se reunieron para despedir al que sería nombrado “Delegado Zero”, el Subcomandante Insurgente Marcos, y con ello inició el recorrido de La Otra Campaña por toda la república mexicana.

²⁰ La otra comisión encargada del enlace internacional se llamó “Comisión Intergaláctica”. Tomado de “Comunicado del EZLN: Plan de trabajo para iniciar “La Otra Campaña” (2005)” del 13 de julio de 2005. (En línea) México, Dirección URL: <http://www.cedoz.org/site/content.php?doc=727&cat=130>. [Consulta: 18 de septiembre de 2014.]

²¹ Comunicado del EZLN sobre la Gira del Delegado Zero por la República Mexicana (2005), del 15 de diciembre de 2005 a nombre del Subcomandante Insurgente Marcos. [En línea] México. Dirección URL: <http://www.cedoz.org/site/content.php?doc=730&cat=130>. [Consulta: 18 de septiembre de 2014]

El recorrido comenzó en Chiapas, seguido por Quintana Roo, Yucatán, Oaxaca, Nayarit, Colima, Michoacán y otros estados del país. A principios de abril ya se habían recorrido más de 16 estados de la república y se formaba ya una marcada aceptación de las comunidades visitadas; no así a los ojos de los distintos niveles del gobierno ni de las izquierdas. Para mediados de abril la Comisión Sexta llegó hasta Guerrero donde se reunió con la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC), que años más tarde causaría tanto revuelo en los noticieros.²²

El 24 de abril la caravana llegó al Estado de México donde fue recibida por los habitantes del municipio de San Salvador Atenco y donde la Comisión Sexta mantuvo también un diálogo directo con el FPDT. El Frente explicó sobre los antecedentes que hasta entonces habían tenido con el intento de expropiación de las tierras y cómo, al paso de las luchas, el machete se había convertido en símbolo de su resistencia.²³

Hacia los primeros días de mayo, la Comisión Sexta ya había llegado a la Ciudad de México y se llevaron a cabo las primeras reuniones masivas en este lugar. El 3 de mayo, después de visitar la Alameda Central, la Comisión Sexta se encontraba en una reunión con la Coordinadora de Mercados Democráticos A.C. desde la cual emitió las primeras palabras sobre los operativos llevados ese mismo día en el municipio de Texcoco, Estado de México. Más tarde, desde Tlatelolco, en voz del Delegado Zero se escuchó el posicionamiento definitivo de la Comisión:

Los zapatistas somos hoy Atenco... Vamos a estar atentos a sus demandas.

Llamamos a que se hagan reuniones por sector, por regional, como ustedes piensen. Y que acuerden esas acciones. Como Comisión Sexta, estamos

²² Con su origen desde 1995 y su formación concreta dos años más tarde, la CRAC-PC está por cumplir 20 años de trabajo comunitario con presencia en más de 12 municipios y 77 comunidades de Guerrero. Fue hasta principios de 2013 que las autodefensas se comenzaron a hacer públicas a través de los medios por el inicio de un primer juicio popular a 54 probables criminales, lo cual llamó la atención nacional y judicial. Tomado de: Cantú, Jesús. "Autodefensas: colapso de Estado" [en línea] México, Proceso.com.mx, 26 de noviembre de 2013. Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=358955> [Consulta: 20 de septiembre de 2014]; y de www.policiacomunitaria.org

²³ "Lo que nos quitarían no sería la tierra, sino la dignidad. Y la dignidad no se da a ningún precio." Ignacio del Valle, 2006.

Défossé, Nicolas. *Viva México*. DVD. Documental. Duración: 120min. México, 2009.

cancelando todas nuestras participaciones en las actividades programadas y estamos esperando la indicación del FPDT, si necesitan nuestra presencia allá, allá iremos...²⁴

El llamado del Delegado Zero fue determinante. Aunque éste invitaba a reunirse al día siguiente cuatro de mayo a las ocho de la mañana, en algunas de las reuniones locales regionales y por sectores de los adherentes a la Sexta se acordó acudir en solidaridad a San Salvador Atenco y Texcoco ese mismo día. Fue así como durante el operativo del día 4 de mayo, muchos de los detenidos no eran sólo pobladores de San Salvador Atenco ni Texcoco, sino adherentes a La Sexta y simpatizantes. Pareciera que la estrategia del Estado momentáneamente funcionó: se paralizó por unos días el recorrido de La Otra Campaña y se reprimió a los pueblos organizados y adherentes de la Sexta con un castigo ejemplar. Sin embargo, si el objetivo final era paralizar; el objetivo no se consiguió:

Porque cómo olvidar a nuestras hermanas violadas; cómo olvidar a los muertos, a Alexis Benhumea, a Francisco Javier; cómo olvidar a los torturados, a los encarcelados; cómo olvidar a nuestros hermanos que el día tres y cuatro llegaron a solidarizarse con nosotros...²⁵

Trinidad tenía razón. No se olvidó.

²⁴ Ibid

²⁵ Trinidad Ramírez del Valle en: Défossé, Nicolas. *Viva México*. DVD. Documental. Duración: 120min. México, 2009

1.5 Ahora las flores

El día 3 de mayo, ahora de 2006, se llevó a cabo un operativo coordinado por los tres niveles de gobierno, municipal, estatal y federal, para impedir que los floristas se instalaran a los alrededores del mercado Belisario Domínguez, situado en Texcoco, Estado de México; sin embargo, éste se convirtió en un enfrentamiento directo entre la Policía Federal Preventiva (PFP), la policía municipal y habitantes del pueblo. Los enfrentamientos no se limitaron al día 3 de mayo, sino que se vieron reflejados también en las detenciones de los pobladores del municipio el día 4 de mayo. Entre estos dos días, 207 personas fueron detenidas de forma arbitraria, torturados y acusados de delitos que no habían cometido.

Todo comenzó con el proyecto de gobierno de Higinio Martínez Miranda, candidato electo del Partido de la Revolución Democrática (PRD), incluía el Plan de Desarrollo 2003-2006 del municipio de Texcoco, Estado de México. Dicho Plan buscaba entre sus objetivos “mejorar” la imagen urbana y “recuperar” áreas de uso común, lo cual incluía la reubicación del comercio informal de la cabecera municipal.²⁶ Para lograr tales objetivos, se consideró necesario reubicar a los vendedores de flores que se ubicaban a las afueras del mercado Belisario Domínguez y trasladarlos al Centro de Abasto de Productos del Campo y Flores de Texcoco, donde según el municipio se haría entrega a cada uno de los floristas de un espacio de 1.32 metros de ancho por 2.5 de fondo.²⁷

El mismo informe indica que para tales efectos se llevó a cabo un acuerdo entre personas que se dijeron líderes de los floristas: Filiberto Sánchez Meraz, Margarita Espejel Lucero, Oscar Sánchez Domínguez y Daniel Espinoza Espinoza y por el otro lado, funcionarios del municipio, entre ellos Higinio Martínez Miranda. Dicho acuerdo fue realizado el 21 de octubre de 2005 y establecía (según el informe) que a más tardar ese mismo día, los floristas se reubicarían en centro de abasto antes mencionado.

Hacia principios de abril de 2006, seis meses después del “acuerdo”, Juan Manuel Hernández Romero, director de Regulación Comercial de Texcoco, inició un expediente administrativo indicando de los 56 floristas que serían reubicados aún faltaban 8 que

²⁶ SENTENCIA dictada por el Tribunal Pleno en el dictamen que valora la investigación constitucional realizada por la Comisión designada en el expediente 3/2006 [en línea] México, *Diario Oficial de la Federación*. Dirección URL: http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5110784 [Consulta: 27 de marzo de 2014]

²⁷ *Ídem*.

continuaban a las afueras del mercado Belisario Domínguez. El 4 de abril esta información fue corroborada, por lo tanto dieron aviso de tal situación a Patricia Hernández Romero, una de las llamadas líderes de los floristas.

Según el informe, el 11 de abril a partir de las 6:10 de la mañana elementos de la policía municipal de Texcoco y personal de la Dirección General de Regulación Comercial se ubicaron a las afueras del mercado para impedir que los floristas se instalaran sus puestos. Ante esta situación llegaron alrededor de 40 personas, entre floristas y miembros del FPDT, se desató un enfrentamiento tras el cual resultaron dañados algunos vehículos. La policía municipal y la Dirección General de regulación Comercial se deslindaron de las responsabilidades por los hechos.

Los enfrentamientos provocaron que el presidente municipal sustituto, Nazario Gutiérrez Moreno, diera aviso al Comisionado de la Agencia de Seguridad Estatal (ASE) de que había grupos organizados que “intentaban amedrentar la estabilidad del gobierno municipal”, y que ante la posibilidad de que intentaran tomar las oficinas del palacio municipal, solicitaban el envío de las Fuerzas de Apoyo y Reacción Inmediata (FAR). De este modo dio inicio la coordinación entre la policía municipal de Texcoco, elementos de la ASE y las FAR para, según el informe, montar un operativo en resguardo de la presidencia municipal; sin embargo, es necesario preguntarse si la respuesta “preventiva” del gobierno municipal respondía a la magnitud de la situación.

Los siguientes días transcurrieron entre intentos de diálogo fallidos, otros más de ubicar y mantener los puestos de los floristas a las afueras del mercado Belisario Domínguez y de hacer permanecer la seguridad en el palacio municipal. Por fin se acordó una nueva reunión el día 2 de mayo de 2006 entre Patricia Hernández e Ignacio del Valle Ramírez del FPDT con el subprocurador de Texcoco, Raúl Alberto Castrejón Núñez, y el director de la región de Texcoco, Alonso Chombo.

El informe dice al respecto de la reunión:

En la reunión, el mencionado Director de Gobernación accedió a la solicitud realizada por Ignacio del Valle y Patricia Romero Hernández (líder de los floristas que se negaban a ser reubicados), en el sentido que se retirara la fuerza pública de las inmediaciones del mercado Belisario Domínguez, para que al día siguiente instalaran sus puestos en ese lugar, porque se celebraba el día de la Santa Cruz, lo que incrementaba sus ventas de flores, lo cual corroboró en la entrevista realizada

el ocho de noviembre de dos mil siete por la Comisión Investigadora, pues éste señaló que efectivamente en esa reunión, previa autorización del Subsecretario de Gobernación del Estado de México, contador Manzur Quiroga, accedió a que se retiraría la fuerza pública de las inmediaciones del mercado Belisario Domínguez.²⁸

Sin embargo, para el día 3 de mayo de 2006 no se retiraron los elementos de seguridad, al contrario, se reforzó la presencia de la policía. Esto se sostuvo bajo la premisa de que si bien se había aceptado retirar a los elementos de la policía, no se había autorizado la venta de flores a las afueras del mercado: “el retiro de la misma no significaba, como se asienta, autorización alguna para poder colocar los puestos de venta de flores, para realizar esa actividad el 3 de mayo, toda vez que autorizar la venta en el exterior del citado mercado era facultad únicamente del Ayuntamiento de Texcoco y no de algún funcionario del Gobierno Estatal.”²⁹ Es decir, se hizo un juego desleal en el que las autoridades presentes en la reunión se deslindaron prácticamente argumentando que los floristas habían entendido mal el acuerdo.

El día 3 de mayo a las siete de la mañana, los ocho floristas que no aceptaron la reubicación y que actuaban según lo pactado intentaron colocar sus puestos a las afueras del mercado Belisario Domínguez; sin embargo, el bloqueo de policías lo impidió. Se dice que a la expectativa de una situación como esta, integrantes del FPDT los acompañaron como apoyo y sosteniendo acuerdo al que se había llegado el día anterior. Los enfrentamientos entre la policía y los campesinos se desataron. Ante tales hechos, los campesinos buscaron resguardarse en una de las casas del lugar y fueron rodeados por la policía. A su vez, integrantes del FPDT y floristas, bloquearon la carretera Texcoco-Lechería.

Hacia las tres de la tarde comenzó un operativo para retirar el bloqueo de la carretera. Los medios oficialistas³⁰ afirmaron que a partir de este momento los campesinos se prepararon para tomar rehenes. Estos mismos medios argumentaron que la reacción violenta de los campesinos debía ser sometida por las autoridades dado que era imposible

²⁸ Esta información consta en la Sentencia dictada por el Tribunal Pleno en el dictamen que valora la investigación constitucional realizada por la Comisión designada en el expediente 3/2006, punto 4.6.1 [en línea] México, *Diario Oficial de la Federación*. Dirección URL: http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5110784 [Consulta: 27 de marzo de 2014].

²⁹ *Ídem*.

³⁰ El noticiero del canal 13 del horario de las 3pm se esforzó en la cobertura de los enfrentamientos y dejó clara su postura ante los hechos. El mismo conductor Jorge Zarza se dijo avergonzado y que no sabía qué esperaba el gobierno para dar una “orden más fuerte, más eficaz” (sic).

que se expusiera y pusiera en peligro de esa manera a la policía. Sin embargo, lo que dichos medios decidieron no informar con precisión fue que durante los enfrentamientos murió Francisco Javier Cortés de 14 años por un impacto de arma de fuego calibre .38 especial que fue disparada por un agente de la policía estatal³¹, lo que desató la ira de los campesinos y pobladores de la zona.³²

Alrededor de las 5 de la tarde el operativo tenía ya como objetivo la aprehensión de Ignacio del Valle, líder del FPDT. Los allanamientos de morada, los golpes a los habitantes y las detenciones arbitrarias de los pobladores continuaron. A su vez, la carretera Texcoco-Lechería continuaba bloqueada y los campesinos mantenían como escudo algunos tráileres.

Forzaron las entradas de las casas de al lado para acceder por las azoteas. Ya dentro, golpearon con toletes y armas a los compañeros que se encontraban en los cuartos, inclusive a los que estaban heridos. Con las mujeres cometieron bajezas, como bajarles el brassier y manosearles los senos y sus partes íntimas. No pararon de golpearnos hasta subirnos a los camiones. Algunos fuimos arrastrados escaleras abajo y pateados sin compasión en el piso. [...] En los camiones empezaron las amenazas de muerte. Nos percatamos de que los granaderos estaban drogados.

Con las compañeras empezaron las agresiones y el abuso sexual. [...]³³

Las imágenes de los enfrentamientos fueron repetidas una y otra vez en los medios oficialistas con particular énfasis en aquellas que mostraban a los policías siendo agredidos por los campesinos; sin embargo, se dijo poco de los campesinos, mujeres, hombres, reporteros y camarógrafos independientes agredidos.

El 4 mayo comenzó con un operativo de la PFP para retirar el bloqueo que continuaba en la carretera Texcoco-Lechería; de los 11 policías detenidos el día anterior, 6 fueron liberados en el transcurso de la madrugada. Esta vez el operativo se realizó con mayor fuerza y grado de violencia: “la Presidencia de la República a través de su vocero, Rubén Aguilar, negó tajantemente que en México haya ingobernabilidad porque dijo que el Estado

³¹ Fazio, Carlos. “El caso Atenco: ¿laboratorio para un Estado contrainsurgente?”. *Terrorismo mediático. La construcción social del miedo en México*, 2013. P. 296.

³² De estos momentos es que los noticieros presentaron a los policías siendo perseguidos y golpeados por los campesinos. Dichas imágenes fueron transmitidas un y otra vez en los distintos noticieros a modo de justificar una reacción más violenta del gobierno

³³ Gilly, Adolfo. *Memorias de una infamia: Atenco no se olvida*. [en línea]. México, Jornada.unam.mx, 9 de junio de 2012. Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2012/06/09/opinion/013a1pol> [Consulta: 16 de abril de 2014]

mexicano está respondiendo con contundencia en estas situaciones donde se vulnera el Estado de derecho.”³⁴

A este operativo tuvieron acceso de primera mano medios oficialistas como Televisa que no tardó en colocar a sus reporteros al frente del mismo. El acceso de los medios fue tal, que pareciera necesario para el gobierno que se capturaran en imágenes las detenciones para dejar evidencia de la determinación de las autoridades, de tal modo que funcionaran como muestra de un castigo ejemplar a la insubordinación civil.

El operativo contó con la aprobación y la insistencia en que las acciones tomadas habían sido siempre para restablecer el “Estado de Derecho”. Este operativo, que fue llamado “Operación Rescate”, fue llevado a cabo con la presencia de 3 mil 500 elementos de fuerzas combinadas³⁵ para detener a 300 campesinos, esto representó una relación de 10 a 1; el número de detenidos fue de 106 personas, entre ellas 16 menores de edad, 47 mujeres, 2 observadores de derechos humanos, 3 independientes y 5 periodistas extranjeros³⁶ deportados ilegalmente.

Como si fuera el elegido para este tipo de operativos, el de Texcoco-Atenco estuvo a cargo de Wilfrido Robledo Madrid quien, además, es un militar de la Marina que fue el encargado del operativo llevado a cabo en febrero del 2000 para dar fin a la huelga estudiantil de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Es un personaje cercano al ex secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna; al ex candidato presidencial por el PRI, Roberto Madrazo; fue también colaborador del Centro de Investigación Seguridad Nacional (CISEN) y ex director de la Policía Federal Preventiva (PFP). Trabajó para Carlos Slim como encargado de seguridad en Grupo Carso hasta 2005 que fue invitado por Enrique Peña Nieto para ser director de la Agencia de Seguridad Estatal (ASE);³⁷ [puesto que tuvo que dejar tras los abusos registrados en el operativo de Texcoco-Atenco los días 3 y 4 de mayo de 2006].

³⁴ Canal 6 de julio. *Romper el cerco*. DVD. Documental. Duración: 47min. Estado de México, 2006.

³⁵ Las fuerzas del Estado que participaron en el operativo se conformó con 1500 elementos de la PFP, incluido el Grupo de Operaciones Especiales de esa misma corporación y 1500 uniformados pertenecientes a la ASE. Aunque el número no es preciso, se cree que oscila entre los 3500 y 4000 elementos en total. [Fazio, Carlos. “El caso Atenco: ¿laboratorio para un Estado contrainsurgente?”. *Terrorismo mediático. La construcción social del miedo en México*, 2013. P. 295.

³⁶ Canal seis de julio. *Romper el cerco*. DVD. Documental. Duración: 47min. Estado de México, 2006.

³⁷ S/a. “Wilfrido Robledo llega a PGR”. [en línea]. México, *El Economista.com.mx*, 17 de diciembre de 2009. Dirección URL: <http://eleconomista.com.mx/seguridad-publica/2009/12/17/wilfrido-robledo-llega-pgr> [Consulta: 17 de abril de 2014].

Las detenciones de ambos días presentaron irregularidades desde el inicio. Una vez que los familiares lograban ubicar a los detenidos en los hospitales, se les informaba que estaban a resguardo de la policía. Por otro lado, el traslado de los detenidos al penal de Santiaguito fue en vehículos identificados de la Policía Federal, pero también en al menos dos autobuses particulares³⁸ no identificados como vehículos de la policía y el traslado, que tiene una duración aproximada dos horas, fue realizado en seis; si a esto cabe agregar que no fueron presentados previamente ante el ministerio público como indica el procedimiento.

Los detenidos fueron acusados de cargos como daños a las vías de comunicación, delincuencia organizada y secuestro equiparado, delitos por demás graves que, sin embargo, no pudieron ser comprobados por las autoridades.

Estos dos días de enfrentamientos dieron como resultado total de 207 personas detenidas arbitrariamente y torturadas por agentes del Estado, acusadas de delitos que no pudieron comprobarles. Entre ellas, 189 fueron acusadas por delincuencia organizada, y al menos 12 pasaron en prisión cuatro años. Entre el un alto número de heridos se encontraba Alexis Benhumea, estudiante de la UNAM, quien sufrió una fractura de cráneo que le causó un proyectil del gas lacrimógeno lanzado por la policía, lo que le provocó la muerte un mes después.

Según el periodista Carlos Fazio: “no es posible que este operativo haya sido decidido sin pasar por el gabinete de seguridad nacional, que tiene a su vez como jefe supremo al presidente de la república que es a su vez el jefe de las Fuerzas Armadas.”³⁹, es decir, fue aprobado, de una manera u otra, por los tres niveles de gobierno: esto es, por Higinio Martínez, del gobierno municipal de Texcoco (PRD); Enrique Peña Nieto entonces gobernador del Estado de México (PRI) y Vicente Fox Quesada, presidente de México (PAN).

Es posible pensar que con el antecedente del decreto derogado del aeropuerto, ninguno de los tres niveles de gobierno podría haberse permitido pasar por alto la organización y respuesta de los campesinos que se negaban a los planes de “desarrollo” gubernamental. No

³⁸ Esta información consta en la Sentencia dictada por el Tribunal Pleno en el dictamen que valora la investigación constitucional realizada por la Comisión designada en el expediente 3/2006, punto 4.6.1 [en línea] México, *Diario Oficial de la Federación*. Dirección URL: http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5110784 [Consulta: 27 de marzo de 2014]

³⁹ Canal 6 de Julio. *Romper el cerco*. DVD. Documental. Duración: 47min. Estado de México, 2006.

era posible que unos floristas desacataran una orden y menos aún cometer el mismo error de 2001 de echar atrás un proyecto por protestas de los campesinos.

1.6 Ellas, nosotras

Alrededor de las 6 de la mañana (del siguiente día) empezó todo esto; sacamos algunas fotografías e intentamos entrevistar a algunas personas (...). Como a las 6:30 los granaderos eran muchos y nos comenzaron a agredir, a pesar de que gritaba que sólo quería fotos. (...) Corrimos, al parecer el gas estaba por todos lados; un joven nos gritó señalando una casa en la que una abuelita abrió la puerta y nos ofreció respaldo (...). Sentados en la sala escuchamos que golpeaban la puerta violentamente, entraron, nos gritaron y a golpes y jalones nos hicieron taparnos la cara (...). Nos sacaron de la casa; allí me alzaron la blusa y desabrocharon mi brassier, pasaban y me apretujaban los senos.⁴⁰

Esta es una de las voces de las mujeres detenidas durante los operativos del 3 y 4 de mayo que describe lo que vivió en su detención y traslado al penal. Es importante señalar que en los hechos ocurridos en aquellos dos días de mayo hubo más de 207 personas detenidas, 47 eran mujeres. A su vez, 45 de ellas hicieron denuncias ante algún organismo público u organización no gubernamental de haber sido objeto de violencia física, sexual o verbal. Se documentó que 27 de estas mujeres sufrieron agresiones sexuales, entre ellas mordidas y pellizcos en los senos y tocamientos en genitales; insultos, patadas, puñetazos y toletazos en nalgas, senos y genitales.

A su llegada al Centro Preventivo y de Readaptación Social “Santiaguito”, las mujeres solicitaron presentar una denuncia por los abusos de los que habían sido objeto; sin embargo, su reclamo fue respondido con una negativa y se les argumentó que se encontraban ahí en calidad de detenidas y no podían interponer alguna denuncia. Incluso, los y las detenidas rindieron su declaración sin conocer los cargos ni las acusaciones en su contra.

⁴⁰ S/a. *Relatos de las mujeres que fueron violadas en Atenco, Estado de México, siendo gobernador Enrique Peña Nieto*. [en línea]. México, Periódico punto y aparte de Tecate.blogspot.mx, 31 de mayo de 2012. Dirección URL: <http://periodicopuntoyapartedetecate.blogspot.mx/2012/05/relatos-de-las-mujeres-que-fueron.html> [Consulta: 1 de octubre de 2013]

Entre las irregularidades del proceso se encontró que, si bien los hechos sucedieron en San Salvador Atenco y Texcoco que cuentan con juzgados penales y la prisión del Molino de las Flores, las y los detenidos fueron trasladados en un inicio al penal de Almoloya de Juárez. Asimismo, fue hasta 2007 que los procesos fueron remitidos a Texcoco y después a Ciudad Nezahualcóyotl; dado que se consideraba que los daños habían sido a nivel federal, las y los detenidos debían ser procesados en instancias federales.

Una vez que pudieron hacerse públicas las agresiones sexuales de las que habían sido objeto las mujeres, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) ingresó al penal y entonces fue posible documentar los hechos. Así, a partir del 9 de mayo de 2006 al menos 16 mujeres denunciaron formalmente los abusos; además se dio aviso a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM) y a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos relacionados con actos de Violencia contra la Mujer (FEVIM)⁴¹ para que dieran inicio con las averiguaciones previas.

La postura oficial ante los hechos no se hizo esperar, y el entonces gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, afirmó: “El tema de las personas supuestamente violadas, no hay denuncia de por medio, nadie denunció, ninguna de las mujeres denunció ante la autoridad judicial que hubiese sido violada.”⁴² Aun cuando las mujeres lograron superar los obstáculos para presentar sus denuncias sobre estos hechos, las autoridades de todos los niveles se negaron a reconocer las violaciones de mujeres y las denuncias interpuestas; en cambio, iniciaron con descalificaciones de los testimonios y acusaciones presentadas.

Por ejemplo, el comisionado de la ASE, Wilfrido Robledo, afirmó: “en los autobuses de traslado de reos no sucedió absolutamente nada”⁴³, además de declarar que las denuncias de las mujeres buscaban descalificar a las autoridades. Por su parte, una vez más, Peña Nieto afirmó que él “ordenó una investigación para atender esta denuncia pública, nunca

⁴¹ La FEVIM pertenece a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la PGR y cuenta con atribuciones para atender las conductas delictivas del orden federal ejercidas contra mujeres.

⁴² Centro Prodh, OMCT, CLADEM. “Violencia de Estado contra mujeres privadas de libertad en México.” Informe alternativo al CEDAW 36º periodo de sesiones, México, 2006, citado en: *La violación sistemática de Derechos Humanos como política de Estado durante el sexenio 2005-2011 en el Estado de México*.

⁴³ “Nada pasó en el traslado, dice Wilfredo Robledo” en *La Jornada*, México: 26 de mayo, 2006. Citado en *Violencia de Estado contra las mujeres en México. El caso de San Salvador Atenco*. Informe Alternativo al CAT. [en línea]. México. Dirección URL: http://www2.ohchr.org/english/bodies/cat/docs/ngos/omct_sp.pdf (Consulta: 10 de junio de 2015).

confirmada por las mujeres que supuestamente fueron objeto de agresión sexual, si hay la debida identificación de quienes hubiesen cometido estas faltas, serán sancionados en estricto apego a lo que marca la ley”, y agregó: “no debemos caer en la fabricación de culpables ante estas denuncias.”⁴⁴

A su vez, los testimonios de las mujeres agredidas no corresponden a las suposiciones de Wilfrido Robledo ni Enrique Peña Nieto. Los testimonios dejan ver la violencia con que las y los detenidos fueron tratados:

Llegamos a un lugar y a punta de golpes me subieron a una camioneta, como de redilas de metal; a empujones y golpes, subieron a otra mujer y comentaron que se las iban a pagar esas perras, que nos iban a meter el palo por atrás, me quitaron los zapatos, calcetines y me empezaron a bajar el pantalón, en esos momentos llegó otro (ilegible) con más detenidos y nos dejaron. Posteriormente, nos apilaron encima, avanzó la camioneta y nos llevó a otro lugar subiéndonos a otro camión, todo el tiempo con golpes y agachándonos la cabeza, al subir nos empezaron a preguntar nombre, alzándonos de los cabellos y a toletazos. Avanzó el camión y todo el tiempo nos estuvieron torturando física y psicológicamente, además, tenían a dos chicas al frente que las estaban acosando sexualmente y manoseándolas y cuando ellas decían que las dejaran, les pegaban y si nosotros intentábamos alzar la cabeza, nos pegaban y nos decían que nos iban a matar y a nuestras familias también.⁴⁵

Aun cuando pareciera que a partir de entonces el proceso legal perseguiría los actos realizados contra las mujeres, las irregularidades persistieron, y más aún, se agudizaron. En el informe⁴⁶ que presentó el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh) se expuso cómo no sólo las denuncias que las mujeres intentaron interponer fueron registradas hasta la llegada de la FEVIM, el 12 de mayo, sino que las primeras anotaciones médicas tienen la fecha del 24 de mayo de 2006, además, dichas anotaciones se encargaron de apuntar que “estaban (las mujeres) perfectamente bien.” Es decir, siendo

⁴⁴ Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos (CCIODH), *Informe preliminar sobre los hechos de Atenco, México*, Informe de la Cuarta Visita 29 de mayo al 4 de junio, 2006. España, 2006, p. 80.

⁴⁵ S/a. *Relatos de las mujeres que fueron violadas en Atenco, Estado de México, siendo gobernador Enrique Peña Nieto*. [en línea]. México, Periódico punto y aparte de Tecate.blogspot.mx, 31 de mayo de 2012. Dirección URL: <http://periodicopuntoyapartedetecate.blogspot.mx/2012/05/relatos-de-las-mujeres-que-fueron.html> [Consulta: 1 de octubre de 2013]

⁴⁶ Centro Prodh. *Informe sobre el Estado de México durante el sexenio 2005-2011 en el Estado de México .La violación sistemática de Derechos Humanos como política de Estado*. México: 2011.

cómplices, continuaron con invisibilización de la violencia ejercida hacia las mujeres detenidas, las denuncias no fueron investigadas de oficio ni se consideraron como prueba sus testimonios. Además, en el caso de una de las denunciadas, su declaración fue perseguida sólo por abuso de autoridad y no por abusos sexuales, tortura y violación que fueron expuestas. Bajo esta misma lógica en la que se resta peso a las agresiones, sólo 22 policías de bajo rango habían sido investigados, después, una sentencia de amparo dejó en libertad a 16 de ellos y se absolvió a cinco más en marzo de 2010. Sólo se ha procesado a dos elementos de la policía.⁴⁷

En un periodo de seis meses, de mayo a noviembre de 2006, 40 de las mujeres detenidas habían sido liberadas: 36 bajo fianza y cuatro extranjeras fueron deportadas ilegalmente. Al resto de las mujeres se les atribuyeron los cargos de secuestro equiparado y ataques a las vías de comunicación que por su “gravedad”, no les permitían alcanzar fianza para llevar el proceso en libertad. A una de ellas se le atribuyó, sin ser justificada, “alta peligrosidad” por lo cual fue la última en salir hasta el año de 2008.

Así, al paso de los meses y los años quedó clara la falta de voluntad política de las autoridades y las distintas instancias por las que el caso fue procesado. Esta situación se evidenció cuando la FEVIM, a través de Guadalupe Morfin en 2009, y siendo la instancia a la que le competía formalmente seguir las denuncias y procurar su esclarecimiento, relegó los hechos a una situación de carácter estatal, por lo cual cedió el caso a la PGJEM; así declinó la capacidad de la instancia aun cuando la misma fiscalía reconoció que las mujeres efectivamente fueron objeto de violencia y tortura sexual. Con el transcurso de los años han quedado sólo 11 mujeres⁴⁸ como denunciadas de los hechos ocurridos en San Salvador Atenco y Texcoco, son quienes también pasaron por la espera de que el Grupo Especializado de Trabajo en el Caso Atenco (GETCA), creado por la PGEJM, y que desde 2010 no ha dado resultados importantes.

A partir de 2008 se ingresó la petición al sistema interamericano para que tomara en sus manos las investigaciones, la vía por la que se exigiría justicia sería entonces a través de la

⁴⁷ Olivos, Araceli M. Entrevista realizada por Blanche Petrich en el programa “De este lado” en el canal de televisión por internet Rompeviento.tv, el 18 de marzo de 2013. Dirección URL: <http://rompeviento.tv/Bienvenidos/de-este-lado/>

⁴⁸ Las mujeres demandantes son Patricia Torres, Italia Méndez, Suhelen Cuevas, Ana María Velasco, Mariana Selvas, Norma Jiménez, Claudia Hernández, Yolanda Muñoz, Cristina Valls (de nacionalidad española) y Edith Rosales.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Una vez que el caso accedió a la Comisión, el gobierno mexicano ofreció llegar a un arreglo “amistoso” para solucionar el reclamo; sin embargo, las denunciadas no aceptaron la “disculpa”⁴⁹ relativa de un representante del gobierno de bajo nivel. La supuesta disculpa se presentaba al momento en que el mismo gobierno confirmaba que si bien las mujeres habían sido detenidas en los disturbios, ninguna había sido procesada; tal cual, como si hubieran sido perdonadas, aun cuando varias de ellas enfrentaron el proceso legal.

Sin embargo, dicha disculpa no implicaba siquiera el reconocimiento público de su responsabilidad de los hechos. Las mujeres respondieron de forma negativa al ofrecimiento del Estado mexicano. A pesar de la determinación de las mujeres, y pasando una vez más por encima de ella, el gobierno del Estado de México creó un fideicomiso⁵⁰ como parte de lo que considera reparación del daño.

1.7 Voluntad política

Con esta serie de omisiones y faltas recurrentes, quedó claro que el interés del Estado mexicano se inclina no hacia una resolución de los hechos de violencia contra las mujeres ocurridos tras el operativo de San Salvador Atenco y Texcoco, además de que a través de ocho años no ha habido siquiera voluntad política para estudiar, investigar y ofrecer justicia realmente a las involucradas.

Desde los primeros momentos de las agresiones y las denuncias hubo una negación clara y directa de la violencia y tortura de la que fueron objeto las mujeres; es a partir de esta negación e intento de ocultamiento que surge la necesidad de pensar y cuestionar los motivos, razones o pretensiones ideológicas de dicha postura. Ocultar la violencia, y con ella la tortura sexual, un tipo de violencia sistemática ejercida concretamente a las mujeres en un momento específico y con la agresividad precisa y ante la cual, ya no sólo es posible

⁴⁹ El ofrecimiento de la disculpa fue dado por los representantes del Estado mexicano: la subsecretaria de gobernación, Lía Limón y el subsecretario de relaciones exteriores Rubén Robledo

⁵⁰ El anuncio de la creación del fideicomiso fue anunciado en la Gaceta Oficial del Estado de México. Esta información fue dada a conocer por las mujeres denunciadas en el marco del noveno aniversario del operativo de San Salvador Atenco y Texcoco. En conferencia señalaron la creación de dicho fideicomiso.

conformarse con el “castigo” a ciertos policías por los hechos, nunca lo fue, se volvió necesario evidenciar y exigir que el Estado mexicano se haga responsable de lo sucedido.

Con el paso del tiempo las mujeres denunciantes se dieron cuenta de que es momento de renunciar a la victimización y estigma que impuso sobre ellas el Estado para devolver la culpa a los responsables y no ser ellas quienes tuviesen que resolverla. Un proceso de liberación de sí mismas, pero sobre todo de posicionamiento político frente al Estado.

Ahora, para fines de este trabajo haré un planteamiento en el siguiente capítulo sobre los procesos de subjetivación de hombres y mujeres, las formas de construirnos y situarnos en el mundo. Este recorrido sentará las bases para generar una crítica, primero, a las formas jerárquicas en que somos construidas y, segundo, para comprender que esos mismos procesos de subjetivación no son estáticos ni absolutos, sino que la transformación de nuestro lugar en el mundo es posible en tanto que somos sujetos con posibilidades propias.

2. La violencia hacia las mujeres

La Convención Belém Do Pará⁵¹ en su artículo 1° define lo que para efectos de la misma debe entenderse por violencia contra la mujer: “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.”⁵² Esto es, se considerarán como violencia hacia la mujer a las acciones que a partir de su condición de género atentan contra su integridad. Sin embargo, es necesario reconocer los hechos, situaciones y entramados que atraviesan esta posibilidad, en tanto que la condición misma de la mujer se encuentra sujeta, mermada y vulnerada constantemente.

Hablo de violencia porque por ahora lo considero como un término que me ayuda entender las distintas posibilidades de atentar contra las mujeres. Sin embargo, a lo largo de esta investigación será necesario reconocer otro término que ponga en discusión otra forma de violencia ejercida sobre las mujeres de forma contundente por su condición de género: me refiero a la tortura sexual.

La tortura sexual es una categoría que de la que si tipificación como delito ha sido poco desarrollada, sin embargo, permite entender un tipo de violencia particularmente agresiva y radical en sus efectos que en determinados contextos se muestra como parte de una estrategia de represión y silenciamiento hacia sus víctimas. La falta de reconocimiento legal en México ha sido uno de los obstáculos para su investigación y documentación, no obstante, éste se hace impostergable ante los contextos tan violentos en los que está envuelto el país.⁵³

⁵¹ La Convención Belém Do Pará fue una convención interamericana realizada el 9 de junio de 1994 en Belém Do Pará, Brasil, que tuvo como propósito proteger los derechos de las mujeres y eliminar las situaciones de violencia en las que se vieran afectadas. Esta Convención reconoció el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. México ratificó la Convención el 19 de junio de 1998, según la página del Inmujeres. Dirección URL: <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/ambito-internacional/convencion-de-belem-do-para> (Consulta: 13 de noviembre de 2014)

⁵² Documento de la Convención Belém Do Pará, Brasil, 1994. Artículo 1. [en línea]. Dirección URL: <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html> (Consulta: 16 de octubre de 2014).

⁵³ La primera ley al respecto fue publicada en el DOF el 27 de mayo de 1986 bajo el nombre de Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura; sin embargo ésta fue modificada y hasta diciembre de 1991 fue decretada la segunda versión de dicha ley. El conflicto fundamental en la materia recae en la aparente imposibilidad de aplicar la ley al no contar con los elementos necesarios para discernir su aplicación y, en el

A partir de este trabajo trato de visibilizar dicha estrategia de represión a la vez que intentaré explicar el sustento social que la sostiene, justifica o invisibiliza a través de un proceso de naturalización de la violencia y, en concreto, de normalización de la agresión y tortura sexual contra las mujeres, aunque no sólo⁵⁴.

Considero que parte de la posibilidad de existencia de la tortura, y particularmente de la tortura sexual, tiene una base social que la desvanece en tanto que la violencia contra las mujeres es una constante. De este modo, la tortura sexual ejercida contra las mujeres detenidas en el operativo del 3 y 4 de mayo de 2006 encontraron un soporte social que la tolera y al mismo tiempo la orden expresa de violarlas se muestra como parte extrema de la represión. Así, cuando la violencia es la forma de relacionarse y las agresiones sexuales parecen parte de la norma, la violencia sexual contra las mujeres en un contexto de conflicto es, según las autoridades, un hecho sin relevancia.

2.1 Procesos de subjetivación: mujer, cuerpo y violencia

Para tratar de entender el fenómeno de la violencia hacia las mujeres como parte de la tortura sexual es necesario acercarse desde distintos flancos. Para comenzar este recorrido de entendimiento es fundamental reconocer a qué nos referimos al hablar de mujer, mujeres y cuerpo femenino como categorías básicas. Es a partir del trabajo de Marcela Lagarde que retomo esta distinción.⁵⁵

Voy a pensar “las mujeres” como una categoría que hace referencia a las mujeres concretas, es decir, a las “mujeres particulares en su dimensión histórica particular.” Hablo

contexto de violencia que vive el país, pareció ser más un asunto discrecional que por mucho tiempo se olvidó. No fue sino hasta diciembre 2014 que la SCJN presentó el Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en Asuntos que Involucren Hechos Constitutivos de Tortura o Malos Tratos, que, a decir del entonces presidente de la Corte, Juan Silva Meza, “de no investigar y castigar los malos tratos, las autoridades se convierten en cómplices o responsables, pues “la tortura y los malos tratos son prácticas impropias de un Estado de derecho”. S/a. “‘Autoridades obligadas a investigar y castigar, tortura’: Silva Meza” [en línea]. México: El Economista.com.mx, 9 de diciembre de 2014. URL: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2014/12/09/autoridades-obligadas-investigar-castigar-tortura-silva-meza> (Consultada: 29 abril de 2015).

⁵⁴ Aunque ha sido más documentada cuando se trata de mujeres, la tortura sexual no es exclusiva de éstas.

⁵⁵ Se retoma su tesis doctoral como un referente básico para el estudio de las relaciones de género en México. Su trabajo es una exhaustiva descripción de lo que llamó *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas presas y locas*. México: UNAM, 2011, quinta edición.

de mujeres del día a día, en sus condiciones concretas y contextos particulares, en quienes se percibe la síntesis de hechos sociales y culturales que confluyen en ellas y que con ello les es posible identificarse con otras mujeres en situación similar.⁵⁶ Me refiero a mujeres que se construyen a partir de su entorno y de su contexto, esto es, de sus experiencias y sus referentes particulares y sociales. Ahora bien, cuando hablo de “la mujer” pienso en una abstracción de todas aquellas características, expectativas, ideales, imaginarios, aprehensiones y proyecciones de lo que es y “debe” ser una mujer. Esta categoría, como la de “hombre”, es generalmente definida a partir de la sexualidad y termina por colocarse como una categoría genérica.

Según Marcela Lagarde, esta abstracción se construye a partir de las mujeres concretas, de políticas, de las instituciones estatales y sociales que la reproducen y las diversas formas de conciencia social: los lenguajes, cosmogonías, ideologías que la representan, expresan y la interpretan.⁵⁷ Por lo tanto, voy a centrarme en dos ámbitos concretos que me permitirán aterrizar una tercera categoría. Me refiero al lenguaje y, a partir de éste, las relaciones genéricas que se producen y reproducen.

Como lo plantea Judith Butler, el acto de interpelación que implica “ser llamados en el lenguaje” representa el primer paso para la constitución del sujeto. Es decir, al ser nombrados a través del lenguaje se otorgan también ciertas posibilidades de existencia social a partir de las cuales los sujetos se situarán en el mundo y se relacionarán con él.⁵⁸

Entonces, “el médico que ve nacer un bebé y dice: ‘es una niña’ comienza una larga cadena de interpelaciones a través de las cuales la niña es efectivamente ‘feminizada’.”⁵⁹ Esto es, el lenguaje da al cuerpo cierta existencia social y, si bien no podemos decir que el lenguaje “descubre” al cuerpo, podemos considerar que lo constituye fundamentalmente en tanto que lo vuelve “reconocible”. Es decir, se le asignan ciertos términos que son en sí mismos convenciones sociales que facilitan el reconocimiento y le colocan en determinada condición social. A partir del lenguaje es que se “producen” los cuerpos; a través de prácticas reguladoras que llevan de la construcción ideal a la materialización de ésta a través del tiempo. Así, esta interpelación médica que “feminiza” al cuerpo al llamarlo

⁵⁶ Ídem. P. 83

⁵⁷ Ídem

⁵⁸ Butler, Judith. *Lenguaje, poder e Identidad*. España: Síntesis, 1997. P. 21

⁵⁹ Ídem, P. 87

“niña”, le introduce en un terreno del lenguaje donde “las autoridades reiteran la interpelación fundacional”⁶⁰ y terminan por fijar las fronteras de lo que será un hombre o una mujer y la norma que sujetará a cada cual. Es importante destacar que es así como comienza un proceso de subjetivación del sujeto que continuará a lo largo de su vida.

Ahora bien, cuando hablo de cuerpo feminizado⁶¹ me refiero a un cuerpo al que se le asignan ciertas características que serán reconocidas como “femeninas”, según el sistema sexo/género⁶² donde se ubique y desde donde se esté hablando. Es decir, estos sistemas son humanos, son cambiantes e históricos.

2.1.1 Pensar los cuerpos. Pensar los géneros

Cuando hago referencia al género lo entiendo en términos de Judith Butler: “el género es el aparato a través del cual tiene lugar la producción y la normalización de lo masculino y lo femenino (pero no sólo)⁶³ junto con las normas intersticiales hormonales, cromosómicas, psíquicas y performativas que el género asume.”⁶⁴ Así, las características de lo “femenino” y lo “masculino” serán asignadas; estas características pueden referirse a rasgos faciales, corporales, de fuerza, de lenguaje corporal, de tonos de voz, de actitudes y caracteres, etcétera, según el lugar desde el que hable.

Entonces, en palabras llanas: el género es una norma que opera en términos implícitos de “normalización” y por lo tanto instituye cierto régimen regulador y disciplinador, según Butler. Sin embargo, la norma sólo permanecerá como norma en tanto que represente a la

⁶⁰ Butler, Judith. *Cuerpos que importan*. Argentina: Paidós, 2002. P.26.

⁶¹ Cuando me refiero a cuerpo feminizado no necesariamente lo hago respecto a mujeres, aunque en la mayoría de los casos así será. El trabajo de Rita Laura Segato analiza testimonios de hombres encarcelados culpables de violación y en él muestra cómo algunos hombres son feminizados y después abusados dentro de la prisión. Esta feminización implica una suerte de subordinación y dominación.

⁶² “Un sistema sexo/género es el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” en Rubin, Gayle. “El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo”, en *Revista Nueva Antropología*. México: UNAM, 1986. P. 97 y PP. 95-145.

⁶³ El paréntesis es mío. En su texto, Butler expone la necesidad de llevar el género más allá de un entendimiento binario y sobre la posibilidad de deconstruir y reconstruirlo.

⁶⁴ Butler, Judith. *Deshacer el género*. España: Paidós, 2006. P. 70.

práctica social y su reidealización⁶⁵, por lo tanto es también histórica. Lo que busco explicar aquí, en términos generales, es el proceso mediante el cual se nos coloca dentro de un entramado social y, a su vez, dentro de una serie de significaciones y normalizaciones de lo que será nuestra existencia social.

Estoy hablando de personas concretas que desarrollan su vida social según sus referentes y su historia que, a su vez, producen y reproducen relaciones genéricas que han aprehendido de su entorno. Estas relaciones genéricas se hacen presentes desde el primer momento en que somos nombrados “niños” o “niñas” e incluyen una serie de disciplinamientos corporales y significaciones sociales que atribuyen características masculinas o femeninas a un cuerpo y a la persona que con él se construye, con las cuales será reconocido o no socialmente como hombre o mujer. Entonces se vuelve necesaria la puntualización que hace Raquel Gutiérrez:

Hemos sido contruidos histórica y socialmente de manera distinta, se han inculcado en nosotros nociones diferentes de lo que es una/o mismo, se nos ha acostumbrado a atribuir a los sentimientos, valoraciones diferentes, a construirnos significados y representaciones distintas para orientarnos en el mundo.⁶⁶

Se asignan características y posibilidades de existencias distintas a partir de procesos de subjetivación diferenciados, a veces polares. Como mujeres, somos formadas bajo un principio de debilidad intrínseco, asumimos la subordinación⁶⁷ y con ella la vulnerabilidad que implica; la posibilidad de hostigamiento erótico, sometimiento y atentado constante son cosas cotidianas con las que nos construimos.

2.2 Violencia estructural hacia las mujeres

La definición de violencia que propone la Convención Belém Do Pará resulta limitada en tanto que describe a la violencia como acciones concretas que vulneran a las mujeres y a su

⁶⁵ Es importante mencionar que el trabajo de Butler constantemente afirma y busca la posibilidad de cambiar y transformar esas significaciones y prácticas sociales.

⁶⁶ Gutiérrez, Raquel. *Desandar el laberinto*. México: Pez en el Árbol, 2010. P. 26

⁶⁷ La subordinación asumida no se refiere a una aceptación pasiva y absoluta de determinadas condiciones sociales; la considero como una asunción que implica ciertos momentos y características. De ninguna manera afirmaré que la subordinación es necesariamente pasiva y determinante, es decir, ésta no elimina las posibilidades de agencia del sujeto y mucho menos elimina al mismo.

posibilidad de vivir una vida libre de violencia; sin embargo, es necesario reconocer que la violencia contra las mujeres no sólo se localiza en una serie de acciones que podamos enlistar e identificar inequívocamente. El tema no es sencillo de abordar.

Existen violencias que se sostienen con cierto grado de permisibilidad y que se han vuelto parte de la forma en que las personas construyen al mundo y con ello, de cómo lo configuran una y otra vez a partir de relaciones de poder⁶⁸. Dentro de estas relaciones se sobrepone una “necesidad” de dominación sobre otro en el día a día; y existen otras como la tortura sexual que, además al estar enmarcadas por toda esa violencia cotidiana y concreta, se imponen y recaen sobre los cuerpos con el amparo y soporte de la estructura de Estado.

La violencia contra las mujeres tiene como característica que las relaciones de poder con respecto al hombre son jerárquicas y tienen una base social en la que uno tiene posibilidades de transgredir a la otra, ya sea como parte de fenómenos “aislados”, como situaciones naturalizadas o como actos de autoafirmación del dominio y sometimiento. Esa posibilidad de someter a otro (a la otra, en este caso) queda abierta a cualquier momento y situación y prácticamente sujeta a cualquier mujer⁶⁹ porque se parte de un supuesto de debilidad intrínseca; se trata de una posibilidad que aunque es “censurada” también es tolerada, y constantemente justificada⁷⁰.

Al respecto, Marcela Lagarde habla de la “ideología de la institucionalidad” en la que los hechos de violencia suceden y dicha “ideología” se encargará de negarlos y hacerlos pasar como triviales. Entonces, la violencia se naturaliza y cae en un limbo discrecional: “(la violencia) a pesar de ser valorada y normada como algo malo e indebido, a partir del

⁶⁸ Es pertinente un señalamiento respecto a cómo deberán entenderse las relaciones de poder. En términos generales, y a partir de Judith Butler, la agencia corresponde a la capacidad de acción de los sujetos. Es decir, si bien la autora reconoce que a través de los procesos de subjetivación, en los cuales se constituye un sujeto, está involucrado un poder que da inicio al mismo sujeto (la reiteración fundacional). Sin embargo, Butler también reconoce que a través de esas reiteraciones, que no son “puras” o simples, se generan pequeñas variaciones que abrirán un espacio para la desestabilización de ese poder constituyente. Entonces ahí, en ese espacio es donde se afirma que ese primer poder no es constitutivo del sujeto y no determinante. Esto es, si bien el “poder constitutivo” es parte de la construcción del sujeto, éste no es absoluto; el sujeto que forma podrá generar las capacidades de acción y cuestionamiento para recolocarse frente a ese poder con uno propio y con posibilidades nuevas.

⁶⁹ Cuando digo que sujeta a cualquier mujer nos referimos a que, primero, sí la detiene, la paraliza y evita por la fuerza que se mueva, y en segundo, a que la violencia no reconoce diferenciación de clase, raza, color o religión, aunque cada una se ubique con características particulares.

⁷⁰ La mayoría de las veces se apela a justificaciones sinsentido que explican cosas como “el honor del hombre” o apelan simplemente a una “naturaleza” incomprensible “es que es hombre”.

principio dogmático de la debilidad intrínseca de las mujeres, y del correspondiente papel de protección y tutelaje de quienes poseen como atributos naturales de su poder, la fuerza y la agresividad”⁷¹. Esto es, mientras a las mujeres les es atribuida debilidad, a los hombres les corresponderá el poder y la fuerza.

La violencia no sólo está envuelta en actos violentos, agresivos o lascivos evidentes que atentan contra la integridad de las mujeres, sino que es sostenida por un entramado de relaciones sociales que determinan cómo y de qué forma se establecerán las relaciones entre los géneros. Así, Lagarde ubica una “fuerza política” (poder político) que se le atribuye al hombre con respecto a la mujer:

La demostración y la aplicación de la violencia corresponden a una ritualización que pretende demostrar la existencia de la fuerza física, así como satisfacer la necesidad del hombre de usar en el acto, un poder que las mujeres no tienen. Así, la fuerza gira en torno al atemorizamiento y a la humillación de la víctima, recalca las diferencias jerárquicas entre los géneros, y simboliza el sometimiento de la mujer al poder (físico) político del hombre.⁷²

Es decir, el poder político al que se refiere la autora apela a una posibilidad que siempre queda abierta. Lagarde trae a la discusión una observación cotidiana: no importa qué tan “débil” o no sea el hombre, hablando de su fuerza física, aun la más fuerte de las mujeres no será tan fuerte como él y ante la “previsible” superioridad física de éste ella terminará por conceder esa atribución.⁷³

Así, el niño que aprende que no “debe” golpear a una niña, no porque las conductas violentas estén mal y lastimar a otro no sea algo permisible, sino porque ella “es niña” y por lo tanto más es frágil. A su vez, la niña aprende que no debe enfrentarse físicamente a ningún niño (hombre) porque sin importar las características físicas objetivas de él o de ella, éste siempre “podrá” lastimarla, aun cuando ambos tuvieran la misma edad, cinco años, por ejemplo, y la misma complexión física. Entonces, la constitución de cada uno está sesgada desde el inicio, cada uno entiende sus posibilidades con respecto a las características del otro. El hombre considerará las posibilidades que tiene *sobre* la mujer en

⁷¹ Lagarde, Marcela. op. cit P. 258

⁷² *Ídem*, P. 261.

⁷³ No se trata de afirmar que las mujeres por sí mismas están programadas para la aceptación del dominio y menos que éste únicamente es parte de las relaciones entre hombre y mujer. Se trata de pensar en las posibilidades que socialmente el hombre tiene sobre la mujer y que una vez naturalizadas y apropiadas, difícilmente se modifican.

tanto su fuerza y poder, y ella queda expuesta totalmente a esas posibilidades que son aprendidas y asumidas por ambos. Por lo que, a escalas sociales, a estas posibilidades se las ubica como poder político. El poder político que plantea Lagarde permite entender la posición de desventaja en la que se coloca a la mujer con respecto al hombre tan sólo por el hecho mismo de que “él puede” hacer cosas que atenten contra ella y si bien son “censuradas”, también son esperadas.

2.2.1 Estructuras de la violencia

El hablar de estructuras lleva a tratar de comprender el entorno social más allá de hechos particulares y aislados; encamina a la posibilidad de entenderse dentro y como parte de un entramado social que nos precede y con el que nos construimos día con día. Es decir, se habla de estructuras como formas de construir, significar y reproducir el mundo y de colocarse en él.⁷⁴ Entendido esto voy a abordar el tema de la violencia a partir de un plano estructural en el cual no basta con estudiar variables individuales, sino pensarlos como elementos de un mismo entramado social constituyente que influyen en las conductas de los sujetos. Hacerlo de otro modo, de lo particular a lo singular, de acuerdo con Roberto Castro y Florinda Riquer, sería como:

Tal paradoja constituye una falacia metodológica, que consiste, justamente, en reducir un fenómeno de carácter estructural –el del patriarcado– a indicadores individuales. Esto es, en el estudio de la violencia de género no se ha considerado, o no se sabe que hay que considerar, las mediciones entre fenómenos a los que se les atribuye carácter estructural, como el del patriarcado y su expresión en la conducta individual.⁷⁵

De este modo ubico a la violencia hacia las mujeres dentro del marco estructural que es el patriarcado. Si bien existen distintos elementos y variables sociales que influirán en el

⁷⁴ Segato, Rita Laura. *Estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 2003. P. 112

⁷⁵ Castro, Roberto y Riquer, Florinda (2003). “La investigación sobre la violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos, en: *Cad Saúde Pública*. Rio de Janeiro: 19(1): 35-146, enero-febrero, 2003. P. 137

Nota: en este caso la cita se refiere al tema del patriarcado en particular. Si bien en este trabajo no se pretende discutir de fondo tal tema, es necesario considerarlo dentro de la estructura en la que nos ubicamos. Es decir, sí, nos encontramos inmersos en un sistema fundamentalmente patriarcal.

análisis de cada caso, es necesario reconocer que la violencia no se genera por sí misma y en cambio sí parte de determinadas estructuras de relaciones sociales.

Según el trabajo de Castro y Riquer, el patriarcado es un fenómeno de carácter estructural, constitutivo y constituyente del orden como de la reproducción de las sociedades.⁷⁶ A su vez, Rita Laura Segato lo ubica dentro del estrato simbólico “como la estructura inconsciente que conduce los afectos y distribuye valores entre los personajes del escenario social.”⁷⁷

Entiendo entonces al patriarcado como una estructura esencialmente jerárquica, es decir, que las relaciones de poder dentro de ella son asimétricas y se basan -como refiere Segato- en que siempre habrá un dominador y un conquistado, podremos reconocer también que esta estructura es en sí misma violenta en tanto que atenta contra la libertad de ser y vivir del y la otra; la preservación de los mecanismos de control y de jerarquías representa la pérdida de autonomía del conquistado y su “asignación” a una posición subordinada naturalizada. Es decir, se trata de una estructura de relaciones jerárquicamente organizadas, que apela a un orden de estatus de género y se sustenta muchas veces en lo simbólico que es social, por lo tanto es constitutivo y constituyente del orden y la reproducción de las sociedades.

Ahora bien, para entender la violencia estructural es pertinente referirse al trabajo de Segato que define a los “procesos de violencia” como “estrategias de reproducción del sistema mediante su refundación permanente, la renovación de votos de subordinación de los minorizados en el orden de estatus y en el permanente ocultamiento del acto instaurador”⁷⁸. Es decir, se vuelven necesarios los actos que funcionan como recordatorios de la condición y posición en que se encuentra cada uno, cada hombre y cada mujer. Estos recordatorios son los que sostendrán a través del tiempo a esa violencia estructural que a su vez volverá partícipes a los sujetos. De este modo, una vez apropiada la posición de subordinación, el subordinado actúa conforme a ella, muchas veces sin reparar en lo que implica, a la vez que se desdibuja el origen de tal situación y por tanto no se cuestiona. Se trata de una reinstauración constante de las relaciones de poder jerárquicas entre hombres y mujeres.

⁷⁶ Ídem

⁷⁷ Segato, Rita Laura. op. cit. P.14

⁷⁸ Ídem. P.112

De acuerdo con el trabajo de Segato, que a su vez retoma a Bárbara Musumeci, es posible afirmar que la violencia estructural se reproduce con ciertas características: automatismo, invisibilidad e inercia durante un largo periodo de tiempo.⁷⁹ Así, la violencia estructural consiste en una serie de diversas y permanentes reafirmaciones del "lugar" que cada uno "ocupa" socialmente y con ello la permisibilidad o no de que se actúe sobre su persona. Es decir, dependerá la posición social, los estigmas sociales y, en particular, del género que ciertos actos violentos sean permisibles, esperados e incluso "invisibles". Tres ejemplos inmediatos que retratan lo dicho:

Primero. "Nosotros no sabemos si nuestra alumna fue quien tuvo la culpa u otras personas, entonces no debemos de conducirnos hacia que nuestros alumnos son los culpables"⁸⁰, fue la respuesta del Rector de la Universidad Autónoma de Aguascalientes al ser cuestionado sobre el seguimiento que la Universidad dio dado al caso de una alumna que sufrió abuso sexual en una fiesta a la que asistió con sus compañeros y profesores. Esta respuesta apunta a que para el maestro Mario Andrade, Rector de la Universidad, una agresión sexual puede ser de hecho provocada por la víctima, tal cual como si ella misma la pidiera.

No son pocas las afirmaciones de autoridades que avalan este tipo de explicaciones, e incluso formas de entender la violencia hacia las mujeres. Segundo: "Todas las leyes tienen lagunas y como se dice desgraciadamente, las leyes, como las mujeres, se hicieron para violarlas"⁸¹, fue la declaración del ex diputado local priísta de Chiapas, Alejandro García Ruiz, en un programa radiofónico en el que se discutían recientes reformas constitucionales.

Tercero: "pero por el momento la reunión no es posible, pues en el Estado de México hay problemáticas más graves que resolver"⁸² respondió el coordinador de Concertación de

⁷⁹ Ídem

⁸⁰ S/a. "No sabemos si la alumna fue violada por su culpa: Rector de la UAA" [en línea]. México: Portal expresión Online www.expresiononline.com, 7 de octubre de 2014. Dirección URL: <http://www.expresiononline.com/universidad/sabemos-si-alumna-fue-violada-por-su-culpa-rector-de-la-uaa/> (Consulta: 8 de octubre de 2014).

⁸¹ S/a. "Las leyes, como las mujeres, se hicieron para violarlas" [en línea]. México: Proceso.com.mx, 20 de septiembre de 2014. Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=382569> (Consulta: 22 de septiembre de 2014).

⁸² Zamora Márquez, Anaíz. "En el Edomex "hay cosas más graves que atender" que los feminicidios: gobierno mexiquense". México: Proceso.com.mx, 23 de mayo de 2014. Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=372987> (Consulta: 14 de octubre de 2014).

la Subsecretaría de Gobierno del Estado de México, José Luis Bárcena Trejo, cuando un grupo de mujeres le pidió que se le mostrara el informe que el gobierno del Estado de México entregaría próximamente al Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM). Entre quienes solicitaron la información se encontraban representantes de la Alianza por los Derechos de las Mujeres en el Estado de México; la diputada local Ana Yurixi Leyva Piñón, del PRD; Norma Andrade, fundadora de “Nuestras Hijas de Regreso a Casa” y madres de víctimas de feminicidio.

Estos ejemplos colocan sobre la mesa aquella violencia que rodea a las mujeres y en la cual la tortura sexual encontrará un soporte que permitirá su reproducción (se diga esto claramente o no), dado que estas formas de reproducción funcionan y facilitan la impunidad. Entonces, hablo de estructuras sociales que forman y reproducen tanto al violador, a la víctima, como a la violación. Dichas estructuras se encargan de culpabilizar a la víctima al grado de convertirla en causante del daño, al tiempo que se particulariza el caso, apostando por una violencia individualizante⁸³. Es decir, al particularizar la violencia se le aísla del entramado social que la reproduce y se invisibiliza su recurrencia, como si no se tratara de una constante. Una forma de hacer las cosas.

Es precisamente sobre estas bases que se reitera y sostiene la violencia ejercida sobre las mujeres y, en este caso particular, la violencia y tortura ejercida contra las mujeres detenidas en el operativo de Atenco y Texcoco el 3 y 4 de mayo de 2006. Esto es, ante un constante proceso de objetivación de los cuerpos femeninos y de devaluación social, la violencia sexual ya sólo es esperada e invisibilizada.

⁸³ Al respecto de la violencia, Slavoj Žižek elabora un recorrido para entender la insistencia de las políticas neoliberales por hablar de multiculturalismo y un “pluralismo” donde cada situación sea entendida en su particularidad. Sin embargo, la apuesta apunta al reconocimiento de cada situación específica de modo que se evite cualquier identificación con el otro. Es decir, sin que sea “lo mismo” una madre soltera afroamericana lesbiana a una madre soltera blanca. La insistencia de entender cada situación de manera tan excluyente, evita que pueda existir un análisis más amplio que a su vez permita observar una problemática como “universal” (entendiéndolos como resultado de las condiciones sociales del capitalismo global.) La fuente que se puede consultar al respecto es: Žižek, Slavoj. *En defensa de la intolerancia*. Madrid: Sequitur, 2009.

2.2.2 Las posibilidades de las mujeres

De acuerdo con el trabajo de Gayle Rubin, las mujeres se vuelven fácilmente en objetos de violencia y de transacción, donde el cuerpo se vuelve parte de una relación externa sin que “participemos” en ella, los hombres de alrededor se convierten en los interlocutores y se dicen con “derechos” *sobre* nosotras. Esto es, perdemos la capacidad de decidir sobre nosotras mismas, muchas veces incluso antes de saber que podíamos hacerlo.

Es decir, la posibilidad que nos es dada para construirnos como seres humanos gira en torno a nuestro cuerpo y a la sexualidad y no en nosotras mismas como seres plenos. La posibilidad de ser se basa en lo que ese cuerpo puede ofrecer para un otro llamado hombre. De este modo, nuestro cuerpo, nuestra sexualidad y nuestra capacidad de construirnos son exorcizadas de nosotras mismas, son colocadas como elementos que no nos pertenecen y que en cambio son de uso y potestad de otros.

Según recupera Marcela Lagarde de Franca Baglia:

[...] el cuerpo femenino es la base para definir la condición de la mujer y la apreciación patriarcal dominante que la considera un don natural: “El ser considerada cuerpo-para-otros, para entregarse al hombre o procrear, ha impedido a las mujeres ser consideradas como un sujeto histórico social...”⁸⁴

Este proceso en el que se ha apostado por desvanecer a las mujeres, primero como seres humanos, luego como sujetos sociales capaces de formar y construir su propia vida, ha sido reforzado por medidas legales que nos paralizan⁸⁵. Así lo retoma Silvia Federici:

Uno de los derechos más importantes que perdieron las mujeres fue el derecho a realizar actividades económicas por su cuenta, como *femme soles*. En Francia, perdieron el derecho a hacer contratos o a representarse a sí mismas en las cortes para denunciar los abusos perpetrados en su contra. En Alemania, cuando la mujer de clase media enviudaba, era costumbre designar a un tutor para que administrara sus asuntos... En definitiva, además de la devaluación económica y social, las mujeres experimentaron un proceso de infantilización legal.⁸⁶

⁸⁴ Op.Cit. P. 200.

⁸⁵ En México, fue hasta 1971 que se otorgaron los mismos derechos a la tierra agraria a las mujeres, lo cual no significó una apertura inmediata para ellas en este ámbito. Hasta entonces las mujeres no podían heredar tierras, salvo que fueran viudas y tuvieran hijos mayores para hacerse cargo.

⁸⁶ Federici, Silvia. *Calibán y la bruja: mujeres cuerpo y acumulación originaria*. México: Pez en el Árbol, 2013. P. 176.

Este proceso de infantilización no ha sido exclusivo de algunas épocas y mucho menos está limitado a ciertos lugares ni personas. Este proceso social, ampliamente respaldado por la estructura legal, ha representado para las mujeres una determinante pérdida de poder social que las coloca dentro de un margen de posibilidades limitadas y, al encontrarnos dentro de esta estructura jerárquica, las coloca sobre una línea marcada por la vulnerabilidad.

Al ser sostenida y reproducida una supuesta incapacidad de las mujeres para hacerse cargo de sí, de representarse a sí mismas (y eso incluye hablar con voz propia), de disponer de su tiempo y de su cuerpo, se sostuvo al mismo tiempo la posibilidad de transgredirnos. Es decir, ya construidas como seres limitados en muchas capacidades, se reconoció de *facto*, aunque muchas veces no se diga abiertamente, que es posible agredirnos porque no “podremos” defendernos.

Así, estas posibilidades y transgresiones se trasladaron también al espacio físico y con ello se inició una diferenciación del espacio tan marcada que, como lo documenta Federici sobre el siglo XVII y que sigue vigente hasta ahora, una mujer en las calles sin compañía masculina corre el riesgo de ser agredida o atacada sexualmente⁸⁷. Esta diferenciación del espacio físico implica de fondo una sentencia para las mujeres. Entonces, cualquier mujer que sale a la calle, al no hacer caso de aquella manda, se expone y es ella —y no la sociedad— la responsable del peligro y violencia de la que pueda ser objeto.

En este sentido, y de acuerdo con lo que plantea Silvia Federici, estas prácticas atroces y humillantes han dejado huella en el imaginario social y en el sentido de nuestras posibilidades como mujeres. Han querido arrebatar nos toda posibilidad de disponer de nosotras mismas, de nuestro tiempo, de nuestro cuerpo.

Así situadas en el mundo desde una condición de vulnerabilidad dada, aprendida y reproducida por nuestros entornos sociales, es como hemos tenido que acercarnos al mundo, con los peligros que implica para nosotras ser parte de él y construirlo. No es menos riesgoso el momento en que decidimos hablar por la propia voz, salir a la calle con todo lo que somos nosotras mismas y caminar por el camino que elegimos.

⁸⁷ Federici, Op. Cit., explica cómo durante este proceso de pérdida de poder social, las mujeres quedaban expuestas a burlas y ataques sexuales. Además, las mujeres que se atrevían a intentar disponer de sí a través de métodos anticonceptivos o simplemente mostrando su deseo sexual, eran castigadas a través de la tortura, la quema o la violación psicológica como castigos ejemplares que las suprimieran.

2.3 Botín de guerra: la violencia en el cuerpo en enfrentamientos y conflictos sociales

Para tratar de entender particularmente lo sucedido en los operativos del 3 y 4 de mayo en los municipios de San Salvador Atenco y Texcoco, es necesario recordar algunos puntos:

- Existía una afrenta directa entre los gobiernos municipal, estatal y federal con el FPDT que hasta el momento había detenido la expropiación de tierras y la construcción del nuevo aeropuerto, el cual se había considerado que sería la gran obra del gobierno de Vicente Fox.
- El recorrido de La Otra Campaña por el país fue un proceso que logró rebasar las expectativas de quienes sólo tenían las miras en el proceso electoral que se aproximaba. Así, la Sexta Declaración de la Selva Lacandona y el recorrido de La Otra se convertía en un espacio de encuentro para todos aquellos pueblos, lugares y personas que reconocían la posibilidad de crear otro mundo.
- Con los antecedentes de un conflicto arraigado entre el FPDT y el gobierno federal, la llegada y bienvenida de La Otra al municipio de San Salvador Atenco el 24 de abril de 2006 representaron un acercamiento peligroso para las estructuras de gobierno, un acercamiento que podría fortalecer la desobediencia en el territorio.
- Para los tres niveles de gobierno se volvió inminente restablecer “el orden”, hacer valer su “Estado de derecho”, para lo cual fueron coordinados los operativos del 3 y 4 de mayo que tenían dos objetivos claves: imponer un castigo ejemplar a quienes habían elegido resistir y defender sus tierras y detener el recorrido de La Otra Campaña por el país, así como paralizar a los adherentes a la *Sexta Declaración de la Selva Lacandona*.

Entonces podemos resignificar lo sucedido aquellos días de mayo de 2006. No se trató de una simple reacción de la policía o un enfrentamiento que involucrara sólo a los floristas del Mercado Belisario Domínguez. Se trató de una estrategia concreta, planeada y “justificada” por los tres niveles de Gobierno.

Durante los operativos, todos los detenidos, hombres y mujeres, fueron golpeados y sometidos de maneras brutales, de formas que no podrían corresponder a aprehensiones ordinarias. Por otro lado, la violencia ejercida concretamente contra las mujeres se presentó

con una radicalidad poco evidenciada. Por otra parte, es necesario señalar que la confrontación, la represión, la resistencia y la lucha habían sido las constantes en los últimos años en los municipios del Estado de México y en otros estados del país como Oaxaca o Guerrero.

A partir del trabajo de Rita Laura Segato en el que plantea que se han formado nuevas formas de guerra caracterizadas por la informalidad en las que éstas se valen de fuerzas estatales uniformadas o para-estatales que no serán necesariamente reconocidas por el Estado. Esto es, si bien se reconocía a las guerras como conflictos declarados entre Estados-Nacionales con ciertos protocolos internacionales, lo que Segato propone es distinguir que hay una transformación sustantiva de la guerra y que ya no es posible definirla de manera inequívoca.

Al aceptar el planteamiento de Segato, me permito la posibilidad de usar el término *guerra* para señalar y entender los conflictos y confrontaciones al interior de un país en el que la estructura de Estado se encarga de ocultar, reprimir o eliminar aquello que no sostiene su permanencia:

Estamos frente a crímenes de guerra, de una nueva forma de guerra. La violación y tortura sexual de mujeres, de niños y jóvenes, son crímenes de guerra en el contexto de las nuevas formas de conflictividad propios de un continente de para-estatalidad en expansión, ya que son formas de violencia inherente a indisoluble en la dimensión represiva del Estado contra los disidentes y contra los pobres y no blancos.⁸⁸

A partir del reconocimiento de “estas nuevas formas de guerra” comienzo a ubicar cómo es que la violencia contra las mujeres se volvió un objetivo estratégico y cómo ello implica la ocupación de los cuerpos femeninos o feminizados. De este modo, las medidas represivas —detenciones, desalojos, encarcelamientos y violaciones— no fueron acciones aisladas. La violencia ejercida contra las mujeres no fue en un contexto cualquiera, no fue sólo un mal lugar y un mal momento. Los operativos de San Salvador Atenco y Texcoco respondieron a estrategias de represión y contención específicas.

Ahora bien, lo que las agresiones cometidas contra las mujeres aquellos días de mayo: las mordidas, los pellizcos, los tocamientos, los insultos, patadas, golpes en senos y

⁸⁸ Segato, Rita Laura. *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*. Puebla: Pez en el Árbol, 2014. P. 24.

genitales, las violaciones; fueron interpretados desde una primera impresión como “abusos policíacos” o—como las autoridades intentaron asentarlos— como “actos libidinosos”. Es decir, intentaron que las violaciones a sus derechos permanecieran como un resultado “esperado” en un operativo donde el estrés y la adrenalina en los policías es tanta que no pueden estar en pleno control de sí. El hecho de tratar de interpretar de ese modo los actos de violencia y tortura a la que fueron sometidos los y las detenidas, sólo responde a un intento de reducir e invisibilizar las estrategias de represión del Estado.

Para tratar de entender qué sucedió partimos de lo que plantea Rosalva Aída Hernández:

Análisis de género en otras regiones militarizadas [...] señalan que en contextos de conflicto político-militar la sexualidad femenina tiende a convertirse en un espacio simbólico de lucha política y la violación sexual se instrumentaliza como una forma de demostrar poder y dominación frente al enemigo.⁸⁹

Es decir, la violencia sexual dejó de ser una excepción para casi convertirse en una regla en contextos de conflicto político. Este tipo de violencia se usa para intimidar a la población, para paralizarla. Es posible hacer un recuento elemental para dar cuenta del uso de esta estrategia: durante la invasión de Kuwait por Irak en 1990, 5 mil mujeres kuwaitíes fueron violadas; en Ruanda de 1994 a 1995, 500 mil mujeres fueron torturadas, violadas y mutiladas; algo similar sucedió en Argelia y Bosnia. Fue hasta 1993 en que se formó el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia para enjuiciar a los acusados de violaciones en contextos de conflicto. Fue éste el primer tribunal en reconocer la violación sexual como crimen de guerra y que obliga a los Estados a buscar a los acusados y a procesarlos.⁹⁰

Esto sólo por mencionar algunos casos que sirven como referencia para saber lo que sucede en contextos de conflicto a nivel internacional. Son un referente para tratar de entender lo que ocurre en tiempos de guerra y cómo las agresiones contra las mujeres se maximizan de manera impune. Como si la violencia sexual contra las mujeres fuera parte misma de la guerra. Y lo es.

En México basta con recordar el caso de Ernestina Ascencio, mujer náhuatl asesinada y violada por cuatro efectivos del ejército en 2007; el de Valentina Rosendo Cantú, agredida

⁸⁹ Hernández Castillo, Rosalva Aída. “Violencia de Estado, violencia de género en Atenco” [en línea]. México: Revista TRACE 57 (Junio 2010). URL: <http://doctrina.vlex.com.mx/vid/ga-nero-paradojas-derechos-ma-xico-440072082> [Consulta 5 de septiembre de 2014] P. 95

⁹⁰ Datos tomados de: Oosterveld, Valerie. “Las mujeres, botín de guerra.” [en línea]. Canadá: Portal Guía de Género.com. URL: http://www.guiagenero.com/GuiaGeneroCache%5CPagina_ViolenSexual_000401.html (Consulta: 1 de diciembre de 2014).

sexualmente por soldados del 41° Batallón de Infantería en Barranca Bejuco, Guerrero, en 2002; el de 12 mujeres de Loxicha, Oaxaca, violadas también por efectivos del ejército mexicano; el de las 13 mujeres de Castaños, Coahuila, violadas por 20 soldados en 2006 o el de Inés Fernández Ortega, violada en su casa por 11 soldados en Guerrero en 2002; sólo por mencionar algunos casos.⁹¹

Como lo plantea Francesca Gargallo, la *guerra* es un espacio-tiempo donde se exageran las prácticas cotidianas que la cultura patriarcal normaliza. Es decir, “la guerra —por sí misma— no inventa las violaciones y no inaugura los feminicidios”; las violaciones son parte de una normalidad” que las justifica a través de “necesidades biológicas”, las tolera y las reproduce. Gargallo lo puntualiza así:

Los hombres seguirán haciendo en tiempo de guerra lo que hacían en tiempo de paz: seguirán asociando la violación, las torturas sexuales y el asesinato de mujeres al ámbito de lo privado y no al de lo público, pero inscribirán sus actos en una especie de “teoría de botín de guerra” que implica que los soldados tienen derecho al desahogo y placer en recompensa de todos los esfuerzos que hacen en nombre del pueblo.⁹²

Lo que busco es dejar abierta la posibilidad de considerar que lo sucedido en los operativos de Atenco y Texcoco responde a estrategias de represión que bien pueden entenderse como actos de guerra. Como lo señala Italia Méndez: “parafraseando a Sergio Rodríguez Lascano que en este aniversario nos dijo: Italia... bueno, no me dijo a mí, sino a una audiencia: ‘Atenco, Atenco fue un acto de guerra.’ O sea todo el operativo, toda la acción. Por supuesto el impacto para las personas y para el movimiento era de eso. Un atentado contra nosotros, contra nosotras.”⁹³ El trabajo de Rita Lauro Segato me permite ubicar que “la agresión sexual como arma de guerra que es productora de crueldad y letalidad”⁹⁴, se agrede a cuerpos frágiles —no guerreros: mujeres, niños, niñas, ancianos— con el objetivo de demostrar la total ausencia de límites en la ejecución de actos crueles y

⁹¹ Datos tomados de: Hernández Castillo, Rosalva Aída. “Violencia de Estado, violencia de género en Atenco” [en línea]. México: Revista TRACE 57 (Junio 2010).URL: <http://doctrina.vlex.com.mx/vid/ga-nero-paradojas-derechos-ma-xico-440072082> [Consulta 5 de septiembre de 2014] P. P.94

⁹² Gargallo, Francesca. “El silenciamiento de las mujeres: estrategia para perpetrar delitos de lesa humanidad” [en línea]. México: Blog Personal, Agosto 2010. URL: <https://francescagargallo.wordpress.com/ensayos/feminismo/feminismo-y-mujeres/el-silenciamiento-de-las-mujeres-estrategia-para-perpetrar-delitos-de-lesa-humanidad/> (Consulta: 28 de noviembre de 2014).

⁹³ Entrevista personal a Italia Méndez el 27 de septiembre de 2014 en la Ciudad de México.

⁹⁴ Ídem P. 18.

una ilimitada capacidad violenta. A esta instauración de la brutalidad Segato la llama “Pedagogía de la crueldad”.

La violación y la tortura sexual no son actos de motivación sexual y es fundamental oponerse al intento de los medios y las autoridades por banalizarlos. Si se deja abierta la posibilidad de reconocerlos como actos de guerra entonces, como lo plantea Segato, se trata de “una guerra que debe ser urgentemente redefinida, analizada bajo una nueva luz y a partir de otros modelos, e incorporada con nuevas categorías jurídicas en el Derecho y, muy especialmente en el Derecho Internacional⁹⁵”. Es decir, si bien la guerra es un término legal que cuenta con definiciones y recursos establecidos y ligados al Derecho Internacional, lo que busco señalar es la necesidad de pensarla como una categoría que permite dimensionar la radicalidad de la violencia del Estado de ciertos contextos. Esto es, no consideraré a la guerra a partir de su definición legal, sino como un contexto de conflicto y enfrentamiento que exacerba las violencias de un sistema social. En este sentido, los *actos de guerra*, como la tortura sexual, no son hechos aislados y sí son una decisión política estatal que tienen como objetivo, a través de la crueldad y el miedo⁹⁶, destruir todo lo que sea socialmente significativo para los sujetos.

Será necesario comprender que la tortura sexual es parte de la violencia de género estructural y, muy particularmente, de una estrategia de represión. Entonces es fundamental distinguir que, para desarticular a los agentes perpetradores del daño, este tipo de violencia transita por terrenos impersonales. En este sentido, Italia Méndez lo plantea así: “Y entonces ya que explicamos eso entre todos, es muy sencillo decir que pues estas estrategias, estas herramientas para destruir a las personas, es muy evidente, es muy claro su uso. Y que al final el objetivo no es madrear a Italia, ¿no? O al movimiento, sino también a la sociedad de que ahí quietecita está muy bien.” (Entrevista personal)⁹⁷

⁹⁵ Ídem P. 25.

⁹⁶ Francesca Gargallo retoma de Gladys Tzul Tzul algo que llaman función pedagógica del miedo: “Sirve para recordar quién tiene el poder. Para aceptar la subordinación... resaltar las relaciones de poder que ejerce el Estado sobre las comunidades indígenas y los hombres sobre las mujeres para recordarles de manera constante su condición de inferioridad y vulnerabilidad sexual, económica, física y emotiva...” Gargallo, Francesca. *Feminismos desde Abya Ayala*. México: UACM, 2015. P. 170.

⁹⁷ Entrevista realizada a Italia Méndez el 18 de octubre de 2014 en la ciudad de México.

2.3.1 La tortura sexual como estrategia de represión

Según la Convención contra la Tortura y otros tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes, adoptada y abierta desde el diciembre de 1987 y ratificada por México en marzo de 1985, la tortura será entendida como:

...todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia.⁹⁸

Es necesario entonces pensar a la tortura como un acto intencionado que tiene como base primordial la impunidad de la que se vale. Es decir, la tortura es una violencia instigada y desarrollada institucionalmente, como lo plantea Carlos Fazio, es abrigada por el poder, la impunidad y tiene fines y utilidades específicas. Norma Jiménez apunta una de ellas:

Como que está diseñada esta herramienta de la tortura sexual como para que tú te quedes aquí quieta, que vivas con miedo, que te culpes por lo que ocurrió, que lo vivas con mucha culpa y que además si algo va a darle la certeza de que vas a estar en ese lugar con miedo y con culpa, es que toda la gente que está alrededor te va a señalar. O que si no te señala es porque tú no lo has dicho, porque si tú tienes miedo a que la gente te estigmatice, te señale y te vea así mejor te quedas callada.⁹⁹

Esto es, parte de la capacidad paralizadora con que cuenta la tortura sexual, y de ella se vale el Estado, recae en los parámetros reducidos en los que la culpa encierra a la víctima. A partir de la culpa es que la víctima se responsabiliza a sí misma por haber estado en cierto lugar o por haber participado determinado proceso. En palabras de Clemencia Correa esto se describe así:

⁹⁸ Documento Convención contra la Tortura y Otros tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. [en línea]. Nueva York, 10 de diciembre de 1984. URL: http://www.hrea.net/index.php?doc_id=503 (Consulta: 13 de noviembre de 2014).

⁹⁹ Entrevista realizada a Norma Jiménez el 24 de enero de 2015 en la ciudad de México.

Se construyen discursos desde el poder que permean el imaginario social: por un lado, aquel que culpabiliza a la sociedad por los hechos de represión: “todos somos responsables”; por otro, aparece un cuerpo social que legitima la represión: “si no se hubiera metido en eso”, “por algo le pasó lo que le pasó”. Se culpa a las organizaciones disidentes, se genera en la sociedad un temor por estar organizados políticamente. El Estado reprime la acción política de un activista; sin embargo, se dice que el responsable de la acción no es el Estado sino el propio activista por atentar contra el orden establecido.¹⁰⁰

Quien lleva a cabo actos de tortura se sabe capaz o conoce a posibilidad de que no existan consecuencias determinantes sobre sus acciones. Realiza estos actos porque se reconoce como impune o confía en que no será castigado. Algo le ampara. Entonces, como lo plantea Carlos Fazio, la tortura por sí misma es una normalidad poco reconocida que es considerada como una opción política por su funcionalidad y resultados. Es decir, se trata de una forma de castigo, una política de represalia contra los cuerpos.¹⁰¹

La tortura se vale de distintos actos, sin embargo, el destino es el mismo: busca colocar en una posición de indefensión al sujeto, a veces a través de la desnudez, de cubrir el rostro; otras veces se vale de golpes, fracturas, desvelos, asfixia, mutilaciones o violaciones; busca arrebatar los signos culturales, el rostro y la humanidad a los individuos. En términos de Judith Butler, el dolor que infringe la tortura hace añicos el lenguaje, el lenguaje no puede aprehenderlo, entonces se imposibilita su articulación y con ello consigue “la eliminación de su propio testigo”. Es decir, si somos seres que se construyen a partir del lenguaje, es a través de él que nos situamos en el mundo y como lo articulamos; la tortura buscará quebrarlo. Se trata entonces de romper al sujeto e imposibilitar su existencia.

El objetivo de la tortura se debe mantener presente y claro si se busca comprender los caminos que toma, las formas y la saña con que se comete. La tortura no es arbitraria: busca romper, cimbrar, separar a los sujetos y a sus colectividades:

Es un acto sádico motivado por una situación de naturaleza política, que tiene como fin agredir y causar daño físico y psicológico en la víctima, para castigar determinadas conductas, reales o supuestas. Como forma agresiva,

¹⁰⁰ Correa González, Clemencia. *La violación sexual en la represión política* (ponencia). en línea México: Congresochiapas08.codigosur.net URL: <https://www.evernote.com/shard/s249/res/4940529c-7c13-4986-8ba9-f98d40854b13/DFMesadediaologo01.pdf>. (Consulta: 3 de diciembre de 2014).

¹⁰¹ Fazio, Carlos. Op. Cit. P. 157.

deshumanizada y sádica, la tortura sexual busca humillar, degradar, perturbar la sexualidad de la mujer o del hombre privado de su libertad y sometido a una condición extrema de pasividad e inermidad. El objetivo es la destrucción de su identidad como persona y, también, generar un miedo aterrador en la población.¹⁰²

Ahora bien, en la sentencia del caso de Inés Fernández, mujer indígena del pueblo Me'phaa torturada sexualmente por elementos del Ejército, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) planteó que la tortura sexual es un tipo de “violencia sexual [que] se configura en acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento, que además comprende la invasión física del cuerpo humano, puede incluir actos que no incluyen penetración o incluso contacto físico alguno”. Asimismo, el texto explica que “la violación sexual al igual que la tortura persigue entre otros fines de intimidar, degradar, humillar, castigar o controlar”. Al hacer esto establece que se trata de “una experiencia sumamente traumática que tiene severas consecuencias dejando a la víctima humillada física y emocionalmente, situación difícilmente superable por el paso del tiempo a diferencia de lo que acontece con otras experiencias traumáticas”¹⁰³.

Es decir, la tortura funciona como una estrategia de sometimiento y de control. La finalidad última es quebrar a los sujetos y silenciarles, la violencia es tan radical que los descoloca de su mundo. Se trata de que no puedan reconocerse a sí mismos ni los lazos con su entorno, y por lo tanto el miedo y la culpa les paralizan.

Y la sociedad es así en general, nosotros en los periódicos éramos las violadas, un tiempo fuimos las mentirosas... y cada año en el aniversario “las violadas de Atenco... vuelven”. Es como... esa parte es súper dolorosa y creo que es una de las herramientas que también usa el Estado para querer anular tu personalidad, que tú te sientas “esa” y parte del poder salir es descolocarte de ese lugar, no aceptarlo. Como que está diseñada esta herramienta de la tortura sexual como para que tú te quedes aquí quieta, que vivas con miedo, que te culpes por lo que ocurrió, que lo

¹⁰² Carlos Fazio, "Atenco: burla perversa". en línea México: *La Jornada*: 19 de junio de 2006. Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2006/06/19/index.php?section=opinion&article=023a2pol>. (Consulta: 18 de julio de 2015).

¹⁰³ S/a. “Tortura sexual, mecanismo de control social” [en línea]. Blog de la Campaña vs la tortura sexual y la represión política. México: 2013. URL: http://www.hrea.net/index.php?doc_id=503 (Consulta: 1 de diciembre de 2014).

vivas con mucha culpa y que además si algo va a darle la certeza de que vas a estar en ese lugar con miedo y con culpa, es que toda la gente que está alrededor te va a señalar. O que si no te señala es porque tú no lo has dicho, porque si tú tienes miedo a que la gente te estigmatice, te señale y te vea así mejor te quedas callada.¹⁰⁴

Estas palabras de Norma son muy clarificadoras para observar la condición que el Estado, a través de la tortura sexual, busca dar a sus víctimas. Ella señala que en los medios fueron señaladas como "las violadas", las usadas, lo cual en sí mismo les impone un sentido de objetivación que intenta extraerlas de sí mismas. Es decir, las descoloca de las personas que son para convertirlas en "algo" e ignora sus lazos afectivos y sociales y sus historias. Una vez que las mujeres víctimas de tortura sexual son señaladas como tales, la reiteración de este hecho caerá sobre ellas una y otra vez sin límites.

De esta forma es que actúa la estigmatización. Quien ejerce la tortura y la autoriza parte del reconocimiento del entramado social que tolera e invisibiliza la violencia ejercida contra las mujeres; cuenta con que ese mismo entramado hará lo necesario para silenciarla. Las víctimas optan por callar, por no revivir la tortura, no nombrarla e intentar olvidarla. En este sentido es necesario hacer énfasis en que la tortura sexual es usada porque es considerada como una estrategia que funciona y, en contextos específicos, es pensada una opción política para conseguir ciertos fines; sean éstos la obtención de testimonio o el amedrentamiento, la imposición de un castigo ejemplar o la eliminación misma del sujeto.

Bajo la sombra de la impunidad, los Estados desarrollan toda una estrategia tanto militar como psicológica en medio de la cual se busca dominar a la población a través de una 'represión aterrizante'; es decir, de la ejecución visible de actos crueles que desencadenan en la población un miedo masivo e incontenible y una 'represión manipuladora', en la que ya no se trata de paralizar completamente a la población civil, pero sí de inhibir su rebeldía potencial o de impedir al menos su apoyo efectivo al enemigo.¹⁰⁵

La tortura a la que fueron sometidas las mujeres en el operativo de Atenco y Texcoco no respondió únicamente al capricho de los policías que participaron, tampoco fueron acciones

¹⁰⁴ Entrevista realizada a Norma Jiménez el 24 de enero de 2015 en la ciudad de México.

¹⁰⁵ Ignacio Martín-Baró, *De la guerra sucia a la guerra Psicológica*, en Ignacio Martín-Baró (comp.) *Psicología social de la guerra: trauma y terapia*. San Salvador: UCA Editores. 1990

salidas de control. Para tratar de entender los propósitos y consecuencias de la tortura sexual, —pero, sobre todo, para escuchar la propia voz de quienes se intentó silenciar— será fundamental acercarse a las mujeres que la enfrentaron y, además, sostuvieron la mirada¹⁰⁶, se negaron a ser objetos y recuperaron su palabra. Norma Jiménez se resiste a la objetivación de su cuerpo que desencadenó la tortura sexual: “Y me acuerdo mucho una vez que iba yo a entrar a elevador y alguien dijo atrás de mí “es *ésa* la que saló en los periódicos, la que te digo que violaron un chingo de tiras...” Y entonces fue así como... fue *ésa* y... me dolió muchísimo... En ese momento me sentí totalmente señalada, estigmatizada. O sea yo no soy la violada, no soy “esa”. ¿Por qué no me nombra? ¿Por qué me convierto en *esa cosa*?”¹⁰⁷

Esta objetivación de las mujeres corresponde a lo que se ha llamado “botín de guerra”. Se las deja de reconocer como sujetos y personas que actúan, sienten y piensan para delegarlas a una posición de “mujeres usadas”, sin historia de vida, sin deseos, sin ellas mismas. A partir de entonces se intentó convertirlas únicamente *algo* que era resultado de la brutalidad, en un sello de la capacidad violenta de toda una estructura.

En la tortura el cuerpo ha sido tocado, ha sido expuesto a la total vulnerabilidad, la huella de la impotencia es una constante. Lo que busca el victimario es que la persona que está siendo torturada sienta que no tiene opciones: muere o delata, muere o acepta las condiciones, muere o enloquece.¹⁰⁸

Esto es precisamente lo que sintió Norma Jiménez durante el traslado al penal después de haber sido torturada: “...pero como tener la certeza de que vas a morir... O sea creo que todos sabemos que vamos a morir, eso es seguro. Pero estar en ese momento en un punto seguro donde dices 'ya voy a morir' y no es ese el *shock* mío, sino que tenía mucho miedo de pensar cómo me iban a matar.”¹⁰⁹

¹⁰⁶ Patricia Torres, Italia Méndez, Suhelen Cuevas, Ana María Velasco, Mariana Selvas, Norma Jiménez, Claudia Hernández, Yolanda Muñoz, Cristina Valls (de nacionalidad española) y Edith Rosales son las mujeres que sostienen la demanda contra el Estado mexicano y participaron en un proyecto fotográfico busca la resignificación personal y colectiva de la memoria. El proyecto se llamó “Mirada Sostenida”. Puede consultarse en línea. URL: <http://miradasostenida.net/>

¹⁰⁷ Entrevista realizada a Norma Jiménez el 24 de enero de 2015 en la ciudad de México.

¹⁰⁸ Correa González, Clemencia. op. cit.

¹⁰⁹ Entrevista realizada a Norma Jiménez el 24 de enero de 2015 en la ciudad de México.

Ese es precisamente donde recae el quiebre que busco señalar: si el objetivo del victimario es reducir las opciones de la víctima, si lo que se busca es quebrarla hasta el punto de no poder conciliar más la vida, es necesario subvertir esos mecanismos. Esto es, si la apuesta es el silencio, se responde con la voz propia; si se quiere invisibilizar, se expone el rostro; si se busca quebrar a una colectividad, se responde con solidaridad: “de este horror que tú me planteas, yo planteo esto que es solidaridad.”¹¹⁰ De este modo el siguiente capítulo buscará recuperar y escuchar esas voces que exigen ser escuchadas, que necesitamos oír y sentir de otro modo, para conocerlas, para comprender la fuerza de su presencia.

¹¹⁰ Entrevista realizada a Norma Jiménez el 24 de enero de 2015 en la ciudad de México.

3. Ellas: nosotras

“La verdad más esencial,
más escueta e imprescindible de una historia,
se escucha en la voz de quien la cuenta,
así como se ve en su rostro”
J. Gibler.

El presente capítulo es quizá el más complicado de abordar porque se trata de voces, de palabras, de emociones y de vidas. Las siguientes líneas se construyeron a partir de las palabras de Italia Méndez, Norma Jiménez y Edith Rosales, mujeres que fueron detenidas y torturadas sexualmente en el operativo de San Salvador Atenco el 4 de mayo de 2006. A través de sus palabras reconstruí lo sucedido en el operativo, las detenciones, las irregularidades en la acción penal ejercida contra ellas y en su liberación. El objetivo de este apartado es convertirse en un espacio, por sencillo que sea, para recuperar la voz. La suya y la propia.

Estas tres mujeres son parte de una demanda interpuesta contra el Estado mexicano por la violencia y la tortura sexual de la que fueron objeto durante los operativos y los traslados al penal de Santiaguito. Es importante destacar que no se trata de una narración que busque asentarse en el testimonio victimizante de los hechos; no quiero reconstruir ni revivir en ellas el daño que vivieron. Se trata de alcanzar y conocer esos elementos que dan sentido y significados sus procesos personales y políticos y las posibilidades de reparación que éstos les dieron.

Para oír y pensar sus voces será necesario hacer una acotación que permita escuchar de otra forma. He tratado de señalar la forma en que hombres y mujeres nos construimos en el mundo, cómo la estructura social dibuja las posibilidades y límites en los que seremos pensadas; ahora también es momento de destacar, una vez más, la forma en que nos construimos a través del lenguaje. En este punto es fundamental reconocer que, como ya se dijo, el ser llamados en el lenguaje es el primer paso para la constitución del sujeto, nuestra existencia social se verá atravesada por ese llamamiento y nos situará en el mundo dentro determinadas relaciones sociales.

Ahora bien, si el lenguaje en sí mismo es un constructo social quiere decir que se compone de voces distintas y lleva consigo matices de ese mismo constructo. Esto es, al ser distintas las existencias sociales posibles también lo son las voces y las personas que en ellas se construyen. Dichas construcciones parten de una distribución simbólica diferenciada en las que se caracteriza a unas y a otros, se otorgan distintas posibilidades e incluso ciertos reconocimientos sociales, o no. De este modo es posible observar que el entramado social, y sus voces predominantes, colocarán en lugares distintos a esas personas, grupos, pueblos, todas son voces, y les atribuirá, o no, capacidades de enunciarse y hacerse presentes. A partir de esto es que voy a pensar a ese entramado de voces como base fundamental de lo que entenderé por comunicación política. Es decir, pienso a la comunicación como un proceso de generación de sentidos e intercambios simbólicos, y en este entendido también la ubico como un espacio en el que esas voces se encuentran y confluyen. Ahora bien, a la política la pienso como el elemento que tensionará el encuentro de esas voces.

Voy a pensar entonces a la comunicación política como al encuentro de esas distintas voces en el espacio público y a la tensión que su encuentro genera. Considero que sus diferencias alterarán la supuesta naturalidad de ciertos códigos y, por tanto, dicha tensión partirá de la búsqueda de la redefinición de lo que es posible hacer.

En este sentido, el trabajo de Karina Bidaseca, y su teoría de las voces, analiza a partir de la colonialidad a la voz como un efecto de poder y la existencia de “voces bajas” y “voces altas”; las primeras como resultado de la colonialidad y la violencia estructural y las segundas como organizadoras y controladoras del campo sonoro, aquellas que pueden hablar por (otros). Lo que recupero de este trabajo es el señalamiento de que la voz es un instrumento de agenciamiento, es decir, un instrumento mediante el cual los sujetos podrán ejercer su capacidad de acción y, por tanto, de enunciar su propia existencia.

Una vez planteado esto espero que sea posible escuchar y leer las voces de las tres mujeres entrevistadas para este trabajo y las que en sus relatos intervienen. Será posible escuchar no sólo sus voces, sino las de la estructura social que recae sobre ellas y la del Estado interpelándolas constantemente. En este juego de voces es importante reconocer que aquella voz preponderante que se llama Estado pocas veces, casi nunca, permitirá que existan interlocutores directos. Más allá de lo estrictamente jurídico, estas mujeres quizá no

entran en diálogo con el Estado, no alguno en el que hubiera real apertura para ser escuchadas; sin embargo, ellas decidieron no vivir la existencia que éste quiso imponerles. Propongo entonces empezar por escuchar sus voces, sus sentimientos y reflexiones sobre lo que vivieron; voces que hablan de ellas, de este entramado social y de nosotras.

3.1 Así comenzó

El 3 de mayo de 2006 la organización regional centro, de la que formaba parte Edith Rosales, era la encargada del recorrido de La Otra Campaña por el DF. Ese día la Comisión Sexta, comisión que realizaba el recorrido por todo el país, se reunió con la Coordinadora de Mercados Democráticos A.C. en la Alameda Central y desde ese lugar se hicieron los primeros anuncios sobre el operativo desplegado para retirar a los floristas desde la mañana en el Mercado Belisario Domínguez en Texcoco, Estado de México. En ese anuncio se habló también de la presencia que comenzaba a tener el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) en apoyo a los comerciantes. La Comisión llegó después a Tlatelolco, ahí el Delegado Zero, Subcomandante Insurgente Marcos, hizo un llamado:

Los zapatistas somos hoy Atenco... Vamos a estar atentos a sus demandas. Llamamos a que se hagan reuniones por sector, por regional, como ustedes piensen. Y que acuerden esas acciones.

Como Comisión Sexta, estamos cancelando todas nuestras participaciones en las actividades programadas y estamos esperando la indicación del FPDT, si necesitan nuestra presencia allá, allá iremos...¹¹¹

El llamado de Marcos invitaba a reunirse al día siguiente, 4 de mayo, a las ocho de la mañana en organizaciones y colectivos para acudir en solidaridad a San Salvador Atenco y Texcoco; sin embargo, muchos decidieron dirigirse a aquellos lugares ese mismo día. Fue así que durante los operativos del día cuatro de mayo muchos de los detenidos no eran sólo pobladores de San Salvador Atenco ni Texcoco, sino adherentes a La Sexta y simpatizantes. Fue en esas condiciones que las mujeres entrevistadas en esta investigación llegaron a Atenco ese 3 de mayo.

¹¹¹ Défossé, Nicolas. *Viva México*. DVD. Documental. Duración: 120min. México, 2009.

Italia Méndez escuchó lo que se dijo en el mitin de Tlatelolco, llamó a sus compañeros y con ellos se organizó para acudir a documentar lo que había pasado por el operativo en Texcoco. Hasta ese momento sólo buscaban certezas sobre lo sucedido. Ella lo describió así:

Cuando yo les llamé [a los integrantes de la Fundación Vida Nueva México] y les dije “oigan, asesinaron a un chavo”. No pues hay que lanzarse, pero hay que lanzarse con un equipo porque hay que tratar de documentar lo que pasó. [...] O sea jamás te piensas que podría ocurrir algo semejante. Entonces escuchamos el mitin, nos fuimos a Atenco.

Y sabíamos. Nosotros llegamos y sabíamos que estaba como muy complicada la entrada y estábamos valorando el tema de entrar o no, pero queríamos escuchar a la gente del pueblo; qué estaba pasando y esperamos muchas horas. Hasta que llegó alguien del Frente de Pueblos y dijo “la neta es que sí necesitamos que entren”.

Si hubiéramos escuchado un “se tienen que ir o algo” pues hubiéramos sido como respetuosos, pero en realidad es que sí queríamos escuchar la palabra de ellos. Y ellos nos dijeron “sí necesitan entrar”. Hay que entrar porque está cabrón lo que está pasando. Y nos costó mucho trabajo entrar. Entramos con gente del Frente de Pueblos y pernoctamos ahí. Yo me moví mucho como para tratar de conseguir hablar con la familia de Javier Cortés Santiago y ya habían retirado el cuerpo y los compas estaban hablando sobre el asunto de qué había habido un ofrecimiento a la familia para que guardaran silencio. (Entrevista personal)¹¹²

A su vez, Norma Jiménez vivió también un proceso de reflexión y sensibilización sobre lo que los pobladores de Texcoco y Atenco vivían en esos momentos. Tomó una decisión rápida, firme:

Yo creo que lo que me llevó allá fue un poco... O sea, creo que no fue una decisión tan pensada, lo cual no quiere decir de ninguna forma que me arrepienta. Pero creo que fue como ese impulso de cuando algo... o sea que

¹¹² Entrevista realizada a Italia Méndez el 27 de septiembre de 2014 en la ciudad de México.

sientes que... o sea claro que es solidaridad, pero tengo mucho esa impresión de que esta sensación de “Si esto no me importa, si dejo que suceda esto sin hacer algo al respecto... No voy a poder vivir. O no soy una persona”. O sea como eso que te conecta con... ”O sea esto que está pasando es terrible y si no soy capaz de mirarlo, o de hacer algo al respecto, ¿quién soy?” Entonces era como de no me puedo cuestionar el ir. Tengo que ir y hacer algo.

Y no porque pensáramos como “Claro, si llegamos seguro todo cambiará y será distinto”, sino como en un asunto de necesito ir y hacer algo. O sea no importa qué, tengo que llegar. Y entonces ya cuando vas en ese proceso dices “claro, seguramente si hay mucha gente, si hay mucha presencia social y de organizaciones eso puede de alguna forma frenar el embate que puede haber”. Como que piensas “el Estado es un maldito pero no haría esto”. O no podría dar lugar al horror, porque además había muerto un niño ya. Ya había pasado. Ese era un 3 de mayo y ya había muerto Javier Cortés que tenía 14 años y había mucha gente detenida, había mucha gente lastimada, mucha gente herida, muchas casas allanadas. Y era como de “o sea no pueden hacer otra cosa peor”. Y necesitamos ir y darle certeza a la gente que está allá.¹¹³

Esa necesidad de acudir al lugar para saber qué es lo que sucedía y generar mayor presencia social con la intención de frenar los ataques a la población no sólo la sintió Norma. Edith Rosales también, como parte de un colectivo, partió de la necesidad de responder al llamado a solidarizarse con los pobladores afectados:

Se presentan algunos compañeros del Frente del Pueblo ahí en la Plaza de las Tres Culturas, ahí estábamos en la Plaza de las Tres Culturas y nos dan la información. Cuando nos están dando la información de lo que está sucediendo, es cuando en ese momento les hablan por teléfono y se enteran de que acaban de matar a Javier Cortés. Entonces obviamente todo mundo nos indignamos y se promueve que se suspenda el recorrido y entonces, en este caso el Sub, el Marcos maneja: “bueno, nos vemos a las...” ¿qué?, no

¹¹³ Entrevista realizada a Norma Jiménez el 24 de enero de 2015 en la ciudad de México.

recuerdo, pero dice a las ciento y pico horas en Puente de Fierro y en Puente... Puente de Fierro, no me acuerdo exactamente cuál era, ¿sí?, y en Chapingo, ahí proponía que nos viéramos.

Esto querría decir que más o menos sería al otro día. Entonces nosotros dijimos “no, pues ahorita es cuando está el problema” y dijeron: “bueno, si ustedes deciden ahorita, reúnanse por sectores y decidan”, ¿ajá? Y obviamente sí nos reunimos por sectores. En ese entonces obviamente como parte de trabajadores del IMSS estábamos participando en el sector de los trabajadores, ¿sí? Entonces como tal, como sector de trabajadores, prácticamente la mitad decidió irse a Gobernación, que era una propuesta que había, y la otra mitad decidimos irnos a Atenco. Sí, el tres.

Entonces ya era tarde, desde luego, bueno, no muy tarde. No sé exactamente qué horas eran, eh. Pero pues ya era yo creo que como las cuatro o cinco... algo así, más o menos, no recuerdo bien. Entonces decidimos irnos y nos fuimos a Chapingo. (Entrevista personal)¹¹⁴

El primer punto de encuentro para poder acceder a Atenco fue la Universidad de Chapingo. Edith y también Norma e Italia con sus organizaciones y colectivos respectivos, llegaron hasta ese lugar ese mismo día, 3 de mayo, a San Salvador Atenco. Una vez que llegaron se presentaron con los pobladores; a Edith y su colectivo les fue asignado un lugar dónde estar, les colocaron a la entrada del pueblo: “¿Qué era la tendencia de estar ahí? La tendencia era un cinturón de paz, algo así como: ‘está aquí gente ajena a Atenco, como observadores, como... este... en apoyo, en solidaridad’. Ora sí como para evitar que hubiera una represión, ¿sí? Pero pues obviamente esto no se da así.”¹¹⁵ El objetivo central era frenar más ataques al pueblo, consideraron que la presencia de personas ajenas al conflicto podría amortiguar el enfrentamiento y detenerlo en ese punto. Como lo se señaló Edith, las cosas no resultaron así.

¹¹⁴ Entrevista realizada a Edith Rosales el 21 de mayo de 2014 en la ciudad de México.

¹¹⁵ Edith Rosales, 21 de mayo de 2014, ciudad de México.

3.2 El operativo: sistematización de la violencia

Fue alrededor de las 6 am que comenzaron a sonar las campanas de la iglesia al grito de “¡Vienen los policías!”, según lo narra Edith. La policía llegó disparando y confrontando a los presentes. Uno de los disparos de gas lacrimógeno alcanzó a Alexis Benhumea¹¹⁶ y le impactó en el cráneo; Alexis murió un mes después. Así comenzó el repliegue de los pobladores y las organizaciones que se encontraban a la entrada de Atenco. Los persiguieron, los golpearon y amenazaron desde el principio:

Bueno, pues a mí me alcanzan ahí en el centro, precisamente. Y ahí también pues obviamente con lujo de violencia me empiezan a golpear, me empiezan a golpear con el tolete en la cabeza, la espalda, glúteos, piernas, todo, ¿sí? Cuando a mí me agarran, me agarran de los brazos, me agarran entre dos y me jalan así... [muestra con su cuerpo los movimientos, cosa que hace repetidas veces a lo largo de las entrevistas] y a golpearme, ¿sí?

Y de ahí empiezan, por ejemplo, algo que empezaron a hacer, es a cortar cartucho y a decir “aquí —bueno, con insultos, con todo eso— aquí te vas a morir”, aquí esto, a ver... no te bajaban de machetera, no te bajarán de “a ver hija de... A ver si ahora sí, a ver, protesta, a ver ahorita dime...”, bueno cosas así. [...]Pero algo que hicieron además, es luego cubrirte. A todos nos fueron cubriendo, algunos con su misma camisa, se las ponían así, algunos les pusieron algo aquí. Y así, a todos nos fueron cubriendo, entonces no podías ver. No podías ver ni quiénes eran ni cuántos eran ni si alguien venía atrás de ti, qué compañero. Oías gritos, oías quejidos, oías insultos, oías golpes; oías, sentías, etcétera.¹¹⁷

Durante las detenciones, hombres y mujeres fueron golpeados, amenazados, torturados una y otra vez. Las acciones de la policía tenían objetivos claros: se trataba de desdibujar a

¹¹⁶ Alexis Benhumea era un estudiante de 20 años de la Facultad de Economía de la UNAM, adherente a la Sexta Declaración de la Selva Lacandona. Hijo de Ángel Benhumea, integrante del sector al que pertenece Edith Rosales. Como resultado del impacto en el cráneo que recibió Alexis, sufrió de exposición de masa encefálica y fue el 12 de mayo que se le diagnosticó muerte cerebral. Información consultada en: Trujillo, Juan. "El estudiante Alexis Benhumea fallece en un hospital de la ciudad a más de un mes de la represión en Atenco" [en línea]. The Narco News Bulletin.com. México: 8 de junio de 2006. URL: <http://www.narconews.com/Issue41/articulo1876.html> (Consulta: 16 de julio de 2015).

¹¹⁷ Edith Rosales, 21 de mayo de 2014, la ciudad de México.

los sujetos, demostrar el poder que ostentaban y la impunidad que los ampararía. Acciones como impedir la visibilidad, los golpes constantes sin oportunidad siquiera de incorporarse y las amenazas de muerte bajo la custodia de elementos del Estado constituyen actos de tortura que buscan quebrar al individuo, cosificarlo y reducirlo a su mínima expresión: un objeto manipulable a decisión y voluntad de ese otro con “poder”.

Las y los detenidos fueron llevados a camiones de redilas en los que serían transportados al penal de Santiaguito.¹¹⁸ Durante la entrevista, Edith comenzó a describir lo que le sucedió una vez que llegaron a esos camiones. Contó que comenzaron a desvestirla y a agredirla sexualmente, hizo énfasis en las sensaciones y los gritos que escuchó y guardó silencio. Detuvimos la entrevista un momento.¹¹⁹

Bueno...

Después de violarnos... se oye que llegan agentes, porque te das cuenta porque se empiezan a oír gritos, golpes, insultos. Y se oyen mujeres y hombres y empiezan a subir a la gente a ese camión de redilas y empiezas a sentir como, como te van poniendo la gente encima, encima de ti. ¿Qué es lo que sucede? Que cuando llego al camión de redilas me ponen boca abajo y ahí es cuando me empiezan a bajar pantalón, todo eso. Cuando hacen todo y me vuelven a dejar boca abajo, ¿sí? Y empiezan a poner gente encima de mí. Y hay un momento que tuve, que sientes un montón de cuerpos encima de ti, aquí junto a ti y todo eso. Y entonces ese camión de redilas tenía como una banquita, entonces intento meter la cabeza ahí porque no podía ni respirar ni nada.¹²⁰

Norma también recuerda como fue el traslado en los camiones. Los impactos de haber sido expuestas de manera tan brutal tocaron sus vidas de maneras inimaginables. Parte de la estrategia de la tortura sexual es confirmar la vulnerabilidad en la que ese otro llamado “autoridad” puede colocar a sus víctimas, cómo las agresiones directas y sus repercusiones son parte del mismo objetivo: quebrar al sujeto.

¹¹⁸ Fueron trasladados al penal del Santiaguito y después de un año ocho meses al penal del Molino de las Flores. (Jurisdicción)

¹¹⁹ No es el objetivo de esta investigación hacer un recuento detallado de las agresiones de las que fueron objeto las y los detenidos en el operativo del 4 de mayo, las agresiones ya han sido suficientemente documentadas. Sólo se tomarán en cuenta los testimonios que den indicios del uso de este tipo de acciones como estrategias de represión a partir de la propia palabra y reflexión de las mujeres entrevistadas.

¹²⁰ Entrevista realizada a Edith Rosales el 21 de mayo de 2014 en la ciudad de México.

Te voy a contar algo que apenas acabo de ver en terapia y tal vez estoy divagando, pero acabo de ver una parte que para mí fue muy difícil y es que cuando me detuvieron yo iba vestida con una falda y un pantalón. Y a mí me arrancaron el pantalón y la ropa interior, así que cuando llegué al penal sólo traía una falda y era una falda corta obviamente porque por eso traía pantalón debajo.

Y tenía las piernas llenas de sangre por el chavo que te digo que tenía entre mis piernas. Entonces era como más que evidente que me habían violado y además como que toda la gente percibía que era esa sangre era mía. Entonces me veían con una lástima... Pero sabes que yo me sentía tan humillada de tener que pasar por esa situación, o sea de tener que hacer... me acababan de torturar una hora antes y que los que estaban ahí, aunque también habían pasado por eso y estaban ahí... no sé... me vieran tan expuesta...¹²¹

Las y los detenidos fueron trasladados al penal de Santiaguito; no es que se los hubieran dicho, pudieron darse cuenta de ello poco a poco tras hacer algunas conjeturas. Las y los detenidos en el operativo del 4 de mayo en Atenco fueron concentrados en el comedor del penal, la instrucción fue no levantar la mirada y mantener las manos al frente. Italia contó que tardó en darse cuenta que lo peor había pasado ya, y que si bien no era bueno estar detenidas en un penal, al menos ya no seguían en custodia de elementos federales. Eso le permitió un momento de desahogo:

Entonces, aunque yo sabía que evidentemente no me había ocurrido sólo a mí, como nadie lo decía, era como que extraño. Entonces me animé y les dije “Ay, me pasó esto... me desnudaron... introdujeron cosas en mi vagina...” Pero estaba como yo... como muy *shockeada*, ¿no? Y entonces creo que la mirada fue como “Nos pasó a todas...” No hubo como una respuesta muy concreta, sólo como un abrazo y ya... Entonces comenzamos algunas con “es que esto no puede quedarse así”. Pero pues eso, no teníamos, no sabíamos en qué situación nos encontrábamos.¹²²

¹²¹ Entrevista realizada a Norma Jiménez el 24 de enero de 2015 en la ciudad de México.

¹²² Entrevista realizada a Italia Méndez 18 de octubre de 2014 en la ciudad de México.

Los elementos que me permiten ubicar a las acciones de los agentes del Estado durante el operativo, los traslados y el trato que recibieron las y los detenidos de Atenco como actos deliberados y sistemáticos son las reiteradas irregularidades e intenciones expresas de los agentes involucrados. Dentro de estas acciones está considerada la arbitrariedad de las detenciones, era poco probable que los agentes supieran a quiénes detenían y bajo qué cargos. La duración de los traslados desde Atenco hasta el penal, que si bien debió ser de alrededor de dos horas, fue de seis, durante las que se cometieron los abusos.

También es necesario considerar el hecho de que hubiera camiones, no necesariamente identificados como de la policía, dispuestos para el traslado de tantas personas. La insistencia en que las y los detenidos se mantuvieran siempre cubiertos los rostros imposibilitándoles ver y reconocer a sus agresores, fue un modo para de colocarles en una posición de vulnerabilidad e impersonalización. Las reiteradas declaraciones de las autoridades en las que se insistía en que ninguna mujer había sido violada o que el operativo se había realizado conforme a derecho.¹²³ En este sentido, el Estado cierra toda posibilidad de reconocimiento de los hechos; busca imponer una sola versión de lo sucedido durante los operativos y los traslados que aplaste tajantemente las voces de las ahora denunciantes.

La suma de estos elementos permite hacer una lectura más amplia de las acciones realizadas en contra de las mujeres. Si bien el operativo del 3 de mayo en Texcoco fue agresivo y brutal, el del 4 de mayo en Atenco reafirmó la intencionalidad del Estado de reprimir y ejercer un castigo ejemplar ante la insurgencia de la zona. Durante las detenciones, Italia fue golpeada y al llegar al penal requirió ser atendida por el médico del lugar. Italia lo tiene muy presente:

Yo traía una herida en la cabeza súper grandotota, que yo traía un broche en la cabeza y cuando me dieron un toletazo me enterraron el broche. Entonces eran alrededor de 12 puntadas en la cabeza. Creo que jamás en mi vida... Nunca, nunca en mi vida he sentido un dolor tan profundo y tan horrible como cuando me suturaron, porque me suturaron sin anestesia, sin

¹²³ “El tema de las personas supuestamente violadas, no hay denuncia de por medio, nadie denunció, ninguna de las mujeres denunció ante la autoridad judicial que hubiese sido violada.”: Enrique Peña Nieto en Centro Prodh, OMCT, CLADEM. “Violencia de Estado contra mujeres privadas de libertad en México.” Informe alternativo al CEDAW 36º periodo de sesiones, México, 2006, citado en: *La violación sistemática de Derechos Humanos como política de Estado durante el sexenio 2005-2011 en el Estado de México.*

lavarme. No, son unos ojetes. Además, o sea se me empezó a poner verde la sutura... No, fue horrible. Pero haz de cuenta que del dolor se me empezaron a salir las lágrimas, pero era un dolor muy intenso. Entonces los médicos se empezaron a reír. “¿No que muy machita? ¿No que muy valiente?” “Ahora aguántate”.¹²⁴

El hecho de generar más daño a Italia Méndez parecía que sólo buscaba dejarle claro lo evidente: que el poder lo tenía otro y ella permanecía a disposición del Estado. La expresión del médico en la que parece retarla y cuestionar sus acciones permite pensar que no sólo no era el objetivo realizar su trabajo, sino que buscaba burlarse de ella y su situación. De este modo el médico hace presente la voz del Estado, se vuelve su agente, y continua con la tortura ejercida contra Italia, ahora en manos de un especialista en el que ella habría buscado cobijo. Sin embargo, no fue el único momento complicado al que se enfrentó Italia, además le hicieron saber que su declaración no sería tomada:

No sabíamos de qué nos acusaban. Dije “Yo me reservo el derecho a declarar sobre lo que ocurría, la razón por la que yo me encontraba ahí, pero quiero que conste en esta declaración que durante el traslado me golpearon, me desnudaron, me sofocaron, etcétera. Me violaron durante el traslado”. Entonces el del ministerio público ¡se me quedó viendo con una cara! Le decía “Apunte”. O sea como que pasé, rebasé el estar como muy temerosa a ponerme muy a la defensiva. Entonces era como eso. “Es su deber. Hágalo.” Comenzó a escribir.

Y entonces... y yo le relaté todo lo que pasó y de repente se acercó su jefe y le dijo “¿Ella no se reservó el derecho a declarar?” Y le dijo “Sí, sobre por qué se encontraba en Atenco pero está declarando sobre lo que le ocurrió durante el traslado.” Y dijo “Claro que no.” Arrancó la hoja y la rompió. “Ella se va a reservar el derecho a declarar. Inicia de nuevo.”¹²⁵

Es decir, desde el inicio no se permitió que hubiera un registro inmediato de lo que las detenidas vivieron durante el operativo y el traslado, además se pretendía que rindieran una declaración sin conocer los cargos que se les atribuían. Este vacío permaneció de manera

¹²⁴ Italia Méndez, 18 de octubre de 2014, ciudad de México.

¹²⁵ *Ídem*

constante, incluso hasta afirmarse en la declaración del entonces gobernador del Estado de México en la que sostuvo que ninguna mujer había sido violada y tampoco habían interpuesto denuncia alguna.¹²⁶ Sin embargo, las pruebas existieron y también desaparecieron durante el proceso. Edith Rosales dio testimonio sobre ello:

Te empiezan a interrogar. Realmente eso fue. El médico te empieza a interrogar. Ya después te pasan con una doctora que supuestamente es legista y lo que hace es empezarte a medir con una como reglita los golpes en todo el cuerpo y ya. Pero resulta que eso nunca apareció. Nunca apareció esa información. Eso no lo reportaron y si lo reportaron, si algo llenaron, lo destruyeron o lo hicieron perdedizo...¹²⁷

El ocultamiento de los hechos y las pruebas se fue sistemático; era necesario desaparecer o imposibilitar cualquier elemento que permitiera demostrar el abuso de la fuerza del Estado sobre las y los detenidos. En particular a las mujeres les fue limitada la posibilidad de comunicarse con el exterior y dar aviso de lo que les había sucedido; la misma Italia sólo pudo hacerlo saber por medio de su compañero que también estaba detenido.

Decidimos escribir nuestros testimonios, básicamente porque estábamos aisladas, no nos dejaban hablar con nadie. Fuimos como... yo creo que como unas cinco o seis personas que pudimos acudir a locutorios y en realidad no sabemos por qué, porque en realidad es que no nos dejaban usar el teléfono. Los hombres ya como que tenían más chance de cosas pero las mujeres no. Yo creo que estaban como evaluando, tratando de medir este asunto de la tortura sexual e intentar como contenerla, ¿no? Y bueno, pues al final escribimos, comenzamos un “hay que sacar nuestros testimonios por escrito.”¹²⁸

¹²⁶“El tema de las personas supuestamente violadas, no hay denuncia de por medio, nadie denunció, ninguna de las mujeres denunció ante la autoridad judicial que hubiese sido violada.” en Centro Prodh, OMCT, CLADEM. “Violencia de Estado contra mujeres privadas de libertad en México.” Informe alternativo al CEDAW 36º periodo de sesiones, México, 2006, citado en: *La violación sistemática de Derechos Humanos como política de Estado durante el sexenio 2005-2011 en el Estado de México*.

¹²⁷ Entrevista realizada a Edith Rosales el 21 de mayo de 2014 en la ciudad de México.

¹²⁸ Entrevista realizada a Italia Méndez el 18 de octubre de 2015 en la ciudad de México.

Parte de los testimonios que escribieron las mujeres detenidas puede encontrarse en: S/a. *Relatos de las mujeres que fueron violadas en Atenco, Estado de México, siendo gobernador Enrique Peña Nieto*. [en línea]. México, Periódico punto y aparte de Tecate.blogspot.mx, 31 de mayo de 2012. Dirección URL: <http://periodicopuntoyapartedetecate.blogspot.mx/2012/05/relatos-de-las-mujeres-que-fueron.html> [Consulta: 1 de octubre de 2013].

En este sentido, el premeditado proceso de silenciamiento de las mujeres, de la negación de sus voces y su palabra, busca dejar claro que no alcanzan siquiera a ser partícipes de un diálogo en que se tratarían los abusos de los que fueron objeto. De este modo, no puedo dejar de señalar cómo esto reitera el mandato social bajo el cual las mujeres son desplazadas constantemente al ámbito de lo privado, del encierro, donde sus voces son mimetizadas bajo ideas vagas de decoro y privacidad.

3.2.1 ¿Qué era lo que se buscaba ocultar?

Se documentó que 27 de estas mujeres sufrieron agresiones sexuales. Algunas de estas agresiones fueron mordidas y pellizcos en los senos y tocamientos en genitales; insultos, patadas, puñetazos y toletazos en nalgas, senos y genitales. Las mujeres fueron penetradas con dedos de los policías u objetos; incluso algunas fueron obligadas a realizar felaciones a los policías. Varias de ellas viajaron desnudas durante su traslado al penal; su ropa interior fue desgarrada y les dejaron apenas las prendas necesarias para que se cubrieran al llegar al penal. Fueron amenazadas de muerte durante las detenciones y los abusos: amenazaron con matarlas a ellas y a sus familiares; fueron cuestionadas sobre su filiación política y su presencia en el municipio.¹²⁹

La manera en que los elementos policiacos se dirigían a las mujeres era llamándolas “putas” y “perras”, afirmando y diciéndoles explícitamente que era así como las matarían, incluso llegaron a decir que les cortarían la cabeza. La intimidación fue constante estableciendo quien tenía el poder. Los golpes hasta el punto de no permitir que pudieran incorporarse; el tocarlas, lastimarlas y violarlas indiscriminadamente; el uso de su cuerpo como un objeto para generar “placer” a los agresores; el sometimiento y la intimidación, todo por agentes del Estado, son elementos que refieren a hechos de tortura sexual bajo un uso concreto como lo es el control social y la represión.

¹²⁹ Cabe reiterar que no todas las personas detenidas durante los operativos de Texcoco y Atenco eran floristas, integrantes del FPDT o parte de los grupos que acudieron a solidarizarse con los floristas. Muchas de las personas detenidas eran habitantes de los municipios, personas que salían a trabajar o a realizar sus actividades cotidianas. La represión arrasó con todas las personas presentes, en la calle o en las casas particulares allanadas.

Ante estos hechos parecía necesaria una reacción inmediata. Apenas pudieron comentarlo, pero al menos 21 de las mujeres detenidas decidieron hacer una denuncia formal sobre las agresiones y violaciones de las que fueron objeto:

Había una compañera, estaba molida a golpes. Era un espanto mirarla. Entonces lugar al que íbamos, si íbamos a hablar con el director le decíamos “Muéstrale.” Y ella se bajaba el pantalón y entonces era de “¿Esto le parece justo? Esto no se va a quedar así.” Como que con el tiempo... o sea, fueron pasando los días y más allá de sentirnos como más temerosas, nos empezamos a enojar un chorro. Entonces empezaron a salir los relatos, cosas como muy fuertes que escuchábamos por ahí. Entonces era “No, esto no se va a quedar así.” Cómo le vamos a hacer, no sabemos...¹³⁰

Lo que inició como un impacto brutal que buscaba paralizarlas totalmente, como lo es la tortura sexual, se convirtió en un proceso de discernimiento. Hasta este momento eran pocos los elementos con los que contaban las detenidas para entender lo que había sucedido; sabían que habían sido agredidas sexualmente, que habían sido objeto de brutalidad policiaca y que las irregularidades en su proceso continuaban. Ellas sabían que era necesario denunciar y no permitir que esto sólo pasara.

Entonces entró un ministerio público de Zinacantepec y a la hora de la hora, a la hora de declarar pues fuimos bien poquitas. Entonces fue como necesitamos darle un giro de que este no es un tiro entre Italia y el policía, o sea esto no se trata de personas solamente. Empezamos a hablar con las compas, pues, como de lo importante que era su palabra, su testimonio. Y como el tema de lo importante que sería que fuera de manera no anónima sino usando nuestros nombres. Como el tema de “nos quieren anular, nos quieren borrar.” “Yo me llamo tal y me pasó esto.”

Para algunas como parte de nuestra reivindicación política fue poner nuestros nombres y poner toditito.¹³¹

¹³⁰ Entrevista realizada a Italia Méndez el 18 de octubre de 2014 en la ciudad de México.

¹³¹ Entrevista realizada a Italia Méndez, el 18 de octubre de 2014 en la ciudad de México.

Es decir, poco a poco las detenidas comprendieron que el entramado en torno a sus agresiones intentaría ocultar totalmente los hechos, tratarían de volverlas invisibles. Era necesario retomar esa visibilidad, su palabra, y hacer frente a esos que las querían ignorar. Hacer que las tuvieran que nombrar.

Y ni siquiera como en el asunto de “necesitamos un recurso legal”, sino era como de a cualquiera que fuera a preguntarnos qué era lo que nos había pasado, o sea organizaciones de derechos humanos, la CNDH fue, la estatal de derechos humanos, una contraloría administrativa para no sé qué... O sea a todos era “sí, sí quiero”, “sí, sí lo voy a denunciar”. Pero era más como en este asunto de “no me voy a quedar callada”, “si le están apostando a que esto es tan doloroso que me voy a callar: no lo voy a hacer”. Fue eso.¹³²

Si bien las mujeres intentaron denunciar las agresiones desde su llegada al penal, sus testimonios sobre lo que vivieron no fueron tomados por lo que no hubo un registro inmediato de lo sucedido. Fue hasta que llegó la CNDH a tomar sus declaraciones que la denuncia quedó asentada; esta denuncia presentaba cargos por las violaciones y abusos de autoridad, hasta el momento eran los elementos con los que se contaba para sostener los cargos. A partir de entonces en Centro de Derechos Humanos Agustín Pro Juárez (Centro Prodh) se convirtió en el coadyuvante del caso y representante legal de las mujeres demandantes.

De las mujeres entrevistadas en este trabajo, Italia Méndez fue la primera en salir del penal, dos semanas después de los operativos junto con la mayoría de las y los detenidos. Ella tuvo que vivir el proceso en distintos niveles: primero vivió un proceso personal de culpa por salir antes que otras detenidas; después tuvo que lidiar con la responsabilidad de sacar adelante el caso a través de entrevistas a medios, conferencias y el seguimiento legal. Durante este proceso, Italia tuvo la oportunidad de asistir a sesiones con el Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad (CCTI) en las que poco a poco pudo comenzar a identificar lo que les había sucedido. Una vez que pudo comprender que sus síntomas respondían a estrés postraumático provocado por el impacto que implicó la tortura; Italia pudo dar una dimensión distinta a lo que habían vivido:

¹³² Entrevista realizada a Norma Jiménez el 24 de enero de 2015 en la ciudad de México.

Ahí me cayó como el veinte y entonces pude asumir cómo me estaba sintiendo, porque antes lo negaba, o sea, lo negaba mucho. Yo decía “Putá, es que entonces nos estamos equivocando...” Y tardamos mucho tiempo en elaborarlo, es que esto que te estoy contando, pasaban meses cuando nos caía el veinte de “Claro...” Pero era como: “entonces tenemos que hablar sobre tortura, es como importante porque entonces si le cambiamos...” Nosotros ya... ya se estaban imprimiendo los primeros expedientes contra policías por abuso de autoridad. Entonces era: “esto no es abuso de autoridad.”¹³³

Italia contó que hubo mujeres que lograron identificar a sus agresores por lo que se inició un juicio. Los cargos fueron asentados como “delito de actos libidinosos y abuso de autoridad” y no como tortura sexual como debió ser asentado por haber sufrido las agresiones por agentes del Estado al estar bajo su custodia. Es decir, las mujeres demandantes se encontraron con obstáculos también en el proceso de tipificación del delito; si bien el Centro Prodh fue, y ha sido durante estos nueve años, su representante legal, quizás no era prioridad del Centro en ese momento la construcción de un término tanto como la persecución de las agresiones que tenían documentadas. Fue así como las mujeres demandantes comenzaron a trabajar en la construcción del término que utilizarían para nombrar y poner sobre la mesa lo que les había sucedido:

Tampoco es que hubiera tantas herramientas, ¿sabes?, porque finalmente, como tal, la tortura sexual no está tipificada como delito. Incluso dentro de los Estatutos de la ONU, del Sistema Interamericano... tampoco. Entonces se usa como violación, parte de la estrategia de control social o la violación como parte de la violencia política. Entonces es como cómo contextualizarla, entonces es como... cómo logramos que este tema se ponga como en la agenda de las personas que construyen esas cosas en la Comisión Interamericana, en la ONU, en todos estos asuntos, si no le decimos como se llama. O sea, ellos no le van a poner el nombre, ellos

¹³³ Entrevista realizada a Italia Méndez el 18 de octubre de 2014 en la ciudad de México.

tienen sus términos y son convenientes. Ni modo. Se llama tortura sexual.¹³⁴

A partir de este momento el reto para las mujeres demandantes fue tratar de construir un término que permitiera reflejar y asentar la premeditación y radicalidad de la violencia de la que habían sido objeto en los operativos de Texcoco y Atenco. Para lograrlo debían pasar por muchos procesos: de comprensión de sí mismas, de lo que vivieron y de lo que todo ello significaba. Ese fue el objetivo, entender, trabajar y construir en colectivo.

3.3 El proceso legal: ni justicia ni reparación

Edith Rosales fue acusada de ataques a las vías de comunicación y secuestro equiparado; fue hasta el año y ocho meses que fue absuelta de este último delito y más tarde del primero. Edith fue la penúltima mujer en salir, esto es, salió del penal hasta marzo de 2008.¹³⁵

Norma Jiménez salió del penal tras un año de encierro en el penal. Apenas salió, trató de reincorporarse a sus actividades, de volver a la escuela y recuperar el último año de su carrera, que perdió por la detención. Volvió también a participar en manifestaciones y movilizaciones de protesta; sin embargo, tuvo que darse cuenta que el miedo aún la vulneraba y la hacía sentir expuesta.

Italia Méndez salió del penal el 15 de mayo de 2006; ese día fueron liberadas en total 170 personas que habían sido detenidas en los operativos del 3 y 4 de mayo. Le fue fijada la fianza a Italia y de inmediato supo que saldría y que muchas más personas se quedarían. Este proceso fue difícil para ella y desde el primer momento fuera del penal, decidió dedicar toda su energía a hacer que el resto de las y los detenidos obtuvieran su libertad.

Tras su liberación, las tres mujeres entrevistadas en este trabajo se reincorporaron inmediatamente a sus actividades políticas para buscar la libertad del resto de las y los detenidos. En este sentido, Italia, la primera de ellas en salir, se dedicó a difundir lo que había sucedido en los operativos y lo que habían vivido las mujeres. Al día siguiente de su

¹³⁴ Entrevista realizada a Italia Méndez el 18 de octubre de 2014 en la ciudad de México.

¹³⁵ La última mujer en salir fue Patricia Romero, florista detenida en el operativo del 3 de mayo acusada de delitos que alcanzaban fianza, según cuenta Edith, pero al ser considerada de “alta peligrosidad” ésta no le era concedida. Romero salió casi dos años después de los operativos.

liberación, acudió a una entrevista al noticiero de Carmen Aristegui en el cual, como parte del proceso de “cuidado de la víctima”, su voz fue distorsionada y su nombre cambiado. Este aparentemente sencillo hecho fue un fundamental para que Italia supiera que esa no sería la forma en que llevaría su proceso, para ella era necesario reivindicar su nombre, su rostro y su voz. Es decir, si bien los abusos de los que fue objeto por parte de los policías la colocaban como “víctima”, le imponían ciertas características, y ese era el modo en que social y mediáticamente era señalada. Italia comprendió que no era desde el exterior como quería que fuera determinada su persona. Pudo con el tiempo ser sensible a la necesidad que tenía ella misma de ser nombrada por su nombre, ser identificada por su propio rostro, ese que la victimización difuminaba. De esta forma consiguió ver que la reparación vendría no de ese Estado violento, sino de la recuperación de la posibilidad de nombrarse, mirarse, enunciarse a sí misma y hacerse escuchar. A este proceso se le denomina proceso de subjetivación, en éste, si bien existe la afirmación de una identidad, la propia, también existe un rechazo tajante a una identidad que es dada por otros, impuesta, de víctima. De este modo, Italia no sólo recuperó su nombre y su rostro, sino que tomó en sus manos la capacidad de ubicarse y definirse en el mundo por sí misma.

Si bien la demanda fue uno de los recursos de los que las mujeres se valieron para buscar reparación y justicia por lo que los agentes del Estado les hicieron, también ha representado un camino complicado y de constante desgaste emocional. Las primeras denuncias sobre lo sucedido se hicieron el 9 de mayo de 2006 con la llegada de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) al penal y cuando ésta dio aviso a la PGJEM para que iniciara las averiguaciones previas. Después, según datos del Centro Prodh, al menos 16 mujeres interpusieron una denuncia formal ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos relacionados con actos de Violencia contra las Mujeres (FEVIM)¹³⁶, fiscalía perteneciente a la PGR.

Pese a estar interpuesta la denuncia ante las instancias correspondientes, con recomendaciones de la CNDH y el seguimiento del Centro Prodh, el proceso no tuvo avances durante el tiempo que Edith estuvo detenida:

¹³⁶ La FEVIM sería convertida en 2008 en FEVIMTRA al darle a atribución de investigar también la trata de personas.

Entonces la FEVIMTRA llega y agarra y sí, efectivamente se compromete que a los ocho días... Y sí, ya iba con todo su equipo, que llega con médicos, con psicólogos y con abogados. Entonces le... se mete la denuncia, pero te digo, es a nivel federal. Entonces, cuando yo salgo al año diez meses, perdón, yo salgo el 8 de octubre... el 8 de marzo, al año diez meses... al año diez meses y encuentro que pues no hay proceso; está parado. Y entonces les pregunto al Prodh y me dicen: es que no han movido nada, no quieren mover, dicen que están esperando a la investigación que se está generando para lo de la Corte... lo de la Suprema Corte de Justicia¹³⁷, y resulta que no se mueve. No se movió para nada. Y ya.

Entonces platicamos con las compañeras qué más se podía hacer y ellas nos dicen “podemos ya meterlo a la Comisión Interamericana por dilación”, y así lo metimos, nos lo aceptaron. Comprobamos que hasta ese momento no se había movido nada el proceso, ¿sí? Y entonces ya empezamos a promoverlo por ahí.¹³⁸

A partir de 2008 se ingresó la petición al sistema interamericano para que tomara en sus manos las investigaciones. Ya no se buscaría solución a través de las instancias mexicanas, sino a partir de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y, de ser necesario, se haría llegar hasta la Corte.¹³⁹ Es necesario reiterar que el proceso legal no ha sido sencillo. El sólo hecho de sostener una denuncia en contra del Estado mexicano por violación y tortura sexual se ha vuelto en un proceso estigmatizante. Las mujeres demandantes han tenido que hacer frente a señalamientos, descalificaciones y cuestionamientos sobre sus declaraciones y sus personas. Ante esto, ellas han realizado un

¹³⁷ Es necesario mencionar que en 2009, la SCJN dictaminó que los policías que participaron en los operativos del 3 y 4 de mayo de 2006 cometieron graves violaciones a las garantías individuales y en 2010 ordenó la liberación de los 12 integrantes del FPDT que permanecían detenidos. Sin embargo, la SCJN también deslindó de responsabilidades a Vicente Fox, presidente de México durante los operativos, y a Enrique Peña Nieto, gobernador del Estado de México también en ese periodo.

Información consultada en: Montalvo, Tania L. “La CIDH admite el caso de 11 mujeres mexicanas que acusan tortura sexual” [en línea] México: *CNN México.com*, 9 de noviembre de 2011. Dirección URL: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/11/09/la-cidh-admite-el-caso-de-11-mujeres-mexicanas-que-acusan-tortura-sexual> (Consulta: 17 de julio de 2015).

¹³⁸ Entrevista realizada a Edith Rosales el 3 de mayo de 2014 en la ciudad de México.

¹³⁹ Ante la dilación en el proceso, la petición para que la CIDH participara en la investigación fue interpuesta en abril de 2008 bajo el nombre 512-08 *Mariana Selvas Gómez y otros vs. México* y admitida en noviembre de 2011. La CIDH investigaría a partir de entonces si el Estado mexicano cometió violaciones a los derechos humanos.

proceso constante de autoafirmación y reconocimiento para aprender a determinarse por sí mismas y marcar un límite a esa “identidad de víctimas” que les era impuesta. Italia recuerda lo complicada que ha sido su relación con los medios:

Entonces la prensa, muy cabrona, empezó a decirme —yo daba declaraciones, me pedían entrevistas, ya en libertad, y me decían—: “es que muy extraño, tú das una versión de los hechos pero no lloras... te ves muy bien. Es que no se te cree que tú esto...”. Entonces me daba un chorro de rabia y decía: “Mira, me apena mucho que tú no me creas, pero tu responsabilidad es decir lo que yo te estoy diciendo”. “Y además lo extraño es que todas tienen el mismo testimonio...”. Sí, es todavía más escandaloso. Es lo peor que te puedas imaginar porque nos ocurrió a todas, es el *modus operandi*, tienen una estrategia... Eso plantea justamente lo que yo te estoy diciendo.¹⁴⁰

La estigmatización por la demanda legal que iniciaron las mujeres ha sido una de las constantes en este proceso de reconocimiento y señalamiento de la tortura sexual. Durante estos años, pero sobre todo al principio, las mujeres demandantes fueron llamadas mentirosas, fueron objetivadas y cuestionadas por su presencia en Atenco y por sus declaraciones. Norma Jiménez tiene muy presente un momento de quiebre cuando volvió a la escuela:

Y me acuerdo mucho una vez que iba yo a entrar al elevador y alguien dijo atrás de mí: “es ésa la que saló en los periódicos, la que te digo que violaron un chingo de tiras...”. Y entonces fue así como... “fue ésa” y... me dolió muchísimo.

Como que uno pensaría: “pues claro...” —tal vez a cualquier persona que se lo cuente o no sé pero si alguien o mira de afuera dirá “pues ¿qué esperabas? Tú lo dijiste, saliste en los periódicos. Es normal.” Pero me dolió un chingo. En ese momento me sentí totalmente señalada, estigmatizada. O sea yo no soy la violada, no soy “esa”. ¿Por qué no me nombra? ¿Por qué me convierto en *esa cosa*?¹⁴¹

¹⁴⁰ Entrevista realizada a Italia Méndez el 18 de octubre de 2014 en la ciudad de México.

¹⁴¹ Entrevista realizada a Norma Jiménez el 24 de enero de 2015 en la ciudad de México.

Esta situación permeó desde el principio y se ha mantenido a través de los años, con algunos matices quizá, pero se reitera el elemento base; así lo comentó Norma: “y la sociedad es así en general, nosotras en los periódicos éramos las violadas, un tiempo fuimos las mentirosas... y cada año en el aniversario ‘las violadas de Atenco... vuelven’”.¹⁴² El primer gran impacto con el que se encontraron las mujeres demandantes fue la necesidad de entender que durante las agresiones fueron objetivadas y “usadas” para ciertos fines. Después, pudieron a darse cuenta de que esa objetivación y despersonalización insistiría hasta tratar de anularlas, silenciarlas. Esto es, la firmeza con que las autoridades trataron de invalidar sus testimonios, la dureza de la prensa al cuestionarlas y llamarlas mentirosas y la clara apuesta por el miedo, la culpa y el pudor fueron elementos que les llevaron a reconocer el objetivo de quienes ordenaron y ejecutaron el operativo.

Wilfrido Robledo empezó a hacer declaraciones cabronas... Bueno, ese hombre yo lo tengo atravesado. Pues sobre el asunto de que ninguna mujer que hubiera pasado por lo que nosotras decíamos que había pasado, nos atreveríamos a decirlo en público. Así lo dijo. Entonces era muy evidente que esperaban el silencio, por el estigma, por el pudor, por todo eso. Esta estrategia está diseñada justo para que la gente no hable. Así, y entonces era como... cuentan. O sea lo tienen tan claro que cuentan con esa herramienta para eso, que el que nosotras hayamos salido de esa dinámica diciendo “no, vamos a declarar lo que pasó y no nos vamos a callar”, salía como de... ¿cómo decirlo? Como de los parámetros que esperan.¹⁴³

En este sentido, el Estado apostó por asumir e imponer el silencio a las víctimas de la tortura sexual. Es decir, esta estructura genera y reproduce un discurso por medio del cual se pretende construir a las mujeres dentro de ciertas determinaciones y límites sociales, que se ve a su vez repetidas y reproducidas como una convención social. Esto es que a las mujeres en tanto víctimas se les impondrá un proceso personal mediante el cual el pudor y el miedo les paralizará. Las mujeres agredidas sexualmente por agentes del Estado asumirían el silencio y no "podrían" articularse de otra forma; de este modo sus voces permanecerían atrapadas en el ámbito de lo privado y en una especie de encierro. En este

¹⁴² Entrevista realizada a Norma Jiménez el 24 de enero de 2015 en la ciudad de México.

¹⁴³ Entrevista realizada a Italia Méndez el 18 de octubre de 2014 en la ciudad de México.

sentido, lo que se busca es resaltar la posibilidad de recuperar la propia voz y hacerla presente aun frente a esa voz predominante del Estado.

Sin embargo, ante la muestra clara de lo que el Estado esperaba como respuesta, las mujeres demandantes se dieron cuenta de que una denuncia legal no era algo que las autoridades esperaran o supieran manejar, no más allá de la descalificación y el desgaste. Si bien el proceso ha avanzado lentamente a través de estos nueve años, no ha representado en ningún momento un proceso sencillo de conciliar. Las declaraciones de un funcionario como Wilfrido Robledo o Enrique Peña Nieto no fueron el único elemento perjudicial, si se considera que, precisamente, ya han sido recorridos casi diez años en busca de la reparación y de justicia:

Entonces, en confiar en las personas, en los apapachos, los abrazos... no tienes una idea. La recuperación de la vida sexual es como... puta, otro. Toca tantos aspectos de tu vida que empezar a repararlos te puede llevar muchísimos años. Pero por ejemplo, el que yo tome terapia es porque la mayoría de las cosas que yo trabajo en terapia tienen qué ver con asuntos que tienen qué ver con la demanda. O sea, el desgaste que te lleva, “ay, la reunión”, “ay, el documento”, “ay, ya corrieron traslado”, “ay...”. Sí. Que en tu cara te dicen: “nosotros reconocemos los hechos”, y en el documento que entregan, eso no ocurrió. Como este asunto de... son muy viles. El discurso del Estado es muy vil. Entonces aprender a lidiar y tenerlo como tan cerca pues sí te lo tienes que chambear porque si no te destruye, pues.¹⁴⁴

Con el tiempo ese se volvió el objetivo principal: no dejar que la culpa, el miedo, el estigma las destruyeran. Edith, Norma e Italia comprendieron que si no querían permanecer en el abismo legal que les ofrecía la demanda ni en el estatismo que impone la victimización; era necesario moverse, hacerse ver, hacer que se escuchara su palabra. Por eso, a la par de la demanda legal decidieron sostener una denuncia política sobre lo sucedido en el operativo del 3 y 4 de mayo. Es decir, se propusieron romper las barreras inmediatas para dejar de ser sólo víctimas para comenzar a generar pensamientos y análisis sobre lo que les había sucedido.

¹⁴⁴ Entrevista realizada a Italia Méndez el 18 de octubre de 2014 en la ciudad de México.

Y entonces nosotros decimos: si esta represión es constante, ¿sí?, nosotros... Tú lo ves en todo ese proceso, tú oyes de la represión, tú ves a gente que ha sido reprimida. Entonces vas asimilando eso, entonces cuando te sucede no te la crees, pero sí dices: tengo que salir adelante. Y sabes el por qué te lo hacen además; saben por qué te lo hacen, además. Saben por qué te lo hacen. Saben que es con la intención de amedrentar al pueblo y que ya no luce; amedrentar a la Otra Campaña y tú como un ejemplo de castigo. Entonces tienes que salir y tienes demostrar que no hay tal castigo y tienes que luchar por eso, ¿sí? Entonces a lo poco que comprendes, a lo poco de la consciencia que tienes, entonces dices: tengo que resistir y tengo que sostenerme.¹⁴⁵

3.4 Un camino: la campaña contra la tortura sexual

Edith Rosales habla de una manera muy firme cuando señala que lo que vivió se trató totalmente de represión. Lo afirma y lo sostiene no sólo con palabras sino con sus acciones y presencia en actos políticos de denuncia. Edith hace mucho tiempo renunció a ser sólo una víctima; Edith renunció al miedo que le sembró la tortura. A su vez, Norma Jiménez pudo reconocer con el tiempo ciertos indicios de los objetivos de la tortura sexual.

Es como... esa parte es súper dolorosa y creo que es una de las herramientas que también usa el Estado para querer anular tu personalidad, que tú te sientas “esa” y parte del poder salir es descolocarte de ese lugar, no aceptarlo. Como que está diseñada esta herramienta de la tortura sexual como para que tú te quedes aquí quieta, que vivas con miedo, que te culpes por lo que ocurrió, que lo vivas con mucha culpa y que además si algo va a darle la certeza de que vas a estar en ese lugar con miedo y con culpa, es que toda la gente que está alrededor te va a señalar. O que si no te señala es

¹⁴⁵ Entrevista realizada a Edith Rosales el 3 de mayo de 2014 en la ciudad de México.

porque tú no lo has dicho, porque si tú tienes miedo a que la gente te estigmatice, te señale y te vea así, mejor te quedas callada.¹⁴⁶

Cabe señalar que uno de los efectos de la represión en general es el de generar culpa en quienes son objeto de ella; se crea un discurso, que de fondo es la voz del imaginario social que recae sobre ellas, que legitima la represión y señala a las víctimas: “si no se hubiera metido en eso...”, como si ellas mismas hubiesen generado la violencia y, en este caso, provocado la tortura sexual. En este juego de voces se vuelve vital encontrar la propia voz para reconstruirse. Durante este largo proceso de reconocimiento Edith, Norma e Italia aprendieron a descolocarse de la condición de víctimas, a nombrar lo que vivieron como tortura sexual y a reconocer que la culpa de lo que vivieron no debía caber en ellas porque los responsables eran otros. Italia Méndez decidió iniciar algo más, construir a partir del daño:

Tenía que ser público y teníamos que intentar repararnos en medida de devolverles la responsabilidad a ellos. La culpa es muy cabrona. La culpa, el estigma, el miedo, o sea, todo lo que genera la estrategia. Es como, sí, es muy duro. Entonces Norma y yo, Mariana muy al principio, luego lo dejó, intentamos como a través de la campaña contra la represión política y la tortura sexual, como elaborar herramientas.¹⁴⁷

Poco a poco ellas comprendieron, primero, que la violencia de la que fueron objeto no podía atribuirse a las condiciones particulares de unos cuantos agentes del Estado y que lo que vivieron, pese a su brutalidad, fue parte de una violencia impersonal. En el momento en que pudieron colocar lo que vivieron dentro de un marco más amplio, sus opciones también crecieron:

Esa parte también me ha ayudado mucho a mí, no decir: “fueron estos policías malditos”, sino que siempre ha sido como: “esto es una estrategia de Estado, esto es represión política”. No fue “ese” policía, no me importa quién lo hizo, no me importa quién fue el que lo efectuó. Es todo el aparato y porque si nos centramos en eso, sería como pedir que castigaran a tres;

¹⁴⁶ Entrevista realizada a Norma Jiménez el 24 de enero de 2014 en la ciudad de México.

¹⁴⁷ Entrevista realizada a Italia Méndez el 18 de octubre de 2014 en la ciudad de México.

pero si es una estrategia, va seguir ocurriendo y la apuesta, o lo que queremos, es que no le vuelva a pasar a nadie más.¹⁴⁸

Es decir, se trataba de llevar dos procesos de forma paralela: primero, asimilar lo que habían vivido y reconocer los daños que les había generado para poder recuperarse a sí mismas, poder nombrar lo sucedido y nombrarse en tanto mujeres con vida e historia propia. Sin embargo, el segundo proceso implicó la necesidad de desparticularizar la violencia para poder ampliar la perspectiva y mirar al Estado y a todo el entramado social en que invisibiliza ala tortura como estrategia de represión. Este último proceso es quizá el más complejo de comprender, pero también se convirtió en un soporte para no permitir que la tortura les arrebatara la vida a ellas y a nadie más. Y lo sostienen.

Desde el inicio del proceso legal, las mujeres demandantes no han dejado de señalar y reiterar la necesidad de reconocer a la tortura sexual como una estrategia de represión y control del Estado. Edith tiene una participación vigente con actos de denuncia y visibilización de la represión y sus objetivos. Italia y Norma iniciaron una serie de talleres que ofrecen a colectivos y personas interesadas en qué hacer en caso represión y de ser detenidos por la policía. Los talleres van encaminados a señalar la importancia de tener personas a quienes llamar: familiares o amigos; de conocer los nombres e información básica de quienes integran el colectivo. Pero también ofrecen información para tratar de entender qué es el Estado, cómo funciona y de qué se vale para mantener el poder.

En este camino, Ana María, Italia, Claudia, Cristina, Edith, Mariana, María Patricia, Norma, Patricia, Gabriela y Yolanda, las mujeres demandantes, emprendieron una campaña llamada *Rompiendo el silencio: todas juntas contra la tortura sexual* que fue presentada el 5 de mayo de 2014 en el Centro Prodh. La campaña tiene como objetivo visibilizar el uso sistemático de la tortura sexual por parte de los agentes del Estado en el marco de una política de seguridad determinada.¹⁴⁹ Si bien el Estado tiene su apuesta centrada en el silencio, el miedo y la incapacidad de las víctimas de articular lo que vivieron, el recuperar el habla, pero sobre todo la voz como instrumento de agenciamiento, se convierte en un desafío a esa estructura que busca imponer el silencio. En este sentido, el reencontrar la voz propia cuestiona directamente al Estado que ejerce la tortura, y aunque no pueda

¹⁴⁸ Entrevista realizada a Norma Jiménez el 24 de enero de 2014 en la ciudad de México.

¹⁴⁹ Información tomada del sitio: *Rompiendo el silencio: todas juntas contra la tortura sexual*. Centro Prodh. [en línea]. URL: <http://centroprodh.org.mx/rompiendoelsilencio/> (Consultado: 16 de julio de 2015).

establecerse un diálogo con esa estructura por la forma misma en que está construida, no someterse a ella representa ya un profundo aliento. A la comunicación política le corresponde estudiar dicho proceso en tanto que la campaña se encarga de reunir a las voces de las mujeres demandantes de justicia y verdad y, al hacerlo, las coloca como voces que desafían el silencio que les pretende imponer el Estado; generan tensión al tratar de alterar ese código jerárquico en que se sobrepone el Estado para replantear sus posibilidades de existencia.

Así, esta campaña es un espacio fundamental para sostener la voz y el resultado de un amplio proceso llevado durante años en el que ellas se dieron cuenta de que son más que un testimonio y, más aún, tienen mucho que decir:

Tú puedes decidir dónde estar y, creo que también en ese sentido, es descolocarte de ese lugar de víctima, ese de: “ven y dinos, te escuchamos, y cuando termines ‘ay, qué triste su testimonio’”. Y no es que esté mal; el testimonio es importante, es importante que se difunda, pero nosotras también tenemos algo que decir además del testimonio. Igual hay gente que siempre da el testimonio y es muy importante y es muy difícil decirlo. Pero nosotras habíamos realizado un trabajo, nos habíamos informado y teníamos una reflexión y un análisis que creíamos que podía servir a alguien más, o que creemos más bien, que le apostamos a que le pueda servir a alguien más.¹⁵⁰

Es importante reiterar la necesidad de aprender a escuchar sus voces más allá de los testimonios que las llevan a recordar las agresiones que vivieron y que, si bien forman parte de una investigación precisa sobre los hechos durante los operativos, no son lo único que ellas quieren y pueden aportar. Su palabra y mirada tiene mucho más que decir en espacios de sensibilización y señalamiento para dimensionar que la tortura sexual es real y la viven personas comunes en todo el país. Su voz trata de mostrar cómo el Estado reprime, golpea, viola, tortura, invisibiliza a través del miedo, la culpa y la estigmatización; paraliza y silencia para seguir haciendo lo mismo.

¹⁵⁰ Entrevista realizada a Norma Jiménez el 24 de enero de 2015 en la ciudad de México.

Esta campaña se nutrió poco a poco con el paso del tiempo; actualmente cuenta con ocho casos¹⁵¹ incluyendo el de las mujeres demandantes del operativo de Atenco y Texcoco. Además, la campaña ha funcionado también como una forma de recuperar la capacidad de acción, de retomar la posibilidad de incidir en otras vidas y de reparar, como lo dice Norma:

El poder hablar de lo que nos pasó y el seguir haciendo trabajo y el trabajar con estas mujeres que te digo ahora en la campaña, es como muy, eso, son dos partes. Una que es muy reparadora y otra que nos permite ver que podemos hacer un trabajo a partir de esto y entonces le das la vuelta a lo terrible que fue. O sea, “de este horror que tú me planteas, yo planteo esto que es solidaridad.”¹⁵²

De esta forma el hacer frente al horror del que habla Norma para encarar la violencia en la que está sumergida el país se volvió un compromiso impostergable. En ese sentido, Italia habló de la necesidad de mirar a esos otros lugares donde las mujeres son torturadas y criminalizadas reiteradamente. Italia insistió en la necesidad de devolver un poco de lo mucho que recibieron:

Creo que romper este tema del tabú, creo que recurrentemente llevará a pensar a cualquier persona que pase por eso, “¿así quiere quedarse callado o quiere denunciarlo?”, ¿no? Y nosotros queremos acompañar a las personas que quieren hacerlo. No necesariamente son personas que están en el movimiento social, que es como importante mencionarlo, porque por lo menos otras mujeres con las que estamos caminando en esta campaña, son más bien mujeres que fueron detenidas en el contexto de la guerra contra el narcotráfico y que es justamente pues el mismo pinche mensaje que dan a

¹⁵¹ La campaña lleva los casos de Crisstel Piña, torturada sexualmente por la Policía Estatal Única de Chihuahua en 2013; Yecenia Armenta, torturada y obligada a declararse culpable del asesinato de su esposo en Culiacán en 2012; Verónica Razo, torturada y obligada a autoinculparse del delito de secuestro en el DF en 2011; Inés Fernández y Valentina Rosendo, fueron violadas por elementos de las Fuerzas Armadas en eventos diferentes en Guerrero en 2002; Claudia Medina, detenida por elementos de la SEMAR, torturada y obligada a declararse integrante del Cártel Jalisco Nueva Generación en Veracruz en 2011; Belinda Garza, torturada por la PFP en Coahuila en 2007; Miriam López, torturada por militares y obligada a inculpar a otras personas en Baja California en 2011. Actualmente Crisstel y Verónica se encuentran detenidas en distintos penales. Yecenia fue liberada en junio de 2016. La información de los casos se encuentra disponible en la página de la campaña “Rompiendo el Silencio”: <http://centroprodh.org.mx/rompiendoelsilencio/>

¹⁵² Entrevista realizada a Norma Jiménez el 24 de enero de 2015 en la ciudad de México.

la sociedad, el tema de: entran a tu casa, te sacan, tú no hiciste nada pero te chingas. Las criminalizan, las exponen, las ponen frente a los medios de comunicación: “ella es una destrozadora de no sé qué, vende droga...” De narcotráfico, o sea muy cabrón, de tortura de muchos días. Y finalmente pues estas chavas están levantando la voz... Y son procesos en los que están solas, tienen red social poquita.

Entonces creemos que en algo podemos contribuir también a esos procesos. Sí, yo creo que es tratar de seguir reproduciendo la solidaridad que nos van brindando, pues. Nos tocan, nos queda y pues hay que hacerlo. Y creo que es interesante, se fortalecen los procesos.¹⁵³

Cabe señalar que desde el primer momento en que las y los detenidos el 3 y 4 de mayo de 2006 fueron trasladados al penal de Santiaguito, se instaló un campamento afuera de éste y permaneció ahí hasta que salieron los últimos presos. Además, durante todo este tiempo los acompañantes ejercían constante presión política para exigir mejores condiciones para las y los detenidos en los operativos y el resto de los presos. El acompañamiento de las y los adherentes a la Sexta Declaración de la Selva Lacandona fue clave para que las mujeres demandantes lidiaran con este proceso legal y personal.

3.5 Certezas para poder caminar: cómo sostenerse ante el horror

Es necesario decir que, si bien las mujeres aquí entrevistadas contaban con un proceso de politización colectiva previa, se trata de mujeres comunes, con vidas y problemas cotidianos que deben resolver cada día. No son heroínas, no son mártires ni activistas incansables. Son mujeres con certezas y horizontes; mujeres que reconocen sus posibilidades de agencia y con ella señalan que si bien el poder del Estado intentó constituir las de una forma, éste no es determinante y no *tienen* por qué vivir acorde a él. De este modo, es sencillo encontrar a Edith Rosales en eventos políticos de denuncia; su participación es constante y evidente para quien asiste y participa en ellos. Continúa siendo parte del colectivo Frente de Trabajadores del IMSS. Actualmente tiene alrededor de 59 años y se mantiene firme en su convicción:

¹⁵³ Entrevista realizada a Italia Méndez el 18 de octubre de 2014.

Ahora hay mucho coraje, ese coraje se vuelve lucha, se vuelve la forma de decir “no puedo permitir que siga esto”. Y además tú sabes que esto va a seguir, la represión va a seguir; porque si tú volteas a Oaxaca, están resistiendo por las minas, por todo; tú volteas a Guerrero, lo mismo; a Veracruz, por el agua, por el territorio, por el trabajo, por todo, por la escuela, etcétera... por la vida misma. Entonces tú sabes que van a seguir resistiendo. Y entonces va a haber más represión y entonces tú dices “ps tengo que seguir adelante porque mi dignidad está de por medio y además tengo que seguir viviendo y no voy a vivir de rodillas”, ¿verdad? Entonces hay que seguirle. Y en ese proceso estamos.¹⁵⁴

Norma Jiménez, como las demás, ha vivido el ríspido camino de exponer la vida propia a la opinión de otros. A pesar de que su mamá y hermanas la acompañaron todo el tiempo que estuvo en la cárcel, su familia tuvo un quiebre. Su papá le cuestionó cómo es capaz de pararse enfrente cada vez y decir que fue violada; este fue el punto en que no hubo marcha atrás.

Y yo le digo que no sé cómo puedo pararme enfrente porque también es muy difícil para mí pero que es necesario y que no es algo mío. Creo que el distanciamiento que hemos tenido él y yo ha sido muy sano para mí porque de por sí al principio lo viví con mucha culpa lo que había sucedido, me culpé mucho... Por estar ahí... por no sé, por muchas cosas. Por el sufrimiento de mi familia, de mis amigos.

Y además lo primero que haces es pensar que es algo tuyo, o sea que yo hice algo para que mi mamá sufriera. Y entonces como que mi papá no lo ha podido mirar más allá de su dolor.¹⁵⁵

Norma se distanció de su papá y de quien era su pareja cuando sucedieron los operativos. Ahora tiene alrededor de 32 años, y con el tiempo aprendió a entender los procesos que ellos tenían que vivir y, con ello, a comprender el camino que ella misma eligió: un camino distinto, al que decidió no renunciar: “Yo creo que la clave es esa, no parar, aunque vayas despacio, no parar. Y además creo que si no pensara yo que somos

¹⁵⁴ Entrevista realizada a Edith Rosales el 3 de mayo de 2014 en la ciudad de México.

¹⁵⁵ Entrevista realizada a Norma Jiménez el 24 de enero de 2015 en la ciudad de México.

capaces de transformar la realidad, no tendría nada para sostenerme en la vida. No, no hay opción. Tengo que pensar que sí somos capaces.”¹⁵⁶

Italia Méndez desde el principio contó que a ella le gustan las flores, la hortaliza y las ecotecnias. Dijo que ella se imaginaba que cuando tuviera 30 años tendría un hijo y viviría en un ranchito tal vez en San Luis Potosí. Italia tiene hoy aproximadamente 36 años; sin embargo, la estocada que representó la represión en Texcoco y Atenco, la necesidad de sostener la denuncia y trabajar temas de represión la llevó a otro lugar en su vida.

Sí. Y entonces como quizá vivir en San Luis Potosí, o sea no sabía cómo iba a ir ese proyecto pero igual sabía que me lo planteaba que en algún momento podría estar allá. No sé. Y de repente como... claro, la represión te cambia el chip. No es que viva como en la paranoia de que cualquier día pueda suceder pero creo que vi el dolor como muy de cerca o sentí el dolor muy de cerca como para decir “no... no creo que...” Dice mi terapeuta que nunca es tarde, ¿no? Bueno. Yo creo que esa imagen de que el mundo es un lugar confiable como para criar un chamaco, esa sí me la robaron.¹⁵⁷

A pesar de todo el dolor, el miedo, el cansancio, los recursos, el tiempo, no consiguieron robarle el camino. Italia permanece firme en la búsqueda de verdad y de justicia para ella, las mujeres violentadas en los operativos de Texcoco y Atenco y con ellas cada una que ha vivido una situación límite como ésta. Italia se sabe humana, sensible, y se sabe viva. Tiene la certeza de que en algún momento las cosas van a reventar, tendrán que cambiar, algo...

Y va a llegar un momento en que va a ser insostenible para todos, no sólo para un sector que pueda estar informado, no solamente para un grupo que está siendo afectado solamente sus intereses... Es que ya esto es atroz, es terrible. No sé... Empezar, claro, desde este sitio concreto de la historia será difícilísimo, pero la humanidad ha tenido altos y bajos y todo y yo creo que no puede llegar más abajo. No puede llegar más allá. Creo.

Bueno eso, que todavía no me robaron la esperanza.¹⁵⁸

¹⁵⁶ Entrevista realizada a Norma Jiménez el 24 de enero de 2015 en la ciudad de México.

¹⁵⁷ Entrevista realizada a Italia Méndez el 27 de septiembre de 2014 en la ciudad de México.

¹⁵⁸ Entrevista realizada a Italia Méndez el 27 de septiembre de 2014 en la ciudad de México.

3.6 Se trata de dignidad y justicia. Se trata de memoria y verdad

Han pasado más de nueve años desde los operativos de Texcoco y San Salvador Atenco en 2006 y hasta el momento la demanda legal no tiene certezas. Una vez que el caso ingresó a la CIDH en 2011, el gobierno mexicano ofreció llegar a un arreglo “amistoso” para solucionar el reclamo de justicia; sin embargo, las denunciadas no aceptaron la “disculpa” relativa de un representante del gobierno de bajo nivel.¹⁵⁹ La aparente disculpa se presentó cuando el gobierno confirmaba que, si bien las mujeres habían sido detenidas en los disturbios, ninguna había sido procesada; tal cual, como si hubieran sido perdonadas. Parecieron no recordar que varias de ellas tuvieron que enfrentar un largo proceso legal. Entonces, pese a las aparentes buenas intenciones del gobierno mexicano, dicha disculpa no implicaba siquiera el reconocimiento público de su responsabilidad de los hechos. Las mujeres respondieron de forma negativa al ofrecimiento del Estado mexicano.

Después de este intento de negociación, el gobierno del Estado de México de manera unilateral decidió crear un fondo para las mujeres demandantes, esto pese a las reiteradas negativas de ellas. Edith Rosales lo explicó así: “Tratar de pagar nuestra dignidad es tratar de pagar por usar nuestro cuerpo”.¹⁶⁰ Una vez más, se pasó por encima de su palabra y se creó ese fideicomiso como un intento de retrasar el informe de fondo que se espera que emita la CIDH. Lo que se espera que se presente es un registro de los derechos que ha violado el Estado mexicano y con éste una sentencia para que el caso llegue a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).

¿Por qué insistir en que el caso llegue a la Corte Interamericana de Derechos Humanos? De esta forma se espera que se sigan las recomendaciones de reparación de los daños y castigo a los responsables. Esto, al tratarse de una sentencia la Corte, dejaría de ser sólo una recomendación y al ser un proceso vinculante, el Estado mexicano habría de acatar la sentencia dada y perseguir y castigar a los responsables. Esto quiere decir de la tortura sexual ejercida por agentes del Estado en el operativo del 3 y 4 de mayo de 2006 sería perseguida, probablemente, incluso por la cadena de mando a fin de castigar a los responsables y dar justicia a las demandantes. Parece ser que el Estado mexicano no ha

¹⁵⁹ El ofrecimiento de la disculpa fue dado por los representantes del Estado mexicano: la subsecretaria de gobernación, Lía Limón y el subsecretario de relaciones exteriores Rubén Robledo.

¹⁶⁰ Edith Rosales en la conferencia de prensa por el noveno aniversario de los operativos de Texcoco y Atenco en las instalaciones del Centro Prodh el 4 de mayo de 2015.

entendido que para estas mujeres la reparación pasa por la verdad y la justicia: un daño así no puede resarcirse con dinero. Simplemente, no hay manera.

Ahora bien, es necesario señalar la incapacidad del Estado y sus estructuras para entender que este proceso hace mucho dejó de ser por el caso particular de las mujeres demandantes. Con el paso de los años, éste se convirtió en un compromiso con aquellas mujeres que han sido víctimas de tortura sexual y han confiado en la campaña *Rompiendo el silencio* como una forma de repararse, de tratar de ensamblar eso que otros rompieron en ellas y sus vidas. El Estado no ha comprendido tampoco que ya no se trata de “compensar a las víctimas” sino de no permitir que vuelva a pasar, de que no haya más mujeres tocadas por la tortura sexual. No más.

Conclusiones

Es tiempo de comenzar a cerrar este trabajo, que no finalizarlo. ¿Quién podría pensar que ha dicho todo lo que quisiera? No son pocas los pensamientos y consideraciones que aún tengo sobre este tema, y no es menos todo lo que aprendí en este camino de reconocimiento y reconfiguración personal. Pese a que considero que este espacio debe comenzar a concluir, me parece también que es necesario hacer tres puntualizaciones más.

Primera. La violencia ejercida contra las detenidas en el operativo del 3 y 4 de mayo de 2006 en San Salvador Atenco y Texcoco, la tortura sexual ejercida contra las mujeres y la consecuente revictimización de las mujeres por parte de los agentes del Estado son parte de un proceso al que ubico como “Institucionalidad de la violencia”. Es decir, la violencia ejercida contra las mujeres en aquél operativo no se limitó a la ejercida concretamente al momento de las detenciones o los traslados, sino que se vio reflejada en los organismos del Estado, sean de procuración de justicia o no, que reiteraron la violencia misógina contra las mujeres.

Los cuestionamientos y señalamientos sobre la presencia de las mujeres detenidas en San Salvador Atenco las condujeron a generar en ellas mismas sentimientos como el miedo y la culpa por “estar donde no debían”. Esto es, el estigma que recayó sobre ellas como mujeres violadas o usadas cumple con la función de reiterar que su lugar es otro, el de la vida privada; es decir, el silencio. La base social de este estigma se sostiene en la asunción de que el lugar de la mujer es su casa y si sale de ella lo hará bajo su propio riesgo, en tanto que es construida socialmente como vulnerable y fácil objeto de violencia. En este sentido es pertinente señalar que el estigma procura hacer de la tortura un tema censurado y relegado a la vida privada de las víctimas. Es un tema del que “no se habla” y por ello es fundamental aprender a colocarlos sobre la mesa, de mirarlos para reconocer que existen y que no se acaba en sí mismo porque no es un hecho aislado y en cambio sí es una decisión política de represión ejercida por el Estado.

Por otra parte, el sometimiento de las mujeres detenidas en el operativo no correspondió únicamente a una detención “común”, por plantearlo de algún modo, sino que recayó significativamente en un proceso de objetivación de sus cuerpos. Las mujeres fueron sometidas y objetivadas por los agentes del Estado; fueron reducidas a su mínima expresión para reiterar el poder del Estado bajo el que se encontraban sujetas. En otro momento de este texto señalé que dichas agresiones no son acciones particulares y personalizadas, no se trata de un hecho en el que un policía se sintió excitado por alguna de las detenidas. No. En este caso particular, en el de la tortura sexual como estrategia de represión, cabe destacar que si bien son los agentes quienes cometen el acto, es el Estado quien está ejerciendo su fuerza sobre los cuerpos de esas mujeres. Ellos se convierten en la voz y las manos represivas del Estado que las alcanzan.

Es importante mantener esto presente si se trata de entender, primero, una de las formas en las que todo el Estado se va a hacer presente en contextos de conflicto social y represión; y segundo, entender una de las aristas del proceso de reparación personal y colectivo que las mujeres demandantes llevan a cabo mediante la demanda legal y la denuncia política.

Segunda. Será fundamental entonces comprender la necesidad de no pensar a estos casos como aislados. En primera instancia esto es importante porque los procesos de reparación de Italia, Norma y Edith no se basan en el castigo de los policías concretos que las agredieron, por el sólo modo en que se llevó el proceso legal eso sería prácticamente imposible de rastrear, sino porque la violencia ejercida contra ellas no corresponde a un abuso ejercido por una persona cualquiera a otra. Es todo un aparato estatal el que ejerce la violencia contra las mujeres detenidas y es ese aparato al que hacen frente cuando ellas ponen nombre a lo que vivieron y lo llaman tortura sexual, con todas sus letras e implicaciones políticas. De ahí quizá la dificultad para poder conseguir que este delito sea tipificado como tal y no disminuido con otras formulaciones.

Ahora bien, cabe reiterar que al ser parte de las estrategias de represión, la tortura sexual tiene finalidades e intenciones políticas definidas entre las que voy a señalar tres. La primera es que busca funcionar como un castigo ejemplar para quienes están dentro de procesos de organización social que hacen frente a políticas estatales. Es decir, la mejor forma de mostrar que la capacidad violenta del Estado no tiene límites es demostrándolo

efectivamente a modo que funcione como un recordatorio en el imaginario social. Una vez planteado esto, queda claro que la segunda finalidad es lograr paralizar a la población organizada; se trata de sobreponer el miedo a la capacidad de agencia de los sujetos y confirmar que lo más seguro siempre será lo mejor y si la protesta se presenta como un acto peligroso será necesario renunciar a ésta.

La tercera finalidad de la represión será romper con el tejido solidario social. Una vez que queda demostrada la capacidad violenta del Estado, que la protesta y la organización se perciben como peligrosas, las personas asimilarán que solidarizarse con otros resulta riesgoso y, más aún, se caerá en una vaga ilusión de que las cosas que implican a unos no necesariamente tiene que ver con lo propio (resultado del largo y efectivo proceso de individuación) y por lo tanto vincularse representa un riesgo innecesario. Así, el aparato estatal permea en la configuración de lo colectivo y eso colectivo se asume como prescindible, muchas veces sin percatarse que renunciar a las y los otros implica renunciar a algo de nosotras mismas. Es no querer ver que ellas son nosotras.

De este modo, la represión funciona como un proceso de instauración de la impunidad en el cual los mismos órganos del Estado encargados de la justicia reiteran, en acciones y omisiones, que éste no se hará responsable de los actos de tortura cometidos. Entonces se cae en una suerte de resignación en la que poco a poco se normaliza la tortura y la consecuente impunidad bajo el entendido de que “esas cosas pasan”. Es como si creyeran que es posible olvidar, dejar de sentir a quienes han quedado en el camino; y en este caso particular, como si Norma, Edith e Italia pudieran olvidarse de sí mismas y quienes las acompañan en la campaña contra la tortura sexual.

Tercera. Dentro de todo el proceso ya explicado en este trabajo, tanto de los procesos de subjetivación, de las estructuras de la violencia, del uso de la tortura sexual como estrategia de represión y silenciamiento, cabe señalar distintos procesos. El primero se refiere al intento del Estado por imponer cierta existencia social a las mujeres detenidas en el operativo, la de víctimas silentes y estáticas. Las constantes negativas a reconocer las declaraciones de las mujeres como válidas y la apuesta por su silencio demuestran que se espera que sólo callen por pudor, por miedo o sólo porque fueron configuradas para aceptar la violencia.

Sin embargo, el hecho de que estas mujeres decidieran iniciar un proceso legal en contra del Estado mexicano por la tortura sexual de la que fueron objeto fue uno de los pasos que ellas tomaron en un nuevo proceso de subjetivación política. Decidieron que no serían construidas más por imposiciones externas, sino que reivindicarían su rostro y su voz para reconocerse como sujetos, capaces de determinarse a sí mismas y descolocarse de la subordinación y el sometimiento. Aquí es donde cabe hacer un señalamiento concreto hacia la comunicación política. Si bien es cierto que el Estado se encarga de negarlas en tanto que no reconoce su palabra y mucho menos sería capaz de validar sus testimonios, también es claro que no es a través de las sentencias del Estado que las cosas se agotarán.

Claramente el Estado no reconocerá abiertamente que la tortura sexual es una estrategia de represión usada con determinada normalidad y con distintos fines. De ese modo la tortura sexual estará presente y será recurrente sin ser afirmada por quien la ejerce. Sin embargo, lo que están haciendo las mujeres demandantes, y quienes forman parte de la campaña *Rompiendo el silencio: todas juntas contra la tortura sexual*, es articular la situación y dar el nombre, letra por letra, a esto que se llama tortura sexual y no conforme con ello, lo ponen sobre la mesa que es el espacio público para hacerlo presente y ponerlo en tensión.

Asimismo, es importante señalar que el Estado por sí mismo no entrará en diálogo con nadie, salvo otros Estados quizá en tanto que se autorizan unos a otros, sin embargo, lo que las mujeres demandantes hacen es interpelarlo y reiterar que no serán sometidas por la tortura. Considero necesario que la comunicación política sea parte del análisis de esta tensión generada entre estas voces; si bien el estudio de la comunicación política sigue siendo relegado a otros ámbitos, me parece fundamental reconocer que este encuentro de voces está generando efectos y claramente hay una lucha por la redefinición de lo que es posible hacer.

En este sentido me resta destacar que el esfuerzo de reivindicación de las mujeres demandantes lleva en sí dos procesos de fondo distintos. El primero consiste en una negación tajante de la existencia social que el Estado trató de imponer sobre ellas, la de víctimas silentes. Ellas no reconocen en sí mismas esa existencia porque se saben capaces de hacer, crear y reivindicar su propio nombre y voz. Por otro lado, el segundo proceso incluye la clara intención de no dejar de existir para ese Estado. Es decir, si bien no lo

requieren para ellas mismas reconocer su existencia, sí se colocarán ante él para reiterar que aquí están, existen y la violencia de la que fueron objeto, ellas y muchas más mujeres, no sólo pasará. No se olvidará. Es cierto que estas mujeres no entrarán en diálogo con el Estado, no desde su reivindicación política y no porque éste no podría permitirlo, pero también es cierto que esto no ha terminado y no lo hará porque aún hay vidas que recuperar, existencias que redefinir y muchas cosas por transformar, para eso, para poder vivir.

Fuentes de consulta

Entrevistas

Entrevista realizada por Daniela Álvarez Saavedra a Edith Rosales el 3 de mayo de 2014 en la Ciudad de México. Archivo sonoro personal.

Entrevista realizada por Daniela Álvarez Saavedra a Edith Rosales el 21 de mayo de 2014 en la Ciudad de México. Archivo sonoro personal.

Entrevista realizada por Daniela Álvarez Saavedra a Italia Méndez el 18 de octubre de 2014 en la Ciudad de México. Archivo sonoro personal.

Entrevista realizada por Daniela Álvarez Saavedra a Italia Méndez el 27 de septiembre de 2014 en la Ciudad de México. Archivo sonoro personal.

Entrevista realizada por Daniela Álvarez Saavedra a Norma Jiménez el 24 de enero de 2015 en la Ciudad de México. Archivo sonoro personal.

Documentos

Centro Prodh. *Informe sobre el Estado de México durante el sexenio 2005-2011 en el Estado de México .La violación sistemática de Derechos Humanos como política de Estado*. México: 2011.

Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos (CCIODH), *Informe preliminar sobre los hechos de Atenco, México*, Informe de la Cuarta Visita 29 de mayo al 4 de junio, 2006. España, 2006, p. 80.

Comunicado del EZLN: Plan de trabajo para iniciar “La Otra Campaña” (2005), del 13 de julio de 2005. (En línea) México, Dirección URL: <http://www.cedoz.org/site/content.php?doc=727&cat=130>. (Consulta: 18 de septiembre de 2014).

Comunicado del EZLN sobre la Gira del Delegado Zero por la República Mexicana (2005), del 15 de diciembre de 2005 a nombre del Subcomandante Insurgente Marcos. [En línea] México. Dirección URL: <http://www.cedoz.org/site/content.php?doc=730&cat=130>. (Consulta: 18 de septiembre de 2014).

Convención Belém Do Pará, Brasil, 1994. Artículo 1. [en línea]. Dirección URL: <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html> (Consulta: 16 de octubre de 2014).

Convención contra la Tortura y Otros tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes. [en línea]. Nueva York, 10 de diciembre de 1984. URL: http://www.hrea.net/index.php?doc_id=503 (Consulta: 13 de noviembre de 2014).

Ley de Expropiación para el Estado de México, [en línea] México: 2 de enero 1996. Dirección URL: <http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/ley/vig/leyvig007.PDF> (Consulta: 1 de abril de 2014).

Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura. México: diciembre de 1991. [en línea]. Dirección URL: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/37/pr/pr30.pdf> (Consulta: 29 de abril de 2015).

Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en asuntos que involucren hechos constitutivos de tortura y malos tratos. [en línea]. México: 2014. Dirección URL: <http://www.sitios.scjn.gob.mx/codhap/protocolo-de-actuaci%C3%B3n-para-quienes-imparten-justicia-en-asuntos-que-involucren-hechos-constitutivos> (Consulta: 29 de abril de 2015).

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno en el dictamen que valora la investigación constitucional realizada por la Comisión designada en el expediente 3/2006 [en línea] México, *Diario Oficial de la Federación*. Dirección URL: http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5110784 (Consulta: 27 de marzo de 2014).

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno en el dictamen que valora la investigación constitucional realizada por la Comisión designada en el expediente 3/2006, punto 4.6.1 [en línea] México, *Diario Oficial de la Federación*. Dirección URL: http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5110784 (Consulta: 27 de marzo de 2014).

Sexta Declaración de la Selva Lacandona [en línea] México: Enlacezapatista.ezln.org.mx. Dirección URL: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/sdsl-es/> (Consulta: 11 de septiembre de 20014).

Violencia de Estado contra las mujeres en México. El caso de San Salvador Atenco. Informe Alternativo al Comité de Naciones Unidas contra la Tortura (CAT). [en línea]. México. Dirección URL: http://www2.ohchr.org/english/bodies/cat/docs/ngos/omct_sp.pdf (Consulta: 10 de junio de 2015).

Notas de portales web

S/a. “El gobierno violó la Constitución en el caso del Aeropuerto: Ignacio Burgoa” [en línea]. México, *Proceso.com.mx*, 2 de agosto de 2002. Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=243799> (Consulta: 8 de abril de 2014).

S/a. *Relatos de las mujeres que fueron violadas en Atenco, Estado de México, siendo gobernador Enrique Peña Nieto*. [en línea]. México, Periódico punto y aparte de Tecate.blogspot.mx, 31 de mayo de 2012. Dirección URL: <http://periodicopuntoyapartedetecate.blogspot.mx/2012/05/relatos-de-las-mujeres-que-fueron.html> (Consulta: 1 de octubre de 2013).

S/a. “La construcción del aeropuerto alterno en Texcoco, ocho meses de conflicto campesino y batalla jurídica” [en línea]. México, *Jornada.unam.mx*, 12 de julio de 2002. Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2002/07/12/014n1pol.php?origen=politica.html> (Consulta: 9 de abril de 2014).

S/a. “Wilfrido Robledo llega a PGR”. [en línea]. México, *El Economista.com.mx*, 17 de diciembre de 2009. Dirección URL: <http://eleconomista.com.mx/seguridad-publica/2009/12/17/wilfrido-robledo-llega-pgr> (Consulta: 17 de abril de 2014).

S/a. “Alzamiento en Chiapas, lucha vigente en 2014” [en línea] México, *Aristeguinoticias.com*, 30 de diciembre de 2013. Dirección URL: <http://aristeguinoticias.com/3012/mexico/alzamiento-en-chiapas-lucha-vigente-en-2014/> (Consulta: 17 de septiembre de 2014).

S/a. ““Autoridades obligadas a investigar y castigar, tortura”:Silva Meza” [en línea]. México: *El Economista.com.mx*, 9 de diciembre de 2014. URL: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2014/12/09/autoridades-obligadas-investigar-castigar-tortura-silva-meza> (Consultada: 29 abril de 2015).

S/a. “No sabemos si la alumna fue violada por su culpa: Rector de la UAA” [en línea]. México: Portal expresión Online www.expresiononline.com, 7 de octubre de 2014. Dirección URL: <http://www.expresiononline.com/universidad/sabemos-si-alumna-fue-violada-por-su-culpa-rector-de-la-uaa/> (Consulta: 8 de octubre de 2014).

S/a. “Las leyes, como las mujeres, se hicieron para violarlas” [en línea]. México: *Proceso.com.mx*, 20 de septiembre de 2014. Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=382569> (Consulta: 22 de septiembre de 2014).

S/a. “Relatos de las mujeres que fueron violadas en Atenco, Estado de México, siendo gobernador Enrique Peña Nieto”. [en línea]. México, Periódico punto y aparte de Tecate.blogspot.mx, 31 de mayo de 2012. Dirección URL: <http://periodicopuntoyapartedetecate.blogspot.mx/2012/05/relatos-de-las-mujeres-que-fueron.html> [Consulta: 1 de octubre de 2013].

Cantú, Jesús. “Autodefensas: colapso de Estado” [en línea] México, *Proceso.com.mx*, 26 de noviembre de 2013. Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=358955> (Consulta: 20 de septiembre de 2014).

Cruz, Ángeles. “El gobierno pretende iniciar obras en enero, afirman ejidatarios de Atenco” [en línea]. México, *Jornada.unam.mx*, 16 de diciembre de 2001. Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2001/12/16/046n1soc.html> (Consulta: 9 de abril de 2014).

Gilly, Adolfo. *Memorias de una infamia: Atenco no se olvida*. [en línea]. México, *Jornada.unam.mx*, 9 de junio de 2012. Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2012/06/09/opinion/013a1pol> (Consulta: 16 de abril de 2014)

González, María de la Luz. “Cronología del conflicto de San Salvador Atenco” [en línea] México, *El Universal.com.mx*, 21 de enero de 2008. Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/475742.html> (Consulta: 31 de marzo de 2014).

Pérez U., Matilde. “Ha sido eficaz la defensa de los núcleos afectados por las expropiaciones para el nuevo aeropuerto” [en línea] México, *Jornada.unam.mx*, 5 de febrero de 2002. Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2002/02/05/010n1pol.php> (Consulta: 8 de abril de 2014).

Salinas Cesárelo, Javier. “Se suman campesinos de Tlaxcala y maestros del Edomex a la defensa de tierras de Atenco” [en línea]. México, *Jornada.unam.mx*, 26 de noviembre de 200. Dirección URL: <http://www.lajornadasanluis.com/2001/11/26/026n1pol.html> (Consulta: 9 de abril de 2014).

Trujillo, Juan. "El estudiante Alexis Benhumea fallece en un hospital de la ciudad a más de un mes de la represión en Atenco" en línea . *The Narco News Bulletin.com*. México: 8 de junio de 2006. URL: <http://www.narconews.com/Issue41/articulo1876.html> (Consulta: 16 de julio de 2015).

Zamora Márquez, Anaíz. “En el Edomex “hay cosas más graves que atender” que los feminicidios: gobierno mexiquense”. México: *Proceso.com.mx*, 23 de mayo de 2014. Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=372987> (Consulta: 14 de octubre de 2014).

Documentales

Canal 6 de Julio. *Romper el cerco*. DVD. Documental. Duración: 47min. Estado de México, 2006.

Défossé, Nicolas. *¡Viva México!* DVD. Documental. Duración: 120min. México, 2009.

Libros

Butler, Judith. *Cuerpos que importan*. Argentina: Paidós, 2002.

Butler, Judith. *Deshacer el género*. España: Paidós, 2006.

Butler, Judith. *Lenguaje, poder e Identidad*. España: Síntesis, 1997.

Centro Prodh, OMCT, CLADEM. “Violencia de Estado contra mujeres privadas de libertad en México.” Informe alternativo al CEDAW 36º periodo de sesiones, México, 2006, citado en: *La*

violación sistemática de Derechos Humanos como política de Estado durante el sexenio 2005-2011 en el Estado de México.

Fazio, Carlos. “El caso Atenco: ¿laboratorio para un Estado contrainsurgente?”. *Terrorismo mediático. La construcción social del miedo en México*, 2013. P. 295.

Fazio, Carlos. “El tratamiento de los cuerpos” en *Terrorismo mediático: la construcción social del miedo en México*. México: Debate, 2013.

Federici, Silvia. *Calibán y la bruja: mujeres cuerpo y acumulación originaria*. México: Pez en el árbol, 2013.

Gutiérrez, Raquél. *Desandar el laberinto*. México: Pez en el árbol, 2010.

Lagarde, Marcela. *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas presas y locas*. México: UNAM, 2011, quinta edición.

Segato, Rita Laura. *Estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 2003.

Žižek, Slavoj. *En defensa de la intolerancia*. Madrid: Sequitur, 2009.

Revistas:

Alves de Atayde, Franke. “Performatividad y política en Judith Butler”, en Eikasia. Revista de Filosofía. Oviedo: (Julio 2011) Año V, 39. [en línea]. URL: <http://revistadefilosofia.com/39-06.pdf> (Consulta: 27 de abril de 2015)

Castro, Roberto y Riquer Florinda (2003). “La investigación sobre la violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos”, en: Cad Saúde Pública. Rio de Janeiro: 19(1): 35-146, enero-febrero, 2003. P. 137.

Hernández Castillo, Rosalva Aída. “Violencia de Estado, violencia de género en Atenco” [en línea]. México: Revista TRACE 57 (Junio 2010).URL: <http://doctrina.vlex.com.mx/vid/ga-nero-paradojas-derechos-ma-xico-440072082> [Consulta 5 de septiembre de 2014] P. 95
Rubin, Gayle. “El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo”, en *Revista Nueva Antropología* México: UNAM, 1986. P. 97. (95-145)

Páginas web y blogs:

Oosterveld, Valerie. “Las mujeres, botín de guerra.”[en línea]. Canadá: Portal Guía de Género.com. URL: http://www.guiagenero.com/GuiaGeneroCache%5CPagina_ViolenSexual_000401.html (Consulta: 1 de diciembre de 2014).

Rompiendo el silencio: todas juntas contra la tortura sexual.Centro Prodh. [en línea]. URL:<http://centroprodh.org.mx/rompiendoelsilencio/> (Consultado: 16 de julio de 2015).

Gargallo, Francesca. “El silenciamiento de las mujeres: estrategia para perpetrar delitos de lesa humanidad” [en línea]. México: Blog Personal, Agosto 2010. URL: <https://francescagargallo.wordpress.com/ensayos/feminismo/feminismo-y-mujeres/el-silenciamiento-de-las-mujeres-estrategia-para-perpetrar-delitos-de-lesa-humanidad/> (Consulta: 28 de noviembre de 2014).

S/a. “Tortura sexual, mecanismo de control social” [en línea]. Blog de la Campaña vs la tortura sexual y la represión política. México: 2013. URL: http://www.hrea.net/index.php?doc_id=503 (Consulta: 1 de diciembre de 2014).

Programas de televisión en internet

Olivos, Araceli M. Entrevista realizada por Blanche Petrich en el programa “De este lado” en el canal de televisión por internet *Rompeviento.tv*, el 18 de marzo de 2013. Dirección URL: <http://rompeviento.tv/Bienvenidos/de-este-lado/>